



INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN
TERRITORIAL DE CHÍA



Eduardo Espinosa Palacios
Gerente General

ESTRUCTURA ORGANICA DEL IDUVI



INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Predio priorizado por la CAR	9
Tabla 2 Adquisición de predio de estrategia hídrico, vigencia 2021	10
Tabla 3 Adquisición de predios de importancia hídrica, vigencia 2021	10
Tabla 4 Predios adquiridos durante el periodo 2020-2023 a corte de Noviembre	10
Tabla 5 Adquisición de predios para espacio público.	30
Tabla 6 Concertación previas- Vigencia 2020	32
Tabla 7 Concertaciones previas - Vigencia 2021	33
Tabla 8 Concertaciones previas - Vigencia 2022	34
Tabla 9 Concertaciones previas- Vigencia 2023	35
Tabla 10 Liquidaciones de cesiones tipo A-Vigencia 2020	36
Tabla 11 Liquidaciones de cesiones tipo A- Vigencia 2021.	37
Tabla 12 Liquidaciones de cesiones tipo A-Vigencia 2022	38
Tabla 13 Liquidaciones de cesiones tipo A - AÑO 2023	38
Tabla 14 Resoluciones de liquidación de cesiones tipo A.	39
Tabla 15 Distribución de cesiones en sitio.	45
Tabla 16 Entrega de cesiones en sitio por año.	45
Tabla 17 Distribución de cesiones en sitio	46
Tabla 18 localización de cesiones tipo A.	46
Tabla 19 Entrega de cesiones en sitio en proceso.	47
Tabla 20 Escrituración a nombre del Municipio de Chía - Vigencia 2020	47
Tabla 21 Escrituración a nombre del municipio de Chía - Vigencia 2021	48
Tabla 22 Escrituración a nombre del municipio de Chia - Vigencia 2022	50
Tabla 23 Escrituración a nombre del Municipio de Chía - Vigencia 2023.	51
Tabla 24 Distribución cesiones tipo A en escrituras.	53
Tabla 25 Liquidaciones Cesiones tipo A - 2020 - 2023.	54
Tabla 26 Recursos Financieros - Vigencia fiscal 2020	59
Tabla 27 Recursos Financieros - Vigencia 2021	60
Tabla 28 Recursos financieros- Vigencia 2022.	61
Tabla 29 Recursos financieros-Vigencia 2023	62
Tabla 30 Recursos materiales y activos fijos o inventario - Vigencia 2020	63
Tabla 31 Recursos materiales y activos fijos o inventario - vigencia 2021	63
Tabla 32 Recursos materiales y activos fijos - Vigencia 2022.	64
Tabla 33 Recursos materiales y activos fijos o inventario - Vigencia 2023.	65
Tabla 34 Planta de personal.	66
Tabla 35 Cargos en la Entidad.	67
Tabla 36 Cargos de libre nombramiento y remoción y de Carrera Administrativa.	67
Tabla 37 Programas y Proyectos.	69
Tabla 38 Ejecuciones presupuestales - Ingresos.	69
Tabla 39 Ejecuciones presupuestales - Gastos.	70
Tabla 40 Ejecución presupuestal de Funcionamiento.	71
Tabla 41 Modalidad de contratación – Vigencias 2020-2023	72
Tabla 42 Reglamentos y manuales.	73
Tabla 43 Capacitaciones no formal y cursos cortos.	75
Tabla 44 Actividades realizadas de bienestar.	78
Tabla 45 Registros solo con FUID.	84
Tabla 46 Predios baldíos.	91
Tabla 47 Procesos judiciales, extrajudiciales y administrativos que haga la entidad.	96
Tabla 48 Poblaciones en condiciones especiales viabilizadas dentro del programa de vivienda de interés social.	102
Tabla 49 Auditorías internas de control interno.	109

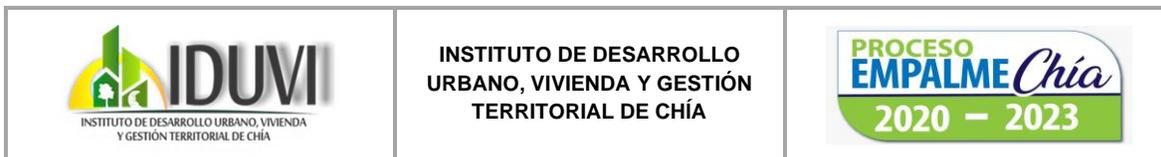
INDICE DE ILUSTRACIONES.

Ilustración 1 Ficha de prediales adquiridos por la entidad.	11
Ilustración 2 Predios priorizados por la CAR.	11
Ilustración 3 proyecto de vivienda de interés social los Pinos.	25
Ilustración 4 Proyecto de vivienda de Interés social Villa Mercedes.	25
Ilustración 5 Parque Saldarriaga Concha y Avalon Hills.	39
Ilustración 6 Parque Acqua Y Samaria.	40
Ilustración 7 Calle 16 A Y tramo pendiente afectación vial calle 17.	41
Ilustración 8 Parque Santa Bárbara	42
Ilustración 9 Parque Coronel Javier Franco Pinzón.	43
Ilustración 10 Parque Lineal las Lunas - fase 1.	44
Ilustración 11 Distribución de Cesiones Tipo A.	46
Ilustración 12 Localización cesiones tipo A.	46
Ilustración 13 Diseño parque El Saucedal	55
Ilustración 14 Diseño parque los Alcaparros.	56
Ilustración 15 Diseño parque San Luis.	57
Ilustración 16 Diseño la plazoleta Luna Park.	58
Ilustración 17 Predio baldío el Rocío.	91
Ilustración 18 Predio la Esperanza.	93
Ilustración 19 Espacios de acercamiento entre la entidad y sus grupos de interés.	100
Ilustración 20 mesa de dialogo subsidios de vivienda y factores de vulnerabilidad.	101
Ilustración 21 Estrategias implementada para dar a conocer las mesas de dialogo.	101

Tabla de contenido

1. Introducción.....	7
2. GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL...	8
2.1 Programa Por la protección hídrica y ambiental de predios de importancia estratégica	8
2.1.1 Meta 153. Adquirir cuarenta (40) hectáreas en suelo de importancia estratégica hídrica y ambiental, durante el Cuatrienio.....	8
2.1.2 Meta 154. Realizar cuatro (4) acciones tendientes a la protección del suelo de importancia estratégica, hídrica y ambiental, durante el Cuatrienio.....	12
2.2 Programa “Vivienda digna igual calidad de vida”	14
2.2.1 Meta 155. Implementar el banco de materiales del IDUVI, durante el cuatrienio.....	14
2.2.2 Meta 156. Entregar doscientos cuarenta (240) subsidios para mejoramiento de vivienda propia, durante el cuatrienio.....	16
2.2.3 Meta 157. Entregar cien (100) subsidios para construcción de vivienda en sitio propio, durante el cuatrienio.	19
2.2.4 Meta 158. Adquirir treinta y cinco mil (35,000) m2 para desarrollar proyecto de VIS, durante el periodo de gobierno.....	20
2.2.5 Meta 159. Beneficiar a mil (1000) familias en proyecto de vivienda VIS, durante el periodo de gobierno.	23
2.2.6 Meta 160. Formular la política pública de Vivienda de Interés Social (VIS), durante el periodo de gobierno.	27
2.2.7 Meta 161. Implementar la política pública de Vivienda de Interés Social (VIS), adoptada, durante periodo de gobierno.	27
2.3 Programa 3. Espacio Público efectivo para la integración ciudadana y familiar.	27
2.3.1 Meta 162. Actualizar la política pública de Espacio público y equipamiento, durante periodo de gobierno.....	27
2.3.2 Meta 163. Implementar la política pública de Espacio público y equipamiento, durante el periodo de gobierno.	27
2.3.3 Meta 164.....	29
Gestionar un (1) predio para el desarrollo del proyecto Palacio de Justicia durante el periodo de gobierno.....	29
Se realiza una modificación ahora.	29
Gestionar un (1) predio para el desarrollo del proyecto CASA de Justicia durante el periodo de gobierno.....	29
2.3.4 Meta 165. Adquirir ochenta mil (80.000) m2 para espacio público y/o equipamiento público, durante el cuatrienio.....	30
2.3.5 Meta 166. Gestionar la recepción de doscientos cuatro mil ciento quince (204.115) m2 para espacio público y/o equipamiento público durante el cuatrienio.	32
2.3.6 Meta 167. Realizar la adecuación y/o dotación de tres (3) parques, durante el periodo de gobierno.....	54
3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:	59
3.1 Recursos Financieros	59
3.1.1 Vigencia fiscal 2020 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2020.....	59
3.1.2 Vigencia fiscal 2021 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2021	60
3.1.3. Vigencia fiscal 2022- 1° de enero a 31 de diciembre de 2022	61
3.1.4 Vigencia fiscal 2023 - 1° de enero a 31 de octubre de 2023	62
3.2 Recursos materiales y activos fijos e inventarios	63
3.2.1 Vigencia fiscal 2020 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2020	63
3.2.2 Vigencia fiscal 2021 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2021	63
3.2.3 Vigencia fiscal 2022 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2022	64
3.2.4 Vigencia fiscal 2023 - 1° de enero a 31 de octubre de 2023	65
4. PLANTA DE PERSONAL:.....	66
5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:.....	69

6. Comodatos	69
7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:	69
7.1 Ingresos	69
7.2 Gastos	70
7.3 Ejecución presupuestal funcionamiento	71
8. CONTRATACIÓN:	72
9. REGLAMENTOS Y MANUALES.....	73
10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	74
10.1 Información sobre la actualidad organizativa y las situaciones administrativas.	74
10.3 Gestión administrativa y financiera.	75
10.3.1 Gestión cobro persuasivo y coactivo.....	75
10.3.2 Gestión del talento humano	75
10.3.2.2 Gestión de bienestar	78
3.4 Gestión documental.....	83
10.3.4.1 Formato único de inventario documental- FUID:	84
10.3.5 Gestión de las tecnologías de la información	85
10.4 Gestión defensa jurídica y normativa.	89
10.4.5 Listado de convenios interadministrativos vigentes y terminados y como le aportó al avance del plan de desarrollo.	99
10.4.6 Audiencias policivas: procesos que cursan en inspecciones de policía.	99
10.5 Participación ciudadana	99
10.6 GESTIÓN OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	102
10.6.1 Gestión planeación institucional	102
10.6.2 Mejoramiento Continuo	104
10.6.3 Atención al ciudadano	107
Canales de atención	107
11. Gestión y Políticas transversales (MIPG)	110
12. Recomendaciones.	110



1. INTRODUCCIÓN.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA NIT: 900806301 – 7

El Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía es una entidad descentralizada con autonomía administrativa y financiera, que tiene por misión contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Chía, mediante el desarrollo de las políticas de vivienda e inmobiliarias, basados en una óptima planeación y administración de los recursos físicos y económicos, garantizando una disminución del déficit habitacional y optimizando un buen uso y disfrute colectivo del espacio público. De igual forma propenderá por el desarrollo integral y urbanístico del municipio, y en ese sentido, en articulación con su plataforma estratégica la visión es ser en el 2025 reconocida a nivel regional y nacional como una entidad líder, del patrimonio inmobiliario del Municipio y promotora en políticas y programas de vivienda que garanticen el bienestar de sus habitantes, incentivando la confianza y participación de los sectores públicos y privados, haciendo de ella una entidad auto sostenible y duradera en el tiempo.

A través de este informe de gestión y balance de resultados logrados durante la administración municipal en el periodo 2020 – 2023.

Este documento integra, en primer capítulo , el avance de los programas para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo del Municipio de Chía “CHIA, EDUCADA, CULTURAL Y SEGURA” durante el cuatrienio, desagregadas de manera subsecuente con lo que recibimos, qué actividades se desarrollaron en virtud del logro alcanzado, y finalmente se describen retos identificados y recomendaciones dirigidas a las nuevas administraciones y la ciudadanía en general, y el avance de políticas integrales, dentro de las que incluyen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIGP.

En el segundo capítulo , los mínimos solicitados legales donde se aborda asuntos como situación de los recursos, relación de la planta de personal, programas, ejecuciones presupuestales, contratación, reglamentos y manuales, e información complementaria como situaciones administrativas, procesos de cobro persuasivo y coactivo, gestión del talento humano, gestión de bienestar, gestión documental, gestión de las tecnologías de la comunicación, se describe a manera de anexos, planes de mejoramiento a cargo de la entidad, seguridad de los archivos, tablas de retención, inventarios, informes a cargo, comités y juntas a las que pertenece en los que es responsable, así como, temas sobre los cuales deben darse prioridad a corto plazo para mitigar cualquier afectación a las ciudadanías relacionadas con la prestación de bienes y servicios públicos.

Finalmente, se realizan recomendaciones generales para que sean tomados como insumos en la definición de apuestas de desarrollo que respondan a la realidad del municipio y estas se incorporen en los instrumentos de planeación y gestión de la entidad territorial.

Sector

Desarrollo Urbano y Vivienda

2. GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**2.1 Programa Por la protección hídrica y ambiental de predios de importancia estratégica****Objetivo**

Recuperar las áreas de importancia estratégica hídrica y ambiental del Municipio Chía.

El Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial, en virtud de sus funciones para el desarrollo sostenible del municipio relacionadas con el deterioro ambiental, ha garantizado el debido cuidado y mantenimiento de las áreas de protección hídrica y ambiental propiedad del municipio de Chía, adicionalmente adelantó la gestión predial de áreas viabilizadas, y logró adelantar el estudio jurídico técnico y ambiental de predios que a la fecha se encuentran en proceso de adquisición, y otros en estudio por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, por lo que se espera continúen llegando informes técnicos que permitan continuar con el proceso de adquisición predial.

2.1.1 Meta 153. Adquirir cuarenta (40) hectáreas en suelo de importancia estratégica hídrica y ambiental, durante el Cuatrienio.**¿Qué recibimos?**

Según base de datos del instituto en la vigencia 2016-2019, se adquirieron 30 hectáreas por valor de \$4.458.301.068, empleando recursos del 1% que determina el artículo 111 de la Ley 99 de 1993.

¿Qué hicimos?

Se realizaron reuniones con la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial (DGOAT) de la Corporación Autónoma Regional – CAR con el fin de orientar los criterios de identificación de predios que puedan cumplir con los criterios de la ley 99 de 1993.

Durante este proceso se identificaron de manera conjunta con la secretaría del medio ambiente, alrededor de veinticuatro (24) predios localizados en suelos de tratamiento de protección como zona de reserva forestal protectora y zona de bosque protector, conforme lo establecido en el Acuerdo 17 del 2000.

Posterior a dicha selección, se adelantaron 17 visitas técnicas en acompañamiento con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, de las cuales la Corporación ha priorizado 14 predios según informes anexos, a continuación, son relacionados:

Tabla 1 Predio priorizado por la CAR

Referencia: Selección de predios para inversión de recursos del 1% que trata el Artículo 111 – Ley 99 del 1993.						
Informe Técnico	PRIORIDAD DE INTERVENCIÓN	CALIFICACIÓN CRITERIOS	Cedula Catastral	Area m2	matricula	Nombre
DGOAT No. 0187 de 28 NOV. 2022	Muy Alta	100	25175-00-00-0006-0381-000	284800,00	50N-20042732	TORCA 2
DGOAT No. 024 de 21 FEB. 2023	Baja	40	25175-00-00-0005-1372-000	11207,50	50N-20501815	UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR
DGOAT No. 022 de 21 FEB. 2023	Baja	40	25175-00-00-0005-1371-000	11207,50	50N-20501814	UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR
DGOAT No. 026 de 21 FEB. 2023	Baja	40	25175-00-00-0005-1373-000	11207,50	50N-20501816	UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR
DGOAT No. 021 de 21 FEB. 2023	Baja	40	25175-00-00-0005-1370-000	11207,50	50N-20501813	UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR
DGOAT No. 025 de 21 FEB. 2023	Baja	40	25175-00-00-0005-1374-000	11207,50	50N-20501817	UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR
DGOAT No. 020 de 21 FEB. 2023	Baja	40	25175-00-00-0005-1369-000	11207,50	50N-20501812	UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR
DGOAT No. 019 de 21 FEB. 2023	Baja	35	25175-00-00-0005-1367-000	11207,50	50N-20501810	UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR
DGOAT No. 018 de 21 FEB. 2023	Baja	35	25175-00-00-0005-1368-000	11207,50	50N-20501811	UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR
DGOAT No. 023 de 21 FEB. 2023	Baja	40	25175-00-00-0005-0145-000	4807,00	50N-888950	EL MIRADOR SERVIDUMBRE
DGOAT No. 0153 de 25 OCT. 2023	Muy Alta	98	25175- 00-00-0005-0155-000	25350,00	50N-20232313	LA ITALIA
DGOAT No. 0151 de 25 OCT. 2023	Muy Alta	98	25175-00-00-0005-0134-000	68976,00	50N-20391712	DESCANZO SEGUNDO

Se recibió el Informe Técnico DGOAT 187 el cual específicamente indicó *“Adquirir el predio a través de mecanismos definidos en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, relacionados con áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales”* por lo que se proyectó el Decreto de utilidad No. 257 del 24 de octubre de 2023 sobre el predio identificado con cédula catastral 25175-00-00-0006-0381-000 y folio de matrícula inmobiliaria número 50N -20042732, del predio denominado TORCA 2 el cual tuvo una calificación Alta.

Se recibieron los informes técnicos DGOAT 018, 019, 020, 021, 022, en los cuales la recomendación indicó textualmente *“Adquirir el predio a través de mecanismos definidos en el artículo 108 de la Ley 99 de 1993, relacionados con la adquisición por la Nación de Áreas o Ecosistemas de Interés Estratégico para la Conservación de los Recursos Naturales y modificada por el artículo 174 de la Ley 1753 de 2015 (junio 9).* Por lo que sobre ellos no se proyectó Decreto de Utilidad, como quiera que estos predios requieren inicialmente es una inversión de recursos para Reforestación, competencia directa de la Secretaría de Medio Ambiente.

Se recibieron los informes DGOAT 023, 024, 025 y 026 los cuales determinaron *“Incluir dentro de los instrumentos de planeación del municipio el predio, para que haga parte de las áreas que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal [EEP] del Municipio de Chía”*, se solicitará un alcance a la CAR, teniendo en cuenta que según conceptos emitidos por la Dirección de Ordenamiento Territorial, de la Secretaria de Planeación del municipio de Chía, según oficio D.O.T.P. 2200-2021 (013-20219999930224), estos indican que estos predios se encuentran en el siguiente uso de suelo: *“zona de reserva forestal protectora (ZRFP), zona de bosque protector (ZBP), corredor biológico limítrofe (CBL) y resolución 138 de 2014”*. Por lo que tampoco se proyectó Decreto de Utilidad.

Así mismo, posteriormente llegan los informes de los predios denominados Descanso Segundo y La Italia, los cuales cumplen con los criterios señalados en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, por lo que también se proyecta y se emite el Decreto No. 278 de fecha 23 de noviembre de 2023 para continuar con su adquisición.

Por lo tanto, conforme los decretos de utilidad se adelantan los levantamientos topográficos y los respectivos avalúos comerciales, lucro cesante, daño emergente y componente ambiental.

Respecto a los informes técnicos con menor calificación, estos hacen referencia a la aplicación del artículo 108 de la Ley 99 de 1993; Por lo que pueden asociarse a programas promovidos por la Secretaría de Medio Ambiente de reforestación y así garantizar un *“Corredor Biológico”*, entre predios que son recarga acuífera de la Quebrada

de Honda con mayor calificación y así acatar lo establecido por artículo 111 de la Ley 99 de 1993.

Luego, es de resaltar que aún se encuentran varios predios en estudio por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, por lo que se espera que lleguen más informes que permitan continuar con el proceso de adquisición predial en cumplimiento de la Ley 99 de 199, la orden impartida en la Sentencia denominada del Río Bogotá, y como quiera que se cuenta con recursos con esa destinación específica.

Adicional a los anteriores predios objeto de estudio por parte de la Corporación, nos permitimos señalar que el municipio de Chía declaró motivos de utilidad pública e interés social, mediante el Decreto 197 del 2023 para el predio denominado “Los Órganos” localizado en la jurisdicción del municipio Guatavita.

¿Qué logramos?

Para el cumplimiento de esta meta se realizó la compra de predios de importancia estratégica hídrica y ambiental. Durante el cuatrienio, se adquirieron tres (3) predios que se relacionan a continuación:

Vigencia 2021: Se adquirió el predio Altagracia con la siguiente información: Ubicado en la Vereda Fonquetá.

Tabla 2 Adquisición de predio de estrategia hídrico, vigencia 2021

Cedula Catastral	Matricula Inmobiliaria	Área del Predio
00-00-0005-1049-000	50N-20851794	5.112 m2

Tabla 3 Adquisición de predios de importancia hídrica, vigencia 2021

Cedula Catastral	Matricula Inmobiliaria	Área del Predio
00-00-0005-1049-000	50N – 20314212	10.000 m2
00-00-0005-1015-000	50N – 20171421	10.000 m2

¿Qué entregamos?

Tabla 4 Predios adquiridos durante el periodo 2020-2023 a corte de Noviembre

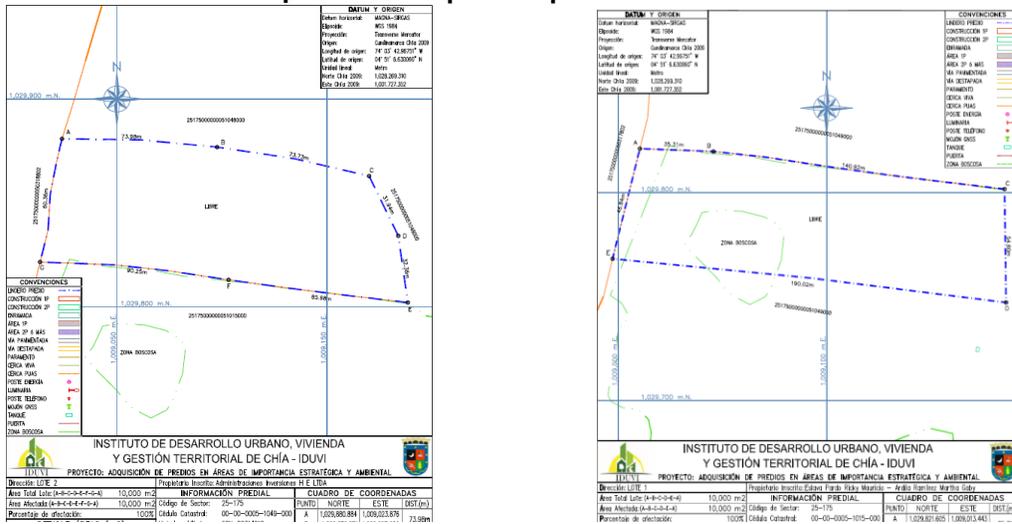
<u>Nombre</u>	<u>Cedula Catastral</u>	<u>Matricula</u>	<u>Área</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Acto Administrativo</u>	<u>Valor</u>
Altagracia	00-00-0002-4093-000	50N-20851794	5111,75 m ²	Vereda Fonquetá	Resolución 061 del 04/05/2021 IDUVI	\$ 64.408.050
Lote 2	00-00-0005-1049-000	50N-20314212	10.000 mts	Vereda Yerbabuena	Resolución 107 del 9/09/2022 IDUVI	\$ 128.164.900
Lote 3	00-00-0005-1015-000	50N-20171421	10.000 mts	Vereda Yerbabuena	Resolución 139 del 16/11/2022 IDUVI	\$ 99.345.768
Total área adquirida de importancia estratégica				25.111.75 mts		

Siendo importante mencionar que los predios relacionados anteriormente se encuentran a nombre del municipio de Chía, libre de cualquier gravamen, afectación o limitación alguna.

En este sentido, la entidad ha dado cumplimiento a la orden impartida en la sentencia del Río Bogotá del 28 de marzo del año 2014 del Magistrado Velilla, identificando los predios con priorización alta y media objeto de compra para las nuevas vigencias, información que debe ser solicitada a la CAR para validar mediante concepto su compra.

A continuación, se anexan las fichas prediales de los predios adquiridos al igual que las de los predios viabilizados por la CAR.

Ilustración 1 Ficha de prediales adquiridos por la entidad.



- **Predios priorizados CAR.**

Ilustración 2 Predios priorizados por la CAR.



Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial
República de Colombia

Bogotá D.C.

Informe Técnico DGOAT No. 0187 de 28 NOV. 2022



Figura 7. Cobertura del suelo del predio Torca 2
Fuente: Adaptado de Google Earth, 2022



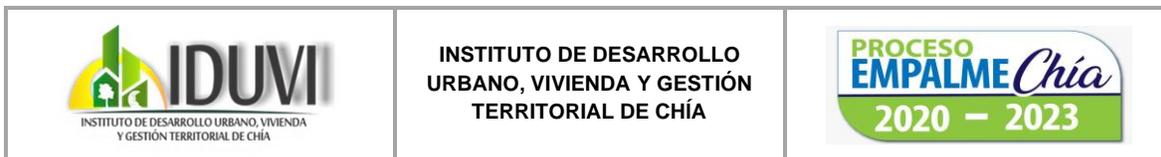
Fotografía 1. Vista panorámica predio Torca 2
Fuente: CAR - Gamba, J., 2022



Fotografía 2. Presencia de turberas y zonas pantanosas
Fuente: CAR - Gamba, J., 2022



Fotografía 3. Áreas boscosas en buen estado de conservación
Fuente: CAR - Gamba, J., 2022



Ejecución presupuestal.

Adquirir cuarenta (40) hectáreas en suelo de importancia estratégica hídrica y ambiental, durante el Cuatrienio.

El presupuesto ejecutado de Inversión correspondiente al cuatrienio comprendido entre el 1 de enero de 2020 al 23 de noviembre de 2023 es de \$350.731.718.

Durante la vigencia se adquirieron 3 predios por un valor total de \$ 291.918.718

¿Cuáles son los retos o recomendaciones?

Dentro del proceso de adquisición predial se debe tener en cuenta los largos periodos de tiempo que se toma la autoridad ambiental para emitir los correspondientes informes técnicos, los cuales se solicitaron desde el 16 de noviembre del año 2021, sin embargo, solo algunos de esos conceptos fueron emitidos en el mes de febrero del 2023, y puestos en conocimiento al IDUVI durante el transcurso de la anualidad.

Anudado a lo anterior, se genera demoras en el cumplimiento de la Sentencia del Río Bogotá, Orden 4.25, por cuanto los predios se encuentran priorizados en las zonas estratégicas ambientales de los cerros orientales y occidentales del municipio de Chía, relacionadas con las fuentes hídricas que surten de agua el municipio caracterizando las quebradas “Honda” y “Santiamen” en los cerros orientales y la quebrada “Tiquiza” en los cerros occidentales, necesarios en restauración, rehabilitación y recuperación ecológica para un total de 1387.14 hectáreas.

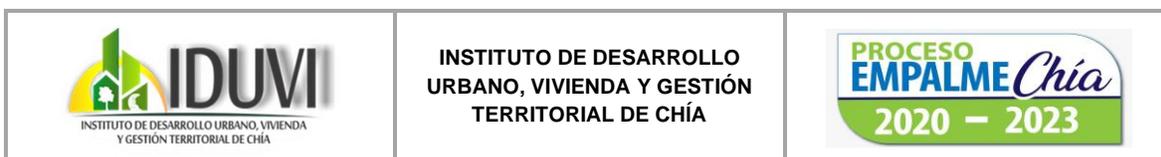
2.1.2 Meta 154. Realizar cuatro (4) acciones tendientes a la protección del suelo de importancia estratégica, hídrica y ambiental, durante el Cuatrienio.

El artículo 111 de la Ley 99 de 1993 relativo a la “Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales” con sus correspondientes modificaciones y adiciones, indica: “Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales. Los departamentos, distritos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al uno por ciento (1%) de sus ingresos corrientes de libre destinación para la adquisición o el mantenimiento de dichas áreas”, por lo cual, se debe adquirir y mantener dichas áreas, cuyas inversiones deben realizarse con enfoque de dar soluciones basadas en la naturaleza (SBN), adaptación al cambio climático, restauración, rehabilitación y recuperación ecológica, en los predios adquiridos por las entidades territoriales, inventariadas por la autoridad ambiental y territorial, garantizando los recursos para el concepto de mantenimiento a través del Plan de Desarrollo Municipal “Chía, Educada, Cultural y Segura”.

Bajo el anterior criterio, la entidad es competente en la asignación de los recursos para la adquisición de los predios y el mantenimiento de los mismos.

¿Qué hicimos?

Se realiza mantenimiento, vigilancia y protección periódica a los predios de importancia hídrica y ambiental de propiedad del municipio de Chía. Mediante jornadas de aseo y limpieza, vigilancia y protección de las fuentes hídricas de elementos contaminantes mediante recorridos e inspecciones visuales y rondas periódicas en donde también se desenredan plantas que impiden el crecimiento de las especies plantadas.



Adicionalmente, se realiza mantenimiento periódico durante las vigencias, en los espacios naturales que la comunidad disfruta por su diversidad y atractivo turístico y que son predios del Municipio a fin de velar por un adecuado uso de los espacios ofreciendo a la comunidad el acceso a un ecosistema y fortaleciendo así las buenas prácticas de cuidado del entorno natural y biodiversidad.

Para cada uno de los procesos de reforestación, el grupo de guardabosques del IDUVI ha estado involucrado sea en el apoyo para preparar el terreno o para ayudar con la siembra de las especies nativas.

¿Qué logramos?

Reforestación:

- Predio de conservación hídrica Hanse, se han realizado procesos de reforestación de aproximadamente 3.000 individuos arbóreos nativos.
- Predio de conservación hídrica Rincón Alpino, se han realizado procesos de reforestación de aproximadamente 300 individuos arbóreos nativos.
- Predio de conservación hídrica Altagracia, se han realizado procesos de reforestación de aproximadamente 1.000 individuos arbóreos nativos.
- Predio de conservación hídrica Altagracia se han realizado procesos de reforestación de aproximadamente 300 individuos arbóreos nativos.
- Predio de conservación hídrica Peñas blancas, se han realizado procesos de reforestación de aproximadamente 3.000 individuos arbóreos nativos.
- Predio de reserva forestal Santuario 1 se han realizado procesos de reforestación de aproximadamente 500 individuos arbóreos nativos.

Para el predio de conservación hídrica denominado El triunfo se han realizado procesos de reforestación de aproximadamente 5.200 individuos arbóreos nativos desde el 2020 hasta el 2023.

¿Qué entregamos?

Para la conservación hídrica, se realizaron las actividades de reforestación de cobertura vegetal, vigilancia, mantenimiento y recuperación de los cuerpos de agua. para lograr condiciones óptimas de cobertura boscosa, los cuales se relacionan a continuación.

- Peñas blancas.
- El triunfo.
- Rincón alpino.
- El desierto.
- Hanse.
- Mi refugio.
- Altagracia.

Adicionalmente para la quebrada Honda y quebrada Santiamén se ha realizado medición del caudal en el año 2023, para conocer la cantidad y volumen de agua que suelen tener estos cuerpos de agua, para así llevar un control y seguimiento para garantizar el caudal mínimo para mantener los cuerpos de agua.

La recuperación y avances predio Altagracia:

Se ha realizado reforestación de especies nativas en la zona baja del predio, adicionalmente desde el año actual 2023, se ha realizado la restauración del cuerpo de agua quebrada Tiquiza comenzando con despejar la vegetación por el cauce donde debería de ir la quebrada, para la ronda del cuerpo de agua se plantea realizar una reforestación de especies nativas que tengan un alto grado de retención de agua a nivel superficial y finalmente el retiro en el predio de especies invasoras que emplean grandes cantidades de agua.

Ejecución presupuestal.

Realizar cuatro (4) acciones tendientes a la protección del suelo de importancia estratégica, hídrica y ambiental, durante el Cuatrienio.

El presupuesto ejecutado correspondiente al cuatrienio comprendido entre el 1 de enero de 2020 al 23 de noviembre de 2023 es de \$775.653.061.

Es así, como con el presupuesto asignado, de conformidad a las necesidades planteadas por el área encargada Subgerencia de Desarrollo a través del profesional correspondiente y/o Subgerencia Administrativa y Financiera a través del profesional de servicios administrativos, con el fin de dar avance y cumplimiento a la meta respecto al mantenimiento y conservación de los predios, se realizó la contratación a través de prestación de servicios, los denominados guardabosques.

Todo lo anterior se puede evidenciar en la plataforma SECOPI, para los años 2020, 2021 y 2022 y en el SECOP II para el año 2023.

Retos y recomendaciones.

En las quebradas Honda y Santiamén se tiene localizadas las especies invasoras que suelen necesitar una cantidad elevada de agua para mantener su cauce; para lo cual se recomienda iniciar actividades de sustitución de especies invasoras por especies nativas que permitan mantener el agua superficial.

2.2 Programa “Vivienda digna igual calidad de vida”
Objetivo
Reducir el déficit de vivienda en el municipio.

2.2.1 Meta 155. Implementar el banco de materiales del IDUVI, durante el cuatrienio.

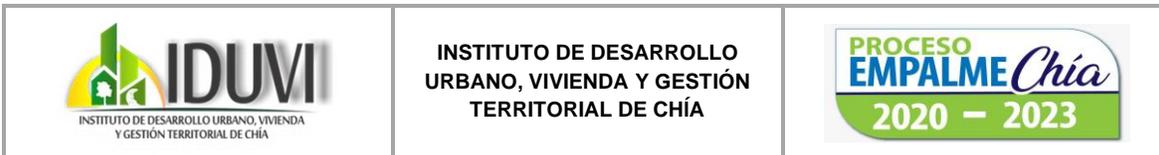
¿Qué recibimos?

El IDUVI no contaba con un banco de materiales que permitiera el fortalecimiento de los programas de subsidios para las unidades de vivienda vulnerables del municipio de Chía.

¿Qué hicimos?

Se evidenció que el IDUVI requería un Banco de Materiales propio, pues el único existente dentro de la administración municipal de Chía es el administrado por la Secretaría de Obras Públicas, el cual tiene una finalidad diferente a las propias de este Instituto.

Es así, como desde la Oficina Jurídica, se elaboró el proyecto de Acuerdo Municipal que permitió la creación del Banco de Materiales para el IDUVI, logrado para el año 2021, la sanción del Acuerdo Municipal No.187 de 2021, *“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL No. 11 DE 2008, SE IMPLEMENTA EL BANCO DE MATERIALES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA- IDUVI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*.



Luego, en la vigencia 2022 se realiza la reglamentación del mismo, a través de expedición de la Resolución No. 019 del 28 de enero de 2022 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL BANCO DE MATERIALES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA – IDUVI”*.

En la misma anualidad se realiza estructuración del documento base, mediante el cual se brindan los lineamientos técnicos para acceder a la estrategia y así entrar en operación el Banco de Materiales de la entidad.

En el debate ante el concejo municipal se expuso que con el banco de materiales también se abrió la puerta a un nuevo subsidio denominado mejoramiento de entornos, que busca mejorar la calidad de los ingresos a la vivienda que ingresan por servidumbres privadas y en donde la secretaria de Obras públicas no puede acceder ni intervenir, por su calidad de privado.

Es así como se menciona en el acuerdo el significado del término mejoramiento de entorno, y luego mediante la resolución que abrió convocatoria para este subsidio se deja claro a toda la comunidad la finalidad de este subsidio y las condiciones para acceder a él.

Luego, cuando se solicita autorización a l concejo municipal para que el Alcalde pueda enajenar un predio, para el caso del predio La Bota ubicado en el municipio de Roldanillo Valle del Cauca, la misma corporación dispone que los recursos recibidos por la venta, ingresen al banco de materiales para cubrir este subsidio que es el de mayor impacto.

¿Qué logramos?

Con la implementación del Banco de Materiales del IDUVI, se optimizan los beneficios para la entrega de los subsidios, de construcción en sitio propio, mejoramiento de vivienda, adicionalmente mediante la ejecución eficiente de las actividades para las familias de núcleos vulnerables se generó la entrega del subsidio para el mejoramiento de entornos, relacionados con la accesibilidad y el saneamiento básico.

¿Qué entregamos?

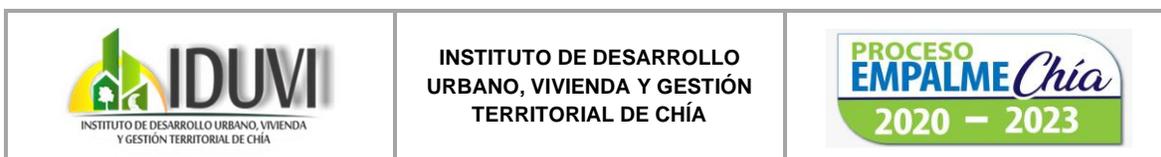
Se logra inicialmente, que la entidad cuente con su propio Banco de Materiales, y con él la adjudicación del subsidio de mejoramiento de entornos de vivienda, con base a estos instrumentos se emite la Resolución No. 54 del 11 de mayo de 2023 *“Por medio de la cual se establece y se abre convocatoria para postularse al subsidio de mejoramiento de entornos de vivienda del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía -IDUVI-*. Posteriormente, se divulga la Resolución No. 65 del 09 de junio de 2023, con la cual se amplió el plazo de la convocatoria para la postulación e inscripción del otorgamiento del subsidio de mejoramiento de entorno de vivienda, para los sectores urbano y rural del municipio de Chía.

Se logra la entrega del subsidio de mejoramiento de entornos, beneficiando a 7 postulaciones en sectores vulnerables.

Se logra iniciar el proceso de entrega de subsidios en especie representados en materiales de acuerdo a lo presupuestado, logrando beneficiar en esta etapa a 4 hogares adicionales de mejoramiento de vivienda, siendo importante mencionar que son subsidios de mejoramiento adicionales a la meta propuesta, cumplida y superada en el plan de desarrollo municipal vigencia 2020-2023.

De otro lado, fueron 12 subsidios de construcción en sitio propio y 8 subsidios de mejoramiento de entornos de vivienda.

Se impactó positivamente en gran parte de la población vulnerable del área rural y urbana del municipio de Chía, mediante la socialización acerca de los subsidios que se entregan por parte de la entidad.



Ejecución Presupuestal.

Implementar el banco de materiales del IDUVI, durante el cuatrienio.

El presupuesto ejecutado correspondiente al cuatrienio comprendido entre el 1 de enero de 2020 al 23 de noviembre de 2023 es de \$653.843.951.

Gestión Social.

Se realiza el respectivo acompañamiento e intervención en la elaboración de los componentes y documentos sociales, que son insumo para el desarrollo del programa, teniendo en cuenta que su principal objetivo es beneficiar a las familias del municipio más vulnerables, para mejorar las condiciones de vida de las mismas. Por lo cual, se elaboran documentos de caracterización del territorio, identificación de necesidades, priorización a las postulaciones de la población y acompañamiento mediante visitas de campo en las que se realiza diagnóstico técnico - social.

Retos y Recomendaciones.

Lograr que el Banco de Materiales del IDUVI, sirva como un mecanismo de solución inmediata o de urgencia, con los materiales que quedan en inventario resultado del desistimiento de las postulaciones a los diferentes subsidios ofertados por el instituto, para la cual se debe ampliar la reglamentación ya dispuesta para el Banco de Materiales.

La posibilidad que el IDUVI, pueda contar con un stock de materiales y no se encuentre supeditado a la convocatoria anual de cada subsidio, brindando apoyo a la población del municipio mediante solicitudes radicadas en la entidad.

2.2.2 Meta 156. Entregar doscientos cuarenta (240) subsidios para mejoramiento de vivienda propia, durante el cuatrienio.
--

¿Qué recibimos?

De la trazabilidad de subsidios entregados se informó que se ejecutaron 99 subsidios durante el cuatrienio para el periodo comprendido del 2016 al 2019, teniendo en cuenta que el proyecto estaba compuesto por dos metas producto entregar 80 subsidios para mejoramiento de vivienda y 20 subsidios de construcción en sitio propio arrojando como resultado el siguiente total por año:

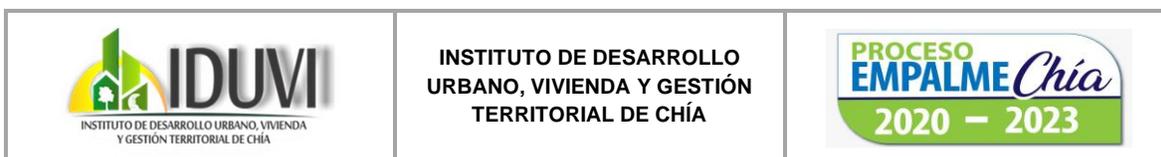
- 2016: 24 subsidios
- 2017: 22 subsidios
- 2018: 24 subsidios
- 2019 :29 subsidios

Nota: Esta información está basada en el Informe de Gestión, Empalme 2016-2019. Páginas 9 y 10.

¿Qué hicimos?

Se suscribe Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 012 de 2020 CASA DIGNA – VIVIENDA DIGNA, celebrado entre FONVIVIENDA, FINDETER, DEPARTAMENTO de Cundinamarca y el Municipio de CHÍA – IDUVI-.

En este convenio se hizo un aporte por parte del municipio y del IDUVI de \$1.500.000.000, de la Gobernación por \$200.000.000, y de FONVIVIENDA por \$1.700.000.000 para ser



beneficiarios de la adjudicación de subsidios de Mejoramiento de Vivienda en Zona Urbana y hasta agotar estos recursos.

Se entregaron 248 subsidios de mejoramiento de vivienda a través del programa nacional “*Casa digna vida digna*”. Cumpliendo y superando la meta propuesta en el plan de desarrollo.

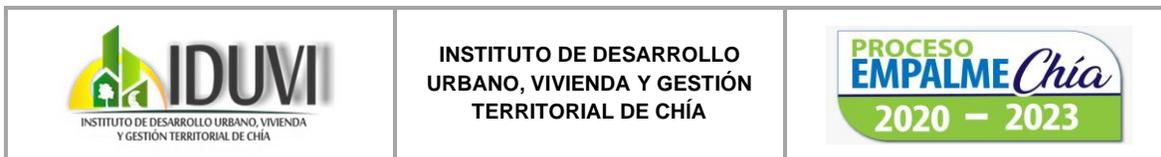
En la ejecución y desarrollo del convenio se exigió una serie de documentos técnicos a saber: Geodatabase correspondiente a la delimitación de las zonas objeto de intervención (áreas estrato 1,2,3)la cual incluyó las siguientes capas de información: polígonos de los barrios y zonas de intervención priorizadas, perímetro urbano según POT vigente, Usos de suelo según POT vigente, tratamientos urbanísticos según POT vigente, suelos de protección según POT vigente, zonificación de amenaza y/o riesgo existente en el municipio, perímetro sanitario o de servicios públicos, zonas de reserva de obra pública o infraestructura básica del nivel nacional, regional, o municipal, infraestructura de servicios públicos según POT vigente, información de predios y manzanas catastrales que permitan identificar específicamente los potenciales beneficiarios. Adicionalmente certificaciones de empresas de servicios públicos en cuanto a coberturas de servicios públicos.

Se expide convocatoria a los ciudadanos de Chía mediante la Resolución 138 de 2020, en la que se abren las postulaciones al subsidio de mejoramiento de vivienda de “*Casa digna vida digna*”.

Se obtiene certificación de parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en febrero de 2021 en la que se establece una base de datos de identificación de 14903 predios en los que se puede aplicar el subsidio. Se obtienen 4 usuarios para la plataforma dispuesta por FINDETER, en la cual se suben los documentos radicados por las familias postulantes, una vez firmado el formulario de cada usuario por la respectiva familia, se postula ante el ministerio para cruce de cédulas y luego de 15 días hábiles, se obtienen resultados de estado habilitado o no habilitado de cada familia, luego se procede a solicitar según formato del programa las respectivas subsanaciones en los casos que es pertinente, ante situaciones de orden jurídico como condiciones dispuestas por el Decreto Único Nacional Reglamentario 1077 de 2015, para tratar de alcanzar el número esperado de hogares habilitados. A cada familia beneficiaria se le entrega el equivalente a 12 SMLMV para la fecha de adjudicación, representados en materiales de construcción, mano de obra, e interventoría. Para diciembre de 2021 se llegue al 70% de familias habilitadas, lo que da inicio a la etapa de contratación del operador (entidad privada que realiza los mejoramientos) y la interventoría, por parte de FIDUCIARIA BOGOTÁ, regulado por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y FINDETER.

El operador seleccionado es JASA LTDA., con contrato número 2022-O-001-Chía y la interventoría es ING Ingeniería, con contrato número 2022-I-002-Chía. Al momento de la suscripción del acta de inicio el operador y la interventoría, en el sistema se registraban 727 hogares inscritos, 717 hogares postulados, 426 hogares habilitados, número estimado de mejoramientos 252; como se denota, existen más habilitados de los que se dispone para aplicación del subsidio, a pesar de esta situación y luego de la evaluación técnica realizada por el operador y confirmada por la interventoría no alcanzaron a entrar en la categoría de intervención 175 hogares por no tener falencias de tipo locativo (viviendas en muy buen estado y con acabados completos), lo que generó la búsqueda de más hogares que cumplieran con los requisitos.

Una vez finalizada la etapa de evaluación se comenzó la intervención en físico de los mejoramientos de vivienda con el acompañamiento social de los representantes del ministerio, el operador, la interventoría, el IDUVI y FINDETER, resolviendo todas las peticiones quejas y reclamos de los beneficiarios.



El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio emitió un total 18 resoluciones como se mencionan a continuación 1346 de 22-07-2022, 1443 de 05-08-2022, 1514 de 19-08-2022, 1682 de 02-09-2022, 1825 de 15-09-2022, 1901 de 23-09-2022, 1947 de 30-09-2022, 2043 de 07-10-2022, 2076 de 14-10-2022, 2094 de 24-10-2022, 2129 de 01-11-2022, 2121 de 28-10-2022, 2178 de 18-11-2022, 2216 de 25-11-2022, 2233 de 02-12-2022, 2294 de 09-12-2022, 2297 de 12-12-2022 y 2330 de 16-12-2022, para 248 familias beneficiarias, proceso que incluyó socialización inicial, acta de vecindad, acta de inicio de obras, ejecución de obras y entrega a satisfacción de interventoría.

Finalmente, cabe resaltar que durante el cuatrienio se lleva a cabo el acompañamiento en la entrega de los materiales de construcción del Subsidio de mejoramiento de vivienda y de la ejecución de la obra. A la fecha se tiene un total de 248 beneficiados de los cuales todos cuentan con acta de existencia en la que consta la entrega de materiales y finalización de obra a satisfacción.

Se hace la entrega de 4 subsidios adicionales de mejoramiento de vivienda, en la vigencia 2023.

¿Qué logramos?

Se logró el cumplimiento de la meta disminuyendo significativamente el indicador cualitativo en vivienda, en especial de la vivienda urbana, particularmente las de interés social, en las que, a pesar de haber sido adquiridas muchos años atrás, todavía contaban con carencias en saneamiento básico, tanto en áreas húmedas como cocinas y baños.

¿Qué entregamos?

En total se entregaron 252 subsidios de mejoramiento de vivienda, una parte, por el programa “Casa Digna Vida Digna” y otra por la entidad, superando todos los antecedentes de entrega de subsidios de mejoramiento a lo largo del histórico del IDUVI.

Ejecución Presupuestal

El presupuesto ejecutado correspondiente al cuatrienio comprendido entre el 1 de enero de 2020 al 23 de noviembre de 2023 es de \$1.776.264.666

Gestión Social.

Se realiza el acompañamiento social en el proceso de los Subsidios de Mejoramiento, en el que se efectúa trabajo de campo y socializaciones con las comunidades interesadas, realizando visitas puerta a puerta y entrega de volantes, con la entrega de información en el territorio y seguimiento a las familias viabilizadas en el programa. Por otro lado, se acompañó la convocatoria y socialización con las Juntas de Acción Comunal JAC., visitas de acompañamiento en conjunto con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, entre otras. Es importante aclarar que, el subsidio de mejoramiento en perímetro urbano, es un proceso que se desarrolló en convenio con FINDETER, FONVIVIENDA y la Gobernación de Cundinamarca, por lo cual la información y los requisitos de las familias postulantes, son ingresados a la plataforma del programa “*Casa Digna Vida Digna*” dispuesta por FINDETER. Además de las siguientes actividades:

- Caracterización del territorio de manera que sirva de insumo para la intervención del ejecutor e interventor del subsidio.
- Registro y verificación de solicitudes de los usuarios. Participación en las socializaciones del programa.
- Asistencia a las reuniones de seguimiento del programa, participación en la mesa técnica y de gestión social del programa.

- Atención a los usuarios, recepción y trámite de subsanación de quejas u observaciones.
- Trabajo de campo en el seguimiento del programa e intervención con las familias más vulnerables.
- Trabajo interdisciplinario en el componente de gestión social del programa, reuniones y visitas de seguimiento con el ejecutor, interventoría y Ministerio de Vivienda.

De otra parte, el área de gestión social, ha participado en el comité intersectorial de víctimas del conflicto armado y apoyo en la gestión social de los programas y proyectos que desarrolla el IDUVI y que se dirigen a las poblaciones de mayor vulnerabilidad, con seguimiento por parte de la Personería Municipal.

Retos y Recomendaciones.

Lograr beneficiar a más hogares que se postularon, sin ser beneficiarios por encontrarse por fuera de los polígonos contemplados por el Ministerio, además de estar localizados en suelo rural. Una vez asignados los subsidios bajo el convenio interadministrativo, se tuvo que dejar de lado la entrega del subsidio a los postulados en suelo rural, los cuales presentan un grado de vulnerabilidad muy alto dada las condiciones precarias de las viviendas, por tanto, la recomendación será solicitar un mayor presupuesto para la asignación de todos estos subsidios pendientes por entregar.

Se debe actualizar la información con la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía DOTP, teniendo en cuenta las zonas de riesgo mitigables, en especial las de IBAROS, LA LORENA y RÍO FRÍO, dado que la mitigación por inundabilidad no permite la asignación de los subsidios a las viviendas vulnerables de estos sectores.

2.2.3 Meta 157. Entregar cien (100) subsidios para construcción de vivienda en sitio propio, durante el cuatrienio.

¿Qué recibimos?

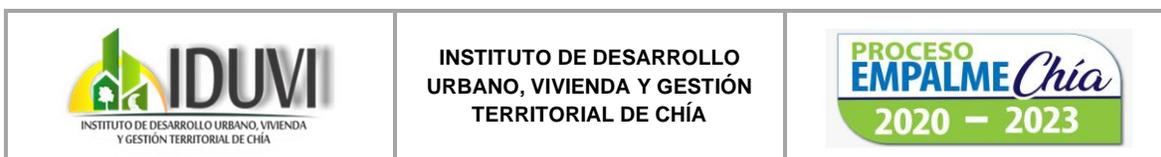
De la trazabilidad de subsidios entregados se informó que se ejecutaron 99 subsidios durante el cuatrienio para el periodo comprendido del 2016 al 2019, teniendo en cuenta que el proyecto estaba compuesto por dos metas producto entregar 80 subsidios para mejoramiento de vivienda y 20 subsidios de construcción en sitio propio arrojando como resultado el siguiente total por año:

- 2016: 24 subsidios
- 2017: 22 subsidios
- 2018: 24 subsidios
- 2019 :29 subsidios

Nota: Esta información está basada en el Informe de Gestión, Empalme 2016-2019. Páginas 9 y 10.

¿Qué hicimos?

Se revisan y emiten los diferentes actos administrativos: Resolución No. 10 de 2022 y Resolución No. 13 de 2023, en las que se abre la convocatoria para postularse a los subsidios de construcción en sitio propio, junto con las ampliaciones en plazo cuando fuere necesario: Resolución No. 45 de 2023 y la Resolución No. 74 de 2023, previa justificación técnica y jurídica, logrando de esta manera la postulación de 55 hogares, de



los cuales se lograron beneficiar 39 familias vulnerables conforme al cumplimiento de requisitos pre establecidos. El subsidio de construcción en sitio propio corresponde a 18 SMLMV para la vigencia del otorgamiento del subsidio, representado en los materiales para el inicio de las construcciones.

¿Qué logramos?

Se adelantaron los procesos de recepción de documentos y así mismo la evaluación de requisitos de los postulados para el programa, llevando a cabo las respectivas subsanaciones a fin de determinar los potenciales beneficiarios.

Así mismo se ha llevado a cabo la elaboración de presupuestos, mediante el análisis y el cálculo por parte del equipo técnico conforme a cada caso, al igual que se llevaron a cabo las visitas técnicas, las subsanaciones de los procesos y se realizó el proceso contractual para el suministro de materiales a través del convenio MARCO de Colombia Compra Eficiente. De la misma manera se realizaron las socializaciones de información del programa de subsidio de construcción en sitio propio de acuerdo a los cronogramas establecidos durante las vigencias fiscales, mediante las estrategias comunicacionales en redes sociales, página oficial de la entidad, mesas de diálogo con la comunidad y otros medios de comunicación. Desde el IDUVI se ha venido trabajando en el acompañamiento, asesoría y realización de trámites a los postulados e interesados al subsidio.

Por otra parte, el IDUVI tiene a disposición de las familias más necesitadas, el servicio de elaboración de planos, que en su componente arquitectónico es totalmente gratuito, con el fin de obtener la licencia de construcción del respectivo predio.

¿Qué entregamos?

Se entregaron en total 39 subsidios de construcción en sitio propio representados en materiales de construcción, bajo el compromiso de cada beneficiario de poner la mano de obra y transporte.

Ejecución Presupuestal.

El presupuesto ejecutado correspondiente al cuatrienio comprendido entre el 1 de enero de 2020 al 23 de noviembre de 2023 es de \$894.548.186

Recomendaciones y Retos.

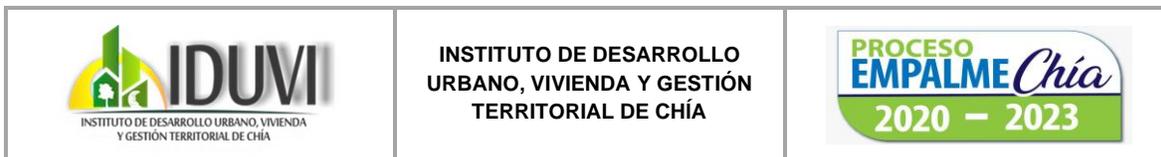
Se evidencia que la mayor dificultad por parte de los usuarios es tener licencia de construcción al día. La oferta de lotes disponibles para vivienda de interés social es bastante limitada. Sin embargo y a pesar de las condiciones se logró llegar a este resultado, en orden a ayudar a la disminución del déficit cuantitativo de vivienda.

Se recomienda adelantar la compra de materiales en cada vigencia fiscal a más tardar a mitad de año, para realizar el debido acompañamiento de ejecución de obra por parte del instituto.

2.2.4 Meta 158. Adquirir treinta y cinco mil (35,000) m2 para desarrollar proyecto de VIS, durante el periodo de gobierno.

¿Qué recibimos?

De la administración anterior no se recibió ningún predio con destinación para desarrollo de vivienda de interés social e interés social prioritaria, dentro del municipio, pese a haber celebrado un contrato con la Universidad Nacional en la que se le solicitaba hacer el



estudio de búsqueda de predios con esta destinación, donde se encontraron algunos, pero ninguno fue adquirido a favor del municipio.

¿Qué hicimos?

Durante el cuatrienio el IDUVI adelantó gestión predial para adquirir tres (3) predios con destinación al desarrollo de proyectos de vivienda de interés social e interés social prioritaria.

El primero de ellos es el denominado “El Churqui” donde hoy día se desarrolla el proyecto de vivienda de interés social “Villa Mercedes”, el cual cuenta con un área de cuatro mil metros cuadrados (4.000 m²) de terreno, así mismo se gestionó la entrega de dieciocho mil trescientos veinte metros cuadrados (18.320 m²), mediante el convenio suscrito con la Fundación Saldarriaga Concha, y por último, el predio denominado “El Carmen”, el cual cuenta con un área de dos mil noventa y cinco metros cuadrados (2.095 m²), contando así con un total de veinticuatro mil cuatrocientos quince metros cuadrados (24.415 m²), destinados a los proyectos de vivienda de interés social e interés social prioritario en el municipio.

Para el cumplimiento de la meta se adelantó por parte de la oficina jurídica la expedición de los decretos de utilidad pública a través de la Alcaldía Municipal con el Decreto No. 371 del 19 de noviembre de 2020 *“POR EL CUAL SE DECLARAN LOS MOTIVOS DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL DEL PROYECTO DENOMINADO ADQUISICIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN LA KR2 NO. 3-13 DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”* y el Decreto 372 del 19 de noviembre de 2020 *“POR EL CUAL SE ANUNCIA EL PROYECTO DENOMINADO ADQUISICIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN LA KR2 NO. 3-13 DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*,

De acuerdo al procedimiento establecido en la Ley 9 de 1989 y la Ley 388 de 1997, la Adquisición del predio denominado el “**CHURQUI**” bien inmueble identificado con cédula catastral número 02-00-0010-0023-000, y folio de matrícula inmobiliaria 50N-20179561 ubicado en KR2 No. 3-13 del Municipio de Chía con un área de 4.000 Mts² para el proyecto construcción de vivienda de interés social, el cual se realizó de la siguiente manera:

Se realizó el respectivo estudio de títulos, en donde se evidenció la viabilidad jurídica para la adquisición predial con base a los insumos jurídicos y técnicos.

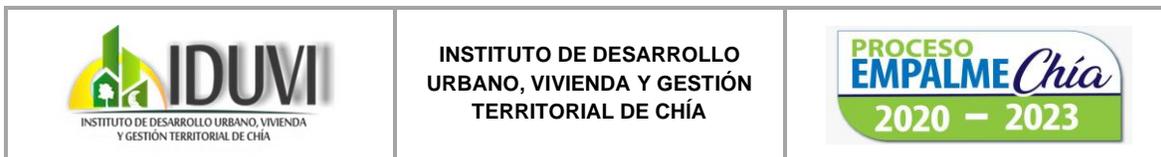
Se realizó el levantamiento topográfico a cargo de la Topógrafa Lady Yanira González Barrero – Registro Topográfico No. 011/2020.

Se realizaron las fichas técnicas del predio por parte del Profesional en Arquitectura de la Oficina de Subgerencia de Desarrollo.

En octubre de 2020 allega GEOVALORES el avalúo del predio.

El 11 de mayo de 2021 se expide por parte del IDUVI oferta de compra *“POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA EL CARÁCTER ADMINISTRATIVO DE LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA KR2 No. 3-13 PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y SE REALIZA LA OFERTA DE COMPRA No. 01 DE 2021”*

Que mediante Radicado IDUVI No. 20215800009492 los apoderados en representación de ellos y de los demás propietarios del bien inmueble, allegan oficio manifestando la no aceptación del contenido en la Oferta de Compra No. 01 del 11 de Mayo de 2021



Que el IDUVI solicitó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos - Zona Norte la inscripción de la Oferta de Compra No. 01 del 11 de mayo de 2021, en el folio de matrícula inmobiliaria 50N-20179561 la cual fue recibida mediante radicado 2021-31647 de fecha 20 de mayo de 2021.

Que en virtud al artículo 68 de la Ley 388/97 se determinó que una vez manifestada la no aceptación de la Oferta de Compra No. 01 del 11 de mayo de 2021 por parte de los propietarios, se debía proceder a realizar la expropiación por vía administrativa.

Es así que mediante Resolución No. 068 del 17 de junio de 2021 se decide la EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA DEL INMUEBLE UBICADO KR2 No. 3-13 DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA, IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL No. 25175020000100023000 Y FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 50N-20179561.

Que frente el acto administrativo los administrados no interpusieron recursos de acuerdo a lo establecido en la Ley 1437/2011 quedando en firme el día 18/06/2021

Finalmente, mediante Radicado No. 20213000022281 del 01 de diciembre del 2021 se solicitó INSCRIPCIÓN RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 068 DEL 17 DE JUNIO DE 2021,- FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 50N-20179561 ante la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS.

Resultado del proceso en la anotación No. 8 de fecha 16/12/2021 el predio con folio de Matrícula 50N-20179561 quedó a nombre del Municipio de Chía.

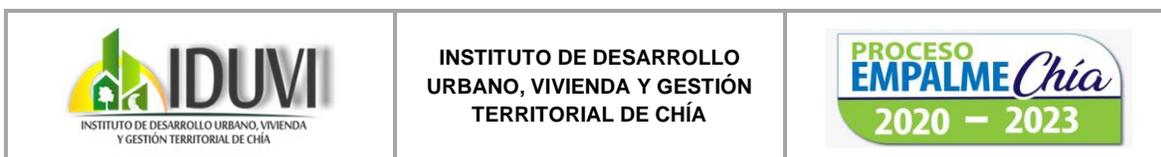
La adquisición se realizó por valor de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES, SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA LEGAL (\$3.997'651.518).

Para el predio "**EL CARMEN**", mediante el Decreto Nro. 108 del 31 de mayo de 2023, "*POR EL CUAL SE REALIZA EL ANUNCIO DEL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "EL CARMÉN" IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 50N-20856396 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*", el Decreto Municipal Nro. 109 DEL 31 de MAYO de 2023 "*POR EL CUAL SE DECLARAN LOS MOTIVOS DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y LAS CONDICIONES DE URGENCIA FRENTE A LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO "EL CARMEN" IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 50N-20856396 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*", sobre el bien inmueble identificado con cédula catastral No. 010100110075000 y folio de matrícula inmobiliaria 50N-20856396 , de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Municipales Nos. 17 de 2000 y 168 de 2020.

Por lo tanto, se determinó el carácter administrativo de la adquisición y se realizó oferta de compra de conformidad con el ordenamiento legal establecido en la Ley 9 de 1989 modificada por la Ley 388 de 1997, a favor de la sociedad INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS DAVAN SAS identificada con NIT. No. 8320088951.

La destinación del predio antes mencionado tiene como destinación el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social (...).

El precio indemnizatorio conforme al avalúo comercial realizado por la firma valuadora AVALUOS BARRETON Arquitectura e Ingeniería S.A.S., con registro nacional de avaluadores Nro. AVAL-3176646, correspondió a la suma de DOS MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL (\$ 2.602.628.368).



¿Qué logramos?

Contar con las áreas necesarias para poner en marcha la ejecución de los proyectos de urbanización y construcción de las unidades de vivienda de interés social e interés social prioritaria, con el fin de beneficiar a los núcleos familiares vulnerables del municipio de Chía que no cuentan con vivienda propia.

Ejecución Presupuestal

El presupuesto ingresos ejecutado correspondiente al cuatrienio comprendido entre el 1 de enero de 2020 al 23 de noviembre de 2023, por concepto de carga VIS correspondió a un recaudo por valor de \$ 6.953.064.679.80 y transferencias por valor de \$ 2.630.570.590.23 de los cuales se ejecutaron \$ 6.600.279.886 en la adquisición de los predios el Churqui y el Carmen, y en proceso de ejecución 2.704.772.992 que serán destinados al urbanismo en el predio el Churqui, el saldo resultante del cálculo del superávit de la vigencia 2023, será reconocido como superávit y se adiciona en la siguiente vigencia al programa que le corresponda.

Gestión Social.

Con respecto a la adquisición Predial, se realizaron las visitas correspondientes a los predios El Churqui y El Carmen, en las cuales se evidencian las condiciones habitacionales del predio y se identificaron la totalidad de las unidades sociales residentes y propietarios. De igual forma se elaboraron los productos sociales como censos y/o caracterizaciones socioeconómicas e informes, como insumo para adelantar los trámites propios de la adquisición, de la misma manera se realiza lo pertinente para el saneamiento y desconexión definitiva de servicios públicos si se requiere.

2.2.5 Meta 159. Beneficiar a mil (1000) familias en proyecto de vivienda VIS, durante el periodo de gobierno.

¿Qué recibimos?

En el informe de gestión para la Meta 134 de entregar 500 unidades de vivienda de interés social del Plan de Desarrollo Acuerdo No.97 de 2016, no se logró el cumplimiento de la misma por que no se pudo adquirir el predio con esta destinación.

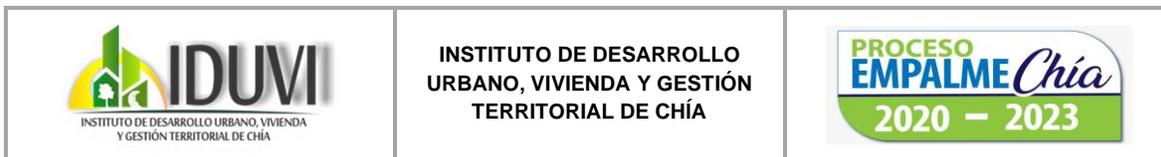
Nota: Esta información está basada en el Informe de Gestión, Empalme 2016-2019.

¿Qué hicimos?

Para beneficiar a las familias y hogares más vulnerables carentes de la vivienda VIS y VIP de Chía, se presenta la gestión realizada la cual se inició con el proceso de selección de beneficiarios con el diligenciamiento de la ficha de caracterización socioeconómica, disponible desde marzo del año 2020, hasta 1 de diciembre de 2021.

Mediante los actos administrativos: Circular 20 de 2021 y Acuerdo Directivo 06 de 2021, (disponibles en la página web del instituto), se establecieron los requisitos mediante los cuales se radicaron los documentos de las familias postulantes a las viviendas nuevas: entre el 1 de septiembre de 2021 hasta el 1 de diciembre de 2021, donde se recibieron los documentos requeridos para el proceso.

Para el 2022 y 2023 se contactó a las familias para recibir los últimos documentos requeridos a saber: certificado de no propiedad de Agustín Codazzi, pre-aprobado de crédito hipotecario de cualquier entidad financiera y el subsidio de la caja de compensación. Se realizó la calificación social y financiera de los postulados al proyecto



de vivienda de interés social, seguido de esto se realiza el comité de vivienda nueva, en donde se viabilizan los procesos y posteriormente remitidos al consejo directivo para su validación, acto seguido son enviados a las constructoras respectivas en este caso para el proyecto Los Pinos, Constructora BOLÍVAR y para Villa Mercedes, con constructora URBACOL. Para finalizar el proceso de adquisición de vivienda nueva; actualmente se encuentran 528 beneficiados en promesa de compraventa, escrituración y entrega de las unidades de vivienda del proyecto “Los Pinos” y 85 con contrato de vinculación del proyecto “Villa de Mercedes”.

De la misma manera, se sigue prestando acompañamiento y asesoría a todos los postulados y beneficiarios a realizar sus cierres financieros por parte del IDUVI, además de todo el proceso documental con la constructora.

¿Qué logramos?

Se logró que los habitantes del municipio de Chía iniciaran proceso de compra de vivienda de interés social por un valor de **126 SMLMV**, es decir, con una disminución o ahorro de **24 SMLMV**, siendo importante indicar que este es un valor por debajo del tope mínimo establecido para el municipio de Chía, de primera categoría.

Adicionalmente, por primera vez los habitantes del municipio de Chía tuvieron la posibilidad de acceder a un proyecto de Vivienda de Interés Prioritario VIP cuyo valor establecido en el Decreto único Nacional Reglamentario 1077 de 2015 corresponde a **90 SMLMV**, lo que permitió a los hogares más vulnerables y con mayores dificultades económicas, acceder una vivienda digna a un bajo costo.

Es de anotar, que una vez levantadas las medidas de aislamiento preventivo obligatorio fijadas por el gobierno nacional, que pese a las medidas de emergencia que afectaron las obras construcciones del país, se logró dar inicio de obra y avance de los proyectos de vivienda de interés social y prioritario, una vez licenciados y cumpliendo todos los requisitos para su ejecución, con estándares de calidad necesarios para su funcionamiento. Es así que para el proyecto “**LOS PINOS**” al mes diciembre de 2023 se tiene proyectado un avance total de ejecución de obra del 70%, correspondiente a los edificios de zonas comunes como recepción, administración y salones comunales, shut de basuras, local comercial, además del salón de niños, debidamente dotados con el mobiliario, entre otras zonas. También se contará con las vías internas de acceso, los estacionamientos de vehículos comunales, las zonas de parqueo de motos y de bicicletas en conjunto con el parque para niños al interior del proyecto. En cuanto a las torres de vivienda se entregan 12 torres totalmente terminadas y en proceso, de acuerdo al cronograma los 12 restantes. En cuanto al urbanismo, mediante escrituración se refirieron las franjas de cesión pública correspondiente a zona verde y la vía denominada carrera 4, las cuales se encuentran debidamente construidas y dotadas. Adicionalmente se cuenta con las conexiones de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, alcantarillado, red de manejo de aguas lluvias, eléctricos y gas natural.

Ilustración 3 proyecto de vivienda de interés social los Pinos.



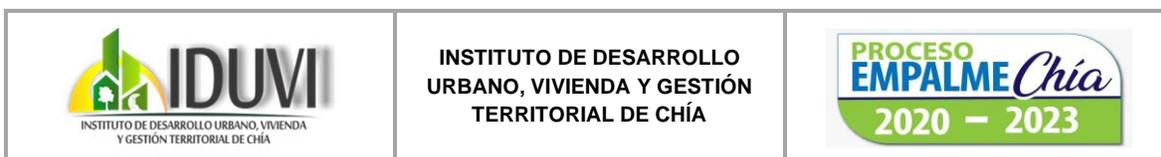
En cuanto al proyecto de vivienda de interés social “**VILLA MERCEDES**”, cabe resaltar que se llega a un avance de obra según el cronograma para el mes de diciembre del 40%, incluida la adecuación del terreno, infraestructura de red de servicio públicos y actividades de urbanización, que posibilita la construcción de cuatro (4) torres en pachas de las unidades de vivienda y las zonas comunes, representadas en vías de acceso, parqueaderos vehiculares, motos y bicicletas, con edificio social que incluye zona de recepción, salón comunal y shout de basuras. La culminación de la obra se encuentra proyectada para el año 2024.

Ilustración 4 Proyecto de vivienda de Interés social Villa Mercedes.



¿Qué entregamos?

Se benefició a las familias vulnerables del municipio de Chía con **SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (744) UNIDADES DE VIVIENDA DIGNA**, de los cuales **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (288)** son **VIVIENDA PRIORITARIA**, siendo el único proyecto a nivel de Sabana Centro y nivel regional con este tipo de unidad de vivienda,



destacando el apoyo a personas con movilidad reducida PMR a través de veinticuatro 24 unidades, superando los estándares normativos para este tipo de proyectos y triplicando las unidades solicitadas.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto ejecutado correspondiente al cuatrienio comprendido entre el 1 de enero de 2020 al 23 de noviembre de 2023, así; \$2.551.909.870 correspondientes a la interventoría del contrato de obra del proyecto villa mercedes, las OPS necesarias para el desarrollo de las actividades necesarias en la meta. y actualmente se encuentran en trámite de ejecución presupuestal \$3.500.000.000 para los subsidios en especie en el proyecto los pinos.

Gestión Social

Durante los procesos adelantados de postulación, viabilización, envío a constructoras, cierres de los negocios, contratos, promesas, escrituración y entrega de los apartamentos, se llevaron a cabo las socializaciones y seguimientos en el desarrollo de las actividades como:

- Se realiza atención a los postulantes y recepción de documentos de postulación.
- Atención a los postulantes en el auditorio Zea mays y recepción de documentos pendientes como certificados IGAC, pre-aprobado, entre otros.
- Revisión de las carpetas de postulación de Programa de vivienda de interés social y direccionamiento para diligenciamiento de formato de calificación, así misma entrega de expedientes a jurídica para realizar verificación en certificados de no propiedad y consulta de VUR de los postulantes y elaboración de listado de carpetas en las cajas para entrega.
- Visitas y seguimiento a las familias postuladas y viabilizadas al proyecto de Vivienda de Interés social con el fin de verificar las condiciones socio-económicas y de vulnerabilidad, al igual corroborar la información aportada en los documentos que reposan en el expediente, actividad que se coordina con el grupo de contratistas que apoyan este proceso.
- Se realiza asesoría y direccionamiento para la población víctima del conflicto armado en cuanto a certificaciones y acreditación en caracterización del municipio ante la personería y la dirección de asuntos étnicos del Municipio
- Coordinar reuniones de seguimiento del programa de vivienda con diferentes líderes de la población víctima del conflicto armado y la Personería. de la misma manera compilar la información y reporte a los comités y subcomités de reparación integral.
- Visitas y verificación de condiciones a las familias postuladas al proyecto de Vivienda de Interés social y que se encuentran en vulnerabilidad muy alta en el desarrollo del Plan Padrino, con el fin de verificar las condiciones socio-económicas.

Retos y Recomendaciones.

Continuar la entrega de las unidades de vivienda de los proyectos que se encuentran pendientes y proyectados para el año 2024.

Continuar con las líneas bases de 3200 postulaciones, con documentos aportados que tienen la necesidad de vivienda de interés social e interés social prioritaria en el municipio de Chía.

POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA

2.2.6 Meta 160. Formular la política pública de Vivienda de Interés Social (VIS), durante el periodo de gobierno.

2.2.7 Meta 161. Implementar la política pública de Vivienda de Interés Social (VIS), adoptada, durante periodo de gobierno.

2.3 Programa 3. Espacio Público efectivo para la integración ciudadana y familiar.

2.3.1 Meta 162. Actualizar la política pública de Espacio público y equipamiento, durante periodo de gobierno.

2.3.2 Meta 163. Implementar la política pública de Espacio público y equipamiento, durante el periodo de gobierno.

¿Qué recibimos?

Se recibe el plan de ordenamiento territorial suspendido por orden judicial, lo que implica que los actos administrativos alrededor del acuerdo 100 de 2016, es decir la política pública de vivienda, queda sin efecto por la misma suspensión.

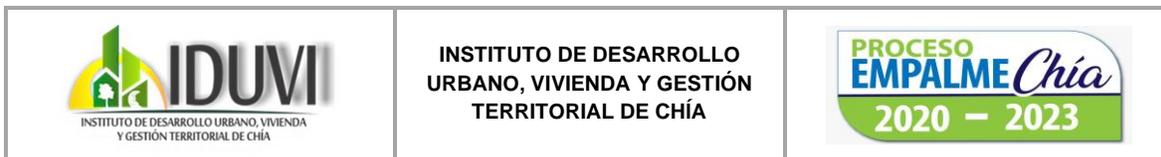
¿Qué hicimos?

Pese a lo anterior, es importante indicar que dentro de esta meta se encuentra como objetivo la adecuada administración a los equipamientos del municipio. Es así, que su componente corresponde al mejoramiento y mantenimiento del mobiliario del espacio público, en tal razón se dio avance a esta meta.

Ahora bien, es importante mencionar que la meta 163 de actualizar la política pública de espacio público y equipamiento, esta se encuentra avanzada para el periodo con los documentos técnicos soporte de diagnóstico y agenda pública para presentar al COMPOS y posterior a su aprobación, pasar al Concejo Municipal.

Así las cosas, se hizo un Acuerdo con la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía para desarrollar una política acorde a la realidad y al futuro del plan de ordenamiento territorial, ya sea que se continúe con el POT suspendido o que haya que hacer uno nuevo. La intención es hacer una actualización a las políticas, amándolo con la política de vivienda, por lo cual se pretende adelantar la política de: Hábitat: Vivienda y Espacio Público.

Se desarrolló un espacio de trabajo en un Drive en el cual se cargaron todos los documentos pertinentes y de forma ordenada, encontrando las carpetas de: Agenda pública, Antecedentes municipales, Comunicaciones y sondeos, Cronograma propuesto, Documento técnico PPH, Espacio público, Estadísticas generales encuesta IDUVI Habitabilidad Vivienda de Interés social, Estado de la política, Información secundaria Diagnóstico, Lineamientos y documentos de política, Mesas de participación ciudadana, Normatividad Nacional Vigente. Todas estas carpetas tienen trabajo desarrollado a partir de las indicaciones de DIPLAN, que ha estado al pendiente de avances y requerimientos. Lo primero desarrollado fue el documento de diagnóstico, luego de el de agenda pública y posteriormente se comenzó a dar estructura al documento técnico. En el trabajo de campo



se desarrollaron las mesas de participación ciudadana, iniciando con la mesa interinstitucional (secretaría de planeación, con las direcciones de urbanismo, DOTP, DIPLAN; secretaría de desarrollo social, Emserchía entre otros) esta mesa se desarrolló el 8 de junio; Mesa 2 Organizaciones populares de vivienda (OPV) 17 de agosto de 2022; mesa 5 Camacol – Probogotá y Universidades 24 de agosto de 2022, reunión virtual; mesa 6 Intergeneracional. En varios escenarios, colegio Stella Matutina, tres talleres con varios niveles de edades; mesa 7 grupos vulnerables, el 31 de agosto.

En forma paralela se diseñó y aplicó una encuesta; al momento del presente informe se están programando más mesas de trabajo con diferentes sectores de la población y poder darles aplicación a los resultados de la encuesta.

De otro lado, dentro del programa se planteó un objetivo que indica la adecuada administración de los equipamientos del municipio y por tanto se necesita dar continuidad del mantenimiento de estos bienes administrados por el IDUVI, y el avance se da con la contratación que permite el cumplir con el objetivo específico y el componente de la meta. Es así como el desarrollo de la política pública de vivienda se encuentra enmarcada dentro de dos elementos que lo complementan y soportan, a saber: la Habitabilidad y el espacio público, por tanto, el desarrollo de las políticas se articuló en una única política denominada Política pública de Hábitat, Vivienda y Espacio Público.

El Instituto de desarrollo urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía IDUVI, trabajó mancomunadamente con la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía. Se desarrolló el documento borrador de Agenda Pública en el que se tratan todos los temas referentes a los temas de vivienda y espacio público, estado del arte, condiciones de marco jurídico, documentos de soporte, antecedentes, marco conceptual, principios, enfoques, marcos y teorías.

Paralelamente se desarrollaron mesas de trabajo en las que se hacen talleres de participación, con la metodología de árbol de problemas con diversos sectores de la sociedad teniendo como objetivo escuchar a los diferentes grupos poblacionales en cuanto a su percepción del espacio público y la vivienda para alimentar el diagnóstico de la política. Se desarrollaron mesas con: Organizaciones Populares de Vivienda, instituciones del municipio de Chía: Emserchía, DIPLAN, DOTP, Urbanismo, Obras Públicas; grupos vulnerables niñas y niños y jóvenes; resguardo Indígena, veedurías ciudadanas; con gremios y universidades, Camacol, Probogotá región y la universidad de la Sabana; población en condición de discapacidad; grupo vulnerable madres gestantes y lactantes y familias en acción; grupo vulnerable víctimas del conflicto armado; consejo municipal de Juventudes, consejo Territorial de Planeación; sector Religioso; adulto mayor; grupo vulnerable raizales, afro y palenquera.

Desde el aporte en temas de vivienda y en temas de espacio público se colaboró en la construcción de la política, con los datos históricos de la entidad. Lo mismo que el desarrollo de una encuesta en temas de hábitat, vivienda y espacio público.

¿Qué entregamos?

En la actualidad se consolidó una primera etapa del documento técnico de soporte, que contiene diagnóstico, problemática, estado del arte y propuestas a trabajar en la política, que ya bajo la coordinación de DIPLAN, se termina de corregir para proceder al desarrollo del plan operativo de la política.

Gestión Social

Participación en algunas de las reuniones de estructuración de la Política y en la socialización de los avances en los diferentes grupos poblacionales, articulación y elaboración de los talleres dirigidos a la población adulto mayor, juventud, juntas de acción comunal, mujeres, entre otros. De manera que la política se estructure

correctamente y teniendo en cuenta las expectativas, intereses y por supuesto las necesidades de dichas poblaciones.

Se ha evaluado determinantes legales del orden nacional que permitan actualizar la misma, de conformidad a la normatividad municipal vigente, es decir el Acuerdo 17 del 2000 Plan de Ordenamiento Territorial POT, toda vez que en dicho acuerdo no se adoptó mecanismos que lo permitan. Tal actualización se pretende adelantar en razón a que para el año 2018 se formuló y adoptó la Política y Plan Maestro de Espacio Público y de Equipamientos para el Municipio de Chía, mediante los Decretos 31 y 32 del año 2018 respectivamente, en virtud al Acuerdo 100 de 2016 en donde se ajusta el Plan de Ordenamiento Territorial –POT, actos administrativos que quedaron sin efectos hasta tanto no se emita un fallo por parte de Tribunal Administrativo de Cundinamarca frente a suspensión del Acuerdo 100 de 2016.

<p>2.3.3 Meta 164</p>	<p>Gestionar un (1) predio para el desarrollo del proyecto Palacio de Justicia durante el periodo de gobierno. Se realiza una modificación ahora. Gestionar un (1) predio para el desarrollo del proyecto CASA de Justicia durante el periodo de gobierno.</p>
------------------------------	---

¿Qué logramos?

Se destina un predio producto de una obligación urbanística, dando así cumplimiento a la meta. La transferencia jurídica se da mediante la Escritura Pública No. 1905 de fecha dos (2) de julio de 2021 otorgada en la Notaría Segunda del Círculo de Chía, en la cual se realizó la cesión gratuita del equipamiento público a favor del municipio de Chía y que se derivó del Proyecto Sorrento – Abacoa, y corresponde al predio identificado con folio de matrícula 50N-20861395 y cédula catastral No. 010000681269000

Corresponde a una Meta de Gestión, por tal motivo no cuenta con recursos asignados. Sea lo primero indicar que la Casa de Justicia funcionaba donde hoy se construye el Centro Administrativo Municipal -CAM-, por lo que actualmente funciona en instalaciones arrendadas por el municipio. Es así como se ve la necesidad de plantear como Meta un lugar propio y específico para el funcionamiento de la Casa de Justicia del municipio de Chía, que por definición se conciben como:

“Las Casas de Justicia en Colombia se conciben como centros interinstitucionales de orientación, referencia y atención, que facilitan el acceso a la población de determinada localidad a servicios de justicia formal y no formal. Allí los usuarios encuentran atención amable, integral, gratuita y una respuesta centralizada, ágil y oportuna, a sus inquietudes y requerimientos. El Programa Nacional de Casas de Justicia se desarrolla a partir de lo estipulado en la Constitución Política (artículos 229 -113) y está regulado por el Decreto 1477 de 2000 actualmente compilado en el Título 4, Capítulo 1 del Decreto Único 1069 de 2015, en el cual se regulan los objetivos fundamentales, los servicios, las Entidades participantes y las responsabilidades de cada una de ellas”.

Luego, el objeto de la meta 164 asignada al IDUVI fluctuó en su denominación con respecto a las metas 238 y 239 cuyos sectores involucrados son Secretaria de Gobierno, Secretaría de Planeación y Secretaría de Obras Públicas, toda vez que, mientras en la primera se hace alusión al Palacio de Justicia en las segundas a la Casa de Justicia. Sin embargo, las tres metas en comento se previeron como objetivos independientes que contribuyen conjuntamente a la ejecución de un proyecto urbanístico en el cual se

desarrolle un recinto de orientación y atención que garantice a la población el acceso pronto y efectivo a la justicia en los términos de la normatividad vigente traída a colación, el cual se ha denominado de antaño en nuestro municipio y en el ordenamiento jurídico como “Casa de Justicia”.

Por lo que fue necesario presentar proyecto de acuerdo con el fin de realizar la modificación, dando como resultado final la expedición del Acuerdo No. 210 de 2023 “Por medio del cual se modifica formalmente la meta de producto 164 contenida en el artículo 15 del Acuerdo 168 de 2020, Plan de Desarrollo 2020-2023 “Chía educada, Cultural y Segura” con el debido fundamento y justificación,

Es de manifestar que el predio ya había sido gestionado y fue producto de una obligación urbanística, dando así cumplimiento a la meta. Toda vez que la transferencia jurídica ya se dio mediante la Escritura Pública No. 1905 de fecha dos (2) de julio de 2021 otorgada en la Notaría Segunda del Círculo de Chía, en la cual se realizó la cesión gratuita del equipamiento público a favor del municipio de Chía y que se derivó del Proyecto Sorrento – Abacoa, y corresponde al predio identificado con folio de matrícula 50N-20861395 y cédula catastral No. 010000681269000.

2.3.4 Meta 165. Adquirir ochenta mil (80.000) m2 para espacio público y/o equipamiento público, durante el cuatrienio.

¿Qué recibimos?

De acuerdo al informe de gestión 2016 -2019 Empalme - IDUVI, como línea base, una vez revisado la base de datos de la entidad, es decir el RUPI, durante esta vigencia se adquirió para espacio público (Vías- Zonas Verdes - Equipamientos) 70.753,55m2 / 7,75 Ha.

¿Qué hicimos?

En lo correspondiente a la meta se han adquirido para este fin **27.496,61 m2 / 2.74 Ha**, a continuación, son relacionados por año:

¿Qué logramos?

Tabla 5 Adquisición de predios para espacio público.

Año	Matrícula	Escritura	Área en M ² terreno	Destinación	Proyecto Urbanístico/ nombre del predio o ref.	Dirección	Valor
2020	50N-20140871	Escritura 836 del 2020-06-08 Notaría Segunda de Chía	525	Equipamiento	San Felipe Ampliación Institución Educativa - Santa María del Río	Balsa	\$ 266.072.844
2020	50N-1202371	Escritura 1530 del 2020-08-31 Notaría Segunda de Chía	2.269	Espacio público	El Campito	Fagua	\$ 749.742.916
2022	50N-20299148	Escritura 1928 del 2020-09-30 Notaría Segunda de Chía	2.647	Espacio público	San Ignacio	Fagua	\$ 869.147.718
2022	50N-20299442	Escritura 523 del 2020-08-31 Notaría Primera de Chía	76	Espacio público	Las Mercedes	Fagua	\$ 24.235.953

0							
2020	50N-19930	Resolución 165/20 del 2020-12-10	3.200	Espacio publico	San Francisco	Bojacá	\$ 2.321.931.339
2021	50N-437120	Escritura 1409 del 2021-08-13 Notaría Primera de Chía	3.005	Espacio publico	San Faustino - Ampliación Polideportivo La Libertad	Cerca de piedra	\$ 675.557.708
2021	50N-519130	Escritura 3036 del 2021-09-27 Notaría Segunda de Chía	1.470,09	Espacio publico	Predio San Carlos	Fonquetá	\$ 1.036.579.600
2021	50N-614288	Escritura 1700 del 2021-09-27 Notaría Primera de Chía	1.687	Espacio publico	Predio Bretania	Fonquetá	\$ 865.100.920
2021	50N-208781041	RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN No.91 DE 2021	237,19	Espacio Público	LOTE VIA DE ACCESO – CALLE 6	El Cairo	\$ 321.165.142
2022	50N-12642	RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN No.139 DE 2021	282	Espacio publico	Calle 6 Familia Jiménez	El Cairo	\$ 410.660.390
2022	50N-20137151	RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN No.63 DE 2022	1.837,60	Espacio publico	Erna Elena	Cerca de Piedra	\$ 2.446.409.752
2022	50N-20330932	RESOLUCION DE EXPROPIACION No. 159 DE 2022	4.284	Espacio Publico	Villa del Carmen	Bojacá	\$ 1.925.168.284
2022	50N-828542	RESOLUCION DE EXPROPIACION No. 82 DE 2022	1.446,12	Espacio Publico	La Pinita	Bojacá	\$ 659.588.205
2022	50N-784862	RESOLUCION DE EXPROPIACION No.136 DE 2022	2,12	Espacio Publico	Montecarlo	Bojacá	\$ 2.995.640
2022	50N-20034962	RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN No.35 DE 2022	504,21	Espacio Publico	José Yebraíl Velandia	Bojacá	\$ 524.992.645
2023	50N-20350805	EP 476 de 2023	710,28	Espacio Público	Lote 3	Santa Lucía	\$ 965.554.234
2023	50N-20245024	RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN 79 DE 2023	3.314	Espacio Público	Villa Margarita		\$ 2.600.000.000
TOTAL							
ÁREA TOTAL:			27.496,61	VALOR TOTAL			\$ 16.664.903.290

2.3.5 Meta 166. Gestionar la recepción de doscientos cuatro mil ciento quince (204.115) m2 para espacio público y/o equipamiento público durante el cuatrienio.

¿Qué recibimos?

Según informe de gestión recibido oficialmente indicaron se había recibido un total de 232.691,3 m2.

¿Qué hicimos?

A continuación, se relacionan y detallan las actividades realizadas por Gestión Inmobiliaria de la Subgerencia de Desarrollo del Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestión Territorial de Chía IDUVI.

CESIONES TIPO A

De acuerdo a las funciones del área de GESTIÓN INMOBILIARIA del IDUVI durante el periodo comprendido entre el 02 de enero de 2020 a 06 de septiembre de 2023, ha realizado las siguientes actividades:

- Concertaciones previas de cesiones.
- Revisión y aprobación de avalúos para liquidación de cesiones tipo A.
- Proyección de Resoluciones de liquidación de cesiones.
- Requerimientos de solicitud de documentos para liquidación de cesiones y/o entregas materiales de áreas de cesión.
- Revisión y concertación de diseños de espacio público.
- Acompañamientos de obra y recepción de áreas de cesión tipo A dentro del proceso de entregas de materiales de espacio público.
- Respuestas a comunicaciones relacionadas con cesiones tipo A solicitudes de información, derechos de petición, certificaciones entre otras.
- Actividades de apoyo profesional solicitadas por la entidad y/o entidades de la administración municipal.
- Atención al público.
- Informes de gestión.

CONCERTACIONES PREVIAS – AÑO 2020

Para el año 2020, gestión inmobiliaria emitió **CONCERTACIÓN**, para 12 proyectos, por un área total de 62425,81 m², sin embargo, el total dentro del concepto emitido para licenciamiento por la Dirección de Urbanismo es de 58399,81 m² teniendo en cuenta que para el proyecto LA HERRADURA se realizó una segunda concertación por 9174.00 m².

Tabla 6 Concertación previas- Vigencia 2020

CONCERTACIÓN CESIONES TIPO A 2020						EVIDENCIA	
N° CONC	PROYECTO	m ² EN SITIO	m ² TRASLADO	m ² COMPENSACIÓN DINERO	TOTAL CESIONES	Radicado No.	Fecha
001	Urbanización de Vivienda VIS VALENZUELA	1757,81		439,45	2197,26	20206100009571	30/03/2020
002	Condominio LA HERRADURA	13200,00		0,00	13200,00	20206100011561	21/05/2020
003	CCOMERCIO TIPO II ARKITRABE	36,28		43,12	79,40	20206100012401	12/06/2020
004	Urbanización MASTER PLAN GRUPO IGA	10329,57		2582,39	12911,96	20206100013351	14/02/2020
005	Condominio MILARBOLES	695,69		888,31	1584,00	20206100013311	13/07/2020
006	GUAIA QUYNESA	292,75		1357,8	1650,55	20206100013321	14/07/2020
007	Condominio LA HERRADURA (2da vez)	9174,00		0,00	9174,00	20206100014721	18/08/2020
009	Urbanización de Vivienda multifamiliar CIPRES DE LA SABANA	0,00		155,00	155,00	20206100014441	6/08/2020
010	Condominio MONGUIBELLO	15180,84		0,00	15180,84	20206100017631	23/09/2020
011	CONDominio SENDEROS DE SEGOVIA	0,00		2244,00	2244,00	20206100015011	24/08/2020
012	HOGAR ADULTO MAYOR	754,38		1294,42	2048,80		
014	INSTITUCIONAL QUINTA SENIORS	0,00		2000,00	2000,00	20206100021381	21/11/2020
TOTAL		51421,32	0	11004,49	62425,81		
TOTAL ÁREAS CONCERTADAS m²		62425,81					

Fuente: Elaboración propia, Consecutivo FO-GI-08 IDUVI. AÑO 2020

Evidencias: PDF Radicados Orfeo IDUVI - C:\Users\ARRQUITECTO1\Desktop\EMPALME\ANEXOS EMPALME GESTION INMOBILIARIA\EVIDENCIAS RAD_ CONCERTACIONES 2020

CONCERTACIONES PREVIAS – AÑO 2021

En el año 2021 se emitieron respuestas de solicitud de concertación previa para 20 proyectos con un área total de 123444.32 m², de la cual es efectiva un área de 90422,15 m², porque fue realizada una segunda concertación para el proyecto Urbanización Abeto.

Tabla 7 Concertaciones previas - Vigencia 2021

CONCERTACIÓN CESIONES TIPO A 2021						EVIDENCIA	
N° CONC	PROYECTO	m ² EN SITIO	m ² TRASLADO	m ² COMPENSACIÓN DINERO	TOTAL CESIONES	Radicado No.	Fecha
001	Vivienda en Condominio LONDRES		4752,00		4752,00	20206100001021	22/01/2021
002	SENIOR HOME +		2926,78		2926,78	20216100003051	1/03/2021
003	RIVIERA URBANSA	7535,93			7535,93	20216100004211	18/03/2021
004	CASA NUA CHIA	1180,00		953,00	2133,00	20216100004631	23/03/2021
005	Proyecto URBANIZACIÓN ABETO	33022,17			33022,17		
006	VIVIENDA MULTIFAMILIAR NMR CONSTRUCTORA	2784,90		464,15	3249,05	20216100006451	28/04/2021
007	EDS TERPEL AUTONORTE	1998,73		2386,27	4385,00	20216100007041	5/05/2021
008	INSTITUCIONAL - MARIA EUGENIA MACIPE	296,8			296,80	20216100007851	21/05/2021
009	URBANIZACIÓN LOS PINOS	2946,9			2946,90	20216100008081	26/05/2021
010	PALO DE ROSA	1472,36			1472,36	20216100009691	21/06/2021
011	Condominio SAUCES	208,25		781,75	990,00	20216100010371	28/06/2021
012	ASENTAMIENTOS HUMANOS FAMILIA SANCHEZ CIFUENTES	401,00			55,00	20216100010631	1/07/2021
013	ASENTAMIENTOS HUMANOS FAMILIA ROMERO BERNAL	686,06			686,06	20216100010641	1/07/2021
014	ASENTAMIENTOS HUMANOS FAMILIA POVEDA	434,19			163,00	20216100010651	1/07/2021
015	Vivienda multifamiliar VIS			143,69	143,69		
016	Proyecto URBANIZACIÓN ABETO	33022,17			33022,17	20216100014391	20/08/2021
017	GIMNASIO EL HONTANAR - 2	3428,20			3428,20	20216100016581	20/09/2021
018	BALCONES DE SANTA RITA	85,47		657,41	742,88	20216100016601	20/09/2021
019	ALVARO VARGAS MENDEZ			151,95	151,95	20216100021171	19/11/2021
020	LA HERRADURA	20724,19			20724,19	20216100021191	19/11/2021
TOTAL		110227,32	7678,78	5538,22	122827,13		
	TOTAL ÁREAS CONCERTADAS m²		123444,32				

Fuente: Elaboración propia, Consecutivo FO-GI-08 IDUVI. AÑO 2021

Evidencias: PDF Radicados Orfeo IDUVI - C:\Users\ARRQUITECTO1\Desktop\EMPALME\ANEXOS EMPALME GESTION INMOBILIARIA\EVIDENCIAS RAD_ CONCERTACIONES 2021

CONCERTACIONES PREVIAS – AÑO 2022

En el proceso de CONCERTACIÓN PREVIA, en el año 2022 Gestión Inmobiliaria emitió concepto para 23 proyectos, como trámite previo al licenciamiento realizado por la Dirección de Urbanismo con un total de 88924.22 m² que podrán ser recibidos por el municipio según normativa vigente por cesiones obligatorias TIPO A, de los cuales 62499,74 m² se recibirían en sitio ó traslado y 26424,22 m² por compensación en dinero.

Tabla 8 Concertaciones previas - Vigencia 2022

CONCERTACIÓN CESIONES TIPO A 2022						EVIDENCIA	
Nº CONC	PROYECTO	m² EN SITIO	m² TRASLADO	m² COMPENSACIÓN DINERO	TOTAL CESIONES	Radicado No.	Fecha
001	LOS PINOS	1244,64		141,04	1385,68	2022610000691	11/01/2022
002	URBANIZACIÓN LOS PINOS - FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA	2088,37		2151,53	4239,90	2022610000691	20/01/2022
003	INSTITUCIONAL III - EL CAMPANARIO			1280,00	1280,00	20226100002981	24/02/2022
004	INSTITUCIONAL III - TEXAS			1795,8	1795,80	20226100002991	24/02/2022
005	INSTITUCIONAL II - BOSQUES DE GALOPAR			2048,8	2048,80	20226100003551	8/03/2022
006	VIVIENDA EN CONDOMINIO - PROYECTO ZAQUE	3234,00			3234,00	20226100004421	22/03/2022
007	PREDIO SAN RAFAEL			161,10	161,10	20226100005601	6/04/2022
008	PROYECTO NOVA - VIVIENDA MULTIFAMILIAR VIS	658,47			658,47	20226100005611	6/04/2022
010	MONTECARLO	8712,00			8712,00	20226100005811	8/04/2022
011	PINARES CAMPESTRE	218,22		3809,78	4028,00	20226100006021	19/04/2022
013	LA FRAGUITA			6441,72	6441,72	20226100008801	6/05/2022
014	LIVIT	1260,64			1260,64	20226100013341	14/06/2022
015	SENDERS DE NAZARETH			726,00	726,00	20226100015291	7/07/2022
016	FINCA FAGUA	6270,00		6270,00	12540,00	20226100016321	18/07/2022
017	MERLOT RESERVADO I Y II		3168,00		3168,00	20226100021641	6/09/2022
019	PREDIO LA FERULA	1184,00			1184,00	20226100023361	21/09/2022
020	RESERVA MOXIGUA	5881,479			5881,48	20226100031211	21/12/2022
021	PARCELACIÓN LOTES CB1 Y CB3 - FUNDACIÓN SALDARRIAGA	6223,98			6223,98	20226100027431	27/10/2022
022	PARCELACIÓN LOTE E - FUNDACIÓN SALDARRIAGA	11425,13			11425,13	20226100027491	27/10/2022
024	URBANIZACIÓN SAN JUAN	1572,69		1425,31	2998,00	20226100027981	2/11/2022
025	PARCELACIÓN CAMPESTRE SAN CRISTOBAL	1146,6		173,4	1320,00	20226100028381	8/11/2022
027	PARCELACIÓN CAMPESTRE SHAMBALA	830,80			830,80	20226100029911	29/11/2022
028	PARCELACIÓN ELAIA (GUANATA-MIA)	4356,00	3024,72		7380,72	20226100030301	5/12/2022
TOTAL		56307,02	6192,72	26424,48	88924,22		
TOTAL ÁREAS CONCERTADAS m²			88924,22				

Fuente: Elaboración propia, Consecutivo FO-GI-08 IDUVI. AÑO 2022

EVIDENCIAS: PDF Radicados Orfeo IDUVI - C:\Users\ARRQUITECTO1\Desktop\EMPALME\ANEXOS EMPALME GESTION INMOBILIARIA\EVIDENCIAS RAD_ CONCERTACIONES 2022

CONCERTACIONES PREVIAS – AÑO 2023

Se ha emitido CONCERTACIÓN PREVIA para 10 proyectos, con un total de 41895,93 m² para ser recibidos por cesiones obligatorias TIPO A, 38194,03 m² en sitio y 3701,90 m² por compensación, de igual manera se encuentra en proceso de concertación a la fecha 6 proyectos para un total de 198722,99 m² a concertar con la entidad.

Tabla 9 Concertaciones previas- Vigencia 2023

CONCERTACIÓN CESIONES TIPO A 2023						EVIDENCIA	
Nº CONC	PROYECTO	m² EN SITIO	m² TRASLADO	m² COMPENSACIÓN DINERO	TOTAL CESIONES	Radicado No.	Fecha
001	VIVIENDA EN CONDOMINIO - HACIENDA SAMARIA	24817,65	0,00	0,00	24817,65	2023600001121	19/01/2023
002	RESERVA DE LA VALVANERA - VALVERDE	8727,73	0,00	0,00	8727,73	2023610001031	18/01/2023
003	PROYECTO VIVERE 347	151,56	0,00	645,80	797,36	2023610001551	27/01/2023
004	PROYECTO NOVA - VIVIENDA MULTIFAMILIAR VIS	0,00	0,00	921,86	921,86	2023610001851	6/02/2023
005	PROYECTO VIVIENDA MULTIFAMILIAR VIS	0,00	0,00	622,75	622,75	2023610003921	6/03/2023
009	PROYECTO VIVIENDA MULTIFAMILIAR VIS - LUNA PUJAO	2630,97	0,00	718,69	3349,66	20236100008611	11/05/2023
010	PROYECTO COMERCIAL TIPO III - BAZZAR	714,12	0,00	0,00	714,12	20236100010381	2/06/2023
011	PROYECTO DE VIVIENDA VIS - TORRE ARAGÓN	0,00	0,00	174,00	174,00	20236100015031	8/08/2023
012	PROYECTO CASA ADULTO MAYOR	0,00	0,00	618,80	618,80	20236100014321	28/07/2023
013	PREDIO LA FÉRULA	1152,00	0,00	0,00	1152,00	20236100014261	27/07/2023
TOTAL		38194,03	0	3701,9	41895,93		
TOTAL ÁREAS CONCERTADAS m²		41895,93					

CONCERTACIÓN CESIONES EN PROCESO	
PROYECTO	m² CESIONES
PROYECTO PARCELACIÓN YERBABUENA	7714,05
PROYECTO QANVAS	1319,03
PROYECTO LA BOLERA	1764,65
PROYECTO SANTA ROSA IV	618,8
CAIROS	185671,34
PROYECTO VIS 50N-20279202 Y OTROS	1635,12
TOTAL m²	198722,99

Fuente: Elaboración propia, Consecutivo FO-GI-08 IDUVI. AÑO 2023

EVIDENCIAS: PDF Radicados Orfeo IDUVI - C:\Users\ARRQUITECTO1\Desktop\EMPALME\ANEXOS EMPALME GESTION INMOBILIARIA\EVIDENCIAS RAD_ CONCERTACIONES 202

LIQUIDACIÓN DE CESIONES TIPO A – AÑO 2020

En el año 2020, previa revisión y aprobación de avalúos se emitieron 10 resoluciones de liquidación a proyectos licenciados generadores de pago de cesiones Tipo A por compensación por un valor total de \$ 9.830.802.070, correspondiente a 19377.83 m² de cesión.

Tabla 10 Liquidaciones de cesiones tipo A-Vigencia 2020

Año	Nombre de Proyecto o Propietario	Licencia de Construcción	Obligación Cesión Tipo A m ²	N° Resolución	Fecha de Liquidación	Liquidación Cesiones	
						m ² LIQUIDADOS	miles \$
2020	PROYECTO SUYANA 1 DISTRIPAQ INGENIERIA	LICENCIA MOD UN: 2014000011 MOD ON: 2014000150 MOD PH: 201400037	12,04	20	20/01/2020	12,04	\$ 7.290.220,00
	VIVIENDA EN CONDOMINIO - CONSTRUCTORA ABM S.A.S CONDOMINIO DE VIVIENDA CARMELO	LICENCIA PAR: 2016000256 UN: 2016000007 ON: 2017000117	3168,00	26	14/02/2020	3168,00	\$ 870.380.850,00
	VIVIENDA EN CONDOMINIO EL PARAISO EDGAR CARRILLO - EDGAR ARBEY GUZMAN	LICENCIA PAR: 2017000282	1584,00	54	1/04/2020	795,36	\$ 291.897.120,00
	TRAMONTO CASAS INVERSIONES LA TORRE MENDEZ	MOD LICENCIA PAR: 015/17 MOD ON: 045/17 MOD PH: 016/17	4158,18	55 y 94	01/04/2020 13/07/2020	3754,10	\$ 1.569.213.800,00
	PROYECTO INSTITUCIONAL III - UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA UDEC	AMP Y MOD ON 2015000325 ON 281/10	3303,90	80	9/06/2020	3303,90	\$ 3.518.653.500,00
	COMERCIO TIPO II SAUL RUIZ NARANJO	LICENCIA: 2017000461 ON RO AMP: 2017000037	95,26	127	15/09/2020	93,66	\$ 204.178.800,00
	SAUL RUIZ NARANJO	LICENCIA: 2017000475 ON AMP: 2017000039	160,19	128	15/09/2020	157,11	\$ 229.380.600,00
	JORGE FRANCISCO SUAREZ EL SAUCE - EXALTA	LICENCIA: 2016000362 ON: 2016000166 PARCELACIÓN: 2016000013	858,00	129	15/09/2020	858,00	\$ 288.288.000,00
	CONJUNTO RESIDENCIAL ALTAMONTE SPRINGS	MOD Y AMP A ON 2011000272 MOD UN 200600029 MOD A PH 201100090	1696,00	130	16/09/2020	350,80	\$ 242.157.240,00
	PARCELACIÓN FREDONIA	LICENCIA 2017000023 MODIFICACIÓN a LICENCIA de PARCELACIÓN 2015000005	43996,36	146	16/09/2020	6884,86	\$ 2.609.361.940,00
TOTAL						19377,83	\$ 9.830.802.070,00

Fuente: Elaboración propia, Archivo Físico Resoluciones IDUVI. AÑO 2020

LIQUIDACIÓN DE CESIONES TIPO A – AÑO 2021

17 proyectos fueron liquidados en el año 2021, a razón de 11372.86 m² de cesión por un valor total de \$5.961.192.073, dentro de las liquidaciones se determinó la obligación de dejar 2751,36 m² en sitio, mediante escrituración pública y entrega de las áreas construida y dotadas.

Tabla 11 Liquidaciones de cesiones tipo A- Vigencia 2021.

Año	Nombre de Proyecto o Propietario	Licencia de Construcción	Obligación Cesión Tipo A m ²	N° Resolución	Fecha de Liquidación	Liquidación Cesiones	
						m ² LIQUIDADOS	miles \$
2021	VIVIENDA MULTIFAMILIAR - RODRIGO DE LA HOZ BRADFORD	LICENCIA 2018000187 ON 2018000074 UN 2018000012	74,37	16	17/02/2021	74,37	\$ 58.018.937,00
	COMERCIO TIPO I -TRAMONTO CASAS	LICENCIA 2017000442 MOD PARCELACIÓN 015/17 MOD ON 045/17 MOD PH 016/17	4158,18	19	25/02/2021	3754,10	\$ 769.965.910,00
	VIVIENDA MULTIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO II DE ORLANDO LAGOS SUAREZ	LICENCIA 2017000378 UN 2017000014 MOD AMP 154/2017 MOD AMP ON 2017000154	134,7	21	5/03/2021	134,70	\$ 103.719.000,00
	COMERCIO TIPO II MARCO ANTONIO MONROY ROMERO	LICENCIA 2019000259 ON 20190001000	58,64	22	5/03/2021	58,64	\$ 48.571.512,00
	VALVANERA VERDE ANTES DENOMINADO LA FORTUNA - CONSTRUCTORA ABM S.A.S	LICENCIA 2019000178 PAR 201900010 ON 2019000064	2574,00	23	5/03/2021	276,46	\$ 61.387.982,00
	COMERCIO TIPO II DECOBE S.A.S Y DECOBA S.A.S. CENTRO COMERCIAL CHILACOS	LICENCIA 2016000348 UN 2016000026 ON 2016000157	277,32	28	5/03/2021	227,58	\$ 190.045.686,00
	COMERCIO TIPO II CENTRO ARTESANAL SANTA LUCIA	LICENCIA 2011000577 MOD AMP RO 2008000041 MOD PH 2008000034	324,30	55	23/04/2021	324,30	\$ 494.881.800,00
	PROYECTO DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR JHON FREDDY GUEVARA SEPÚLVEDA	LICENCIA: 2016000052 ON: 20160000021 UN: 20160000009 PH: 20160000019	192,00	57	29/04/2021	192,00	\$ 160.339.200,00
	PROYECTO DE COMERCIO GRUPO I Y VIVIENDA MULTIFAMILIAR RAUL UMAÑA SAMURAI	LICENCIA: 2018000180 UN: 2018000013 MOD y AMP: 2015000011 al RO 011/2015 PH: 201800025	46,12	70	22/06/2021	46,12	\$ 56.140.210,00
	PROYECTO VIVIENDA MULTIFAMILIAR EXALTA S.A.S	LICENCIA: 2019000135 ON: 2019000053 UN: 2019000010	338,35	71	22/06/2022	338,35	\$ 416.170.500,00
	PARCELACIÓN DE VIVIENDA EN CONDOMINIO VILLA ELVIA	LICENCIA 2017000287 ON 2017000118 PARCELACION 2017000023	792,00	84	6/08/2021	792,00	\$ 145.332.000,00
	PROYECTO COMERCIO GRUPO II - ENEL CODENSA	LICENCIA: 2018000332 ON: 2018000117 UN: 2018000020	566,41	85	9/08/2021	566,41	\$ 767.485.550,00

Fuente: Elaboración propia, Archivo Físico Resoluciones IDUVI. AÑO 2021

LIQUIDACIÓN DE CESIONES TIPO A – AÑO 2022

En el año 2022 fueron liquidados por concepto de CARGAS LOCALES Cesiones tipo A, 11 proyectos en compensación y mixtas con sus respectivas resoluciones y órdenes de pago, para un área total liquidada de 26694,69 m² de la cual 16118,79 m² corresponden a

compensación en dinero y 10575,90 m² será dejado en sitio por los proyectos para la conformación de espacio público del municipio.

Tabla 12 Liquidaciones de cesiones tipo A-Vigencia 2022

Año	Nombre de Proyecto o Propietario	Licencia de Construcción	Obligación Cesión Tipo A m ²	N° Resolución	Fecha de Liquidación	Liquidación Cesiones	
						m ² LIQUIDADOS	miles \$
2022	PROYECTO PARCELACIÓN DE VIVIENDA MONTALTO	LICENCIA: 2017000333 ON: 2017000135 PARCELACIÓN: 2017000027 SD: 2017000054	2376,00	31	17/02/2022	2376,00	\$ 667.656.000,00
	PROYECTO COMERCIO TIPO II Y OFICINAS MARLENE CANTILLO RODRÍGUEZ	LICENCIA: 2016000250 MOD Y AMP AL ON: 2007000115 UN: 2016000019	168,00	60	11/05/2022	168,00	\$ 164.400.684,00
	PROYECTO VIVIENDA EN CONDOMINIO SAN CRISTÓBAL	LICENCIA: 2017000050 PAR: 2017000010	1349,60	61	17/05/2022	1349,60	\$ 416.891.440,00
	PROYECTO FUNDACIÓN INFANTES MISIONEROS	LICENCIA: 2021187 ON: 2021092	296,80	67	10/06/2022	296,80	\$ 84.838.499,00
	COMERCIO TIPO II SOCIEDAD INMOBILIARIA ALCANO S.A.S	LICENCIA: 2018000364 ON: 2018000124	346,25	68	10/06/2022	346,25	\$ 366.887.885,00
	PROYECTO VIVIENDA MULTIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I TORRES DE SAN FRANCISCO	LICENCIA: 2017000002 UN: 2017000001 ON: 2017000002	1060,20	69	10/06/2022	288,19	\$ 160.702.236,00
	PROYECTO DE VIVIENDA EN CONDOMINIO VALLARTA I	LICENCIA: 2022032 MOD PAR: 019/19 O.N.025/22	2904,00	75	17/06/2022	2799,33	\$ 543.515.113,00
	PROYECTO DE VIVIENDA EN CONDOMINIO VALLARTA II	LICENCIA: 2022033 MOD PAR: 016/19 O.N.026/22	3828,00	76	17/06/2022	2214,64	\$ 449.844.320,00
	PROYECTO PARQUE INDUSTRIAL K2 CONSTRUCTORA BARCAR S.A.S	LICENCIA: 286/10 MOD UN: 012/10 O.N.147/10	9213,13	77 y 117	21/06/2022 11/10/2022	3126,00	\$ 4.008.651.289,00
	PROYECTO COMERCIO TIPO III EDS TERPEL AUTOPISTA NORTE	LIC 2022059 ON 041/22	4385,00	79	24/06/2022	2386,27	\$ 3.038.437.591,00
PROYECTO RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR COMERCIO TIPO III	LICENCIA: 2021088 ON: 2021046	767,71	114 y 147	30/09/2022 06/12/2022	767,71	\$ 853.156.123,00	
TOTAL						16118,79	\$ 10.754.981.180,00

Fuente: Elaboración propia, Archivo Físico Resoluciones IDUVI. AÑO 2022

LIQUIDACION DE CESIONES TIPO A – AÑO 2023

En lo corrido del año 2023 se han realizado 3 resoluciones por concepto de liquidación de Cesiones tipo A por un valor total de \$754.282.411 y se encuentran en proceso de revisión y aceptación de avalúos para emitir resolución de 13 solicitudes de liquidación.

Tabla 13 Liquidaciones de cesiones tipo A - AÑO 2023

Año	Nombre de Proyecto o Propietario	Licencia de Construcción	Obligación Cesión Tipo A m ²	N° Resolución	Fecha de Liquidación	Liquidación Cesiones	
						m ² LIQUIDADOS	miles \$
2023	PROYECTO HARMONIE RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR - COMERCIO TIPO I	LIC 20200143 ON: 202000058	102.00	6	2023/01/16	102.00	\$ 72,753,601.00
	COMERCIO TIPO I Y VIVIENDA EN CONDOMINIO - LAS MARGARITAS - BBG COLOMBIA	LIC 2018000059 MOD PAR 018/2013 ON 2018000025 MOD A PAR 2016000019 PH 20170000007	553.17	7	2023/01/16	553.17	\$ 197,841,250.00
	PROYECTO VIVIENDA VIS VALENZUELA LUNA NUEVA	LICENCIA:20200089 UN: 202000003	2192.59	125	2023/10/03	438.52	\$ 483,687,560.00
			2847.76		TOTAL	1093.69	\$ 754,282,411.00

EVIDENCIA DE RESOLUCIONES

En carpeta virtual anexo Word se encuentra Archivos PDF de las resoluciones expedidas por parte del IDUVI con ocasión a la liquidación de cobro de cesiones tipos A, derivadas de las licencias urbanísticas correspondientes.

Tabla 14 Resoluciones de liquidación de cesiones tipo A.

LIQUIDACIÓN CESIONES EN PROCESO	
PROYECTO	m ² COMPENSACIÓN DINERO
Proyecto Vivienda Multifamiliar y Comercio I – EDIFICIO MULTIFAMILIAR SAN FELIPE	61,36
Proyecto Vivienda Multifamiliar y Comercio Tipo I, TAK 53 P.H.	130,00
Green Box Sabana	276,87
Bodega Felipe Sepúlveda	156,96
Reserva de Fagua	3300,00
Clara Inés Páez	85,08
Proyecto Institucional II Construcciones Imperio	927,40
MERLOT RESERVADO I Y II - Traslado a predio receptor	3168,00
COMERCIO TIPO III CALLE 7 N° 8-25	227,12
BORACAY	276,87
LUNA NUEVA	438,52
SAN MIGUEL LUNA NUEVA	3185,46
JUAN CARLOS NOFFRA	
TOTAL m²	12233,64

ENTREGAS MATERIALES CESIONES TIPO A – AÑO 2020

Para las entregas materiales de cesiones Tipo A en sitio, se realizaron durante todo el proceso actividades de revisión y concertación de diseños de espacio público acompañamientos técnicos, revisión de obra e informes técnicos y elaboración de las actas de entrega material, dando cumplimiento a la normativa vigente.

- **PARQUE SALDARRIAGA CONCHA**
 PROYECTO GENERADOR: URBANISMO FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA
 ÁREA: 27749.49 m²
- **PARQUE AVALON HILLS**
 PROYECTO GENERADOR: AVALON HILLS
 ÁREA: 3008.00 m²

Ilustración 5 Parque Saldarriaga Concha y Avalon Hills.


- **PARQUE GUAIA**
PROYECTO GENERADOR:
ÁREA: 22704.58 m²

Total, entregado año 2020: 53462,07 m²

ENTREGAS MATERIALES CESIONES TIPO A – AÑO 2021

Para la vigencia 2021, se realizó la entrega material de dotaciones y construcciones correspondientes a 4 proyectos de urbanización y parcelación mediante ACTA FORMAL DE ENTREGA MATERIAL

- **PARQUE SAMARIA**

PROYECTO GENERADOR: URBANIZACIÓN LA MARÍA
ÁREA: 28700.73 m²

- **PARQUE ACQUA**

PROYECTO GENERADOR: URBANIZACIÓN ACQUA RESIDENCIAL
ÁREA TOTAL: 5112,09 m²
ÁREA PARQUE: 2373.08 m²
CESIONES ADICIONALES: 2736.01 m²

Ilustración 6 Parque Acqua Y Samaria.



- **PARQUE LA CARO**

PROYECTO GENERADOR: PARCELACIÓN CENTRO EMPRESARIAL SIBELIUS
ÁREA: 3643.23 m²

Total, entregado año 2021: 37456.10 m²

ENTREGAS MATERIALES CESIONES TIPO A – AÑO 2022

- **CALLE 16 A y Tramo Pendiente Afectación Vial CALLE 17**

PROYECTO GENERADOR: URBANIZACIÓN ACQUA

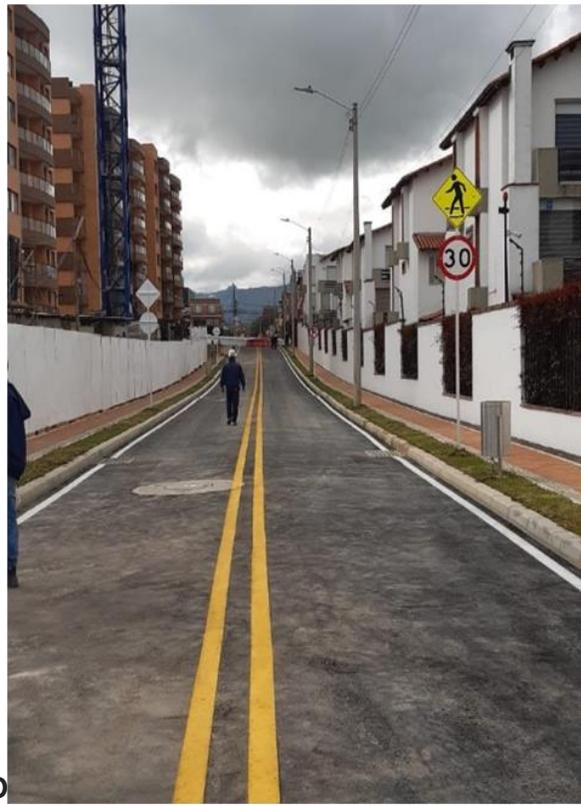
ÁREA TOTAL: 3411.32 m²,

VÍA CALLE 16A: 2296,01 m²

TRAMOS PENDIENTES COMPLEMENTACIÓN CALLE 17: 1115.31 m²

Total, entregado año 2022: 3411.32 m²

Ilustración 7 Calle 16 A Y tramo pendiente afectación vial calle 17.



- **PARQUE SANTA BÁRBARA**

PROYECTO GENERADOR: PARCELACIÓN “LA FRAGÜITA”

ÁREA: 5864.99 m²,

VÍA DE ACCESO LOCAL: 361.87 m²

ZONA VERDE 1: 2927.35 m²

ZONA VERDE 2: 2575.77 m²

Áreas construidas y dotadas correspondientes a juegos infantiles, zonas de mascotas, bio-saludables, cancha múltiple y zona de parqueaderos, se encuentra pendiente la transferencia del predio a nombre del municipio y la entrega de informe técnico y presupuesto para emisión de pólizas de estabilidad.

Ilustración 8 Parque Santa Bárbara

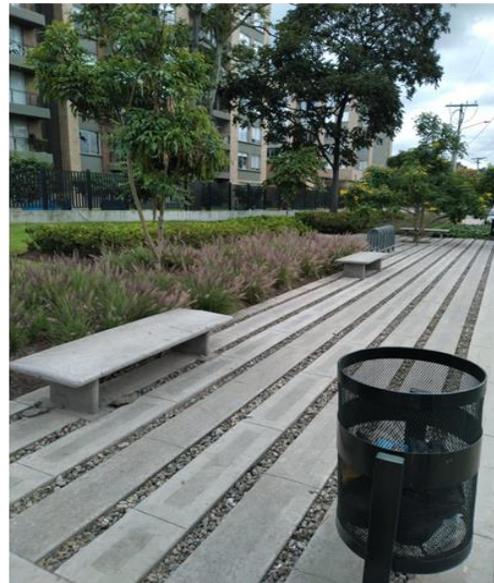


PROYECTO GENERADOR: URBANISMO SORRENTO

ÁREA TOTAL: 10661.95 m²

Áreas construidas y dotadas correspondientes a parque, zonas verdes, malla vial local Calle 7, Cra 1 y Calle 6 y zona de cesión delimitada para equipamiento público destinada a la CASA DE JUSTICIA.

Ilustración 9 Parque Coronel Javier Franco Pinzón.



- **PARQUE LINEAL LAS LUNAS – FASE 1**

PROYECTO GENERADOR: PARCELACIÓN FREDONIA

ÁREA: 15960,25 m²

ÁREA PARQUE TRAMO 4: 10618,82 m²

ÁREA DE EQUIPAMIENTO: 927.10 m²

ÁREA PARQUE TRAMO 3 : 4414.33 m²

Áreas construidas y dotadas correspondientes a juegos infantiles, bio-saludables, zona de parqueaderos, BBQ, distribuidas a manera de estancias articuladas mediante senderos peatonales.

Total, entregado a julio 2023: 32487.19 m²

Ilustración 10 Parque Lineal las Lunas - fase 1.



Durante los años 2020 a 2023 mes de Diciembre, por GESTIÓN INMOBILIARIA ha sido recibida un área total de: 163132,68 m² de áreas de cesión TIPO A distribuidas en zonas verdes, vías y equipamiento, áreas debidamente construidas y dotadas como resultado del proceso de licenciamiento de urbanización y parcelación en el municipio de Chía.

Tabla 15 Distribución de cesiones en sitio.

ZONAS VERDES			
	Área en m ² terreno	ÁREA TOTAL	Proyecto Urbanístico/ nombre del predio o ref
1	3643,23	3643,23	PARQUE LA CARO
2	2376,08 2736,01	5112,09	PARQUE ACQUA
3	10017,00 9603,42	19620,42	PARQUE SALDARRIAGA CONCHA
5	3008,00	3008,00	AVALON HILLS
6	546,90	18431,86	ZONA VERDE PARQUE GUAIA
	5242,58		
	1975,56		
	1008,87		
	5425,35		
	500,69		
7	5362,67	6253,09	PARQUE CORONEL JAVIER FRANCO
	362,50	5864,99	PARQUE SANTA BÁRBARA
2927,35			
2575,77			
10	272,93	21608,54	PARQUE SAMARIA
	6561,86		
	4636,48		
	2734,45		
	2530,94		
	2673,45		
	1035,82		
1162,61			
11	4414,33	15033,15	PARQUE LAS LUNAS
	10618,82	1198,73	EDS TERPEL AUTONORTE
1198,73			
12	2088,37	2088,37	LOS PINOS
14	10731,01	17052,67	HACIENDA SAMARIA- PARQUE EUREKA
	6321,66		
TOTAL	118915,14	m²	

ÁREAS DE EQUIPAMIENTO		
	Área en m ² terreno	Proyecto Urbanístico/ nombre del predio o ref
1	4272,72	PARQUE GUAIA
2	2220,31	LA MARÍA
3	2778,85	SORRENTO
4	927,10	FREDONIA
5	1717,60	HACIENDA SAMARIA
TOTAL	11916,58	m²

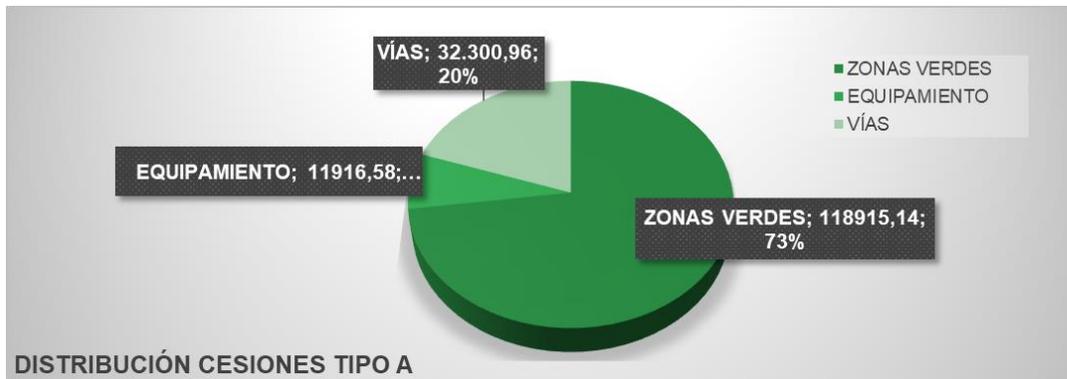
VÍAS				
	Área en m ² terreno	TOTAL m ² terreno	VÍA	Proyecto Generador
1	4865,36	8129,07	VARIANTE CHÍA COTA	SALDARRIAGA CONCHA
2	1437,48		CALLE 16 A	
3	124,30		CALLE 16	
4	1701,93	1630,01	CALLE 16	URBANIZACIÓN SAN JOSÉ
5	214,21		CALLE 7 Complementación	
6	194,50		CALLE 7 Complementación	
7	123,49		CALLE 7 Complementación	
8	1097,81	4871,88	CALLE 6 Complementación	PROYECTO LA MARÍA
9	2673,45		CALLE 10	
10	1035,82		CALLE 7	
11	1162,61	3411,32	CRA 2	ACQUA
12	2296,01		CALLE 16 A	
13	661,03	228,48	CALLE 17 Complementación	LOS PINOS
14	454,28		CALLE 17 Complementación	
15	228,48	12464,23	VÍA	HACIENDA SAMARIA
16	7414,35		VÍA ANILLO VEREDAL	
17	1720,95		VÍA BARRIO SAMARIA	
18	3328,93	1565,97	VÍA LOCAL DE ACCESO	PARQUE DE LAS FLORES MANZANA J
19	414,45		Vía Anillo Vial Camino del Paraiso	
		1151,52	Vía Carrera 2	
TOTAL		32.300,96	m²	

Tabla 16 Entrega de cesiones en sitio por año.

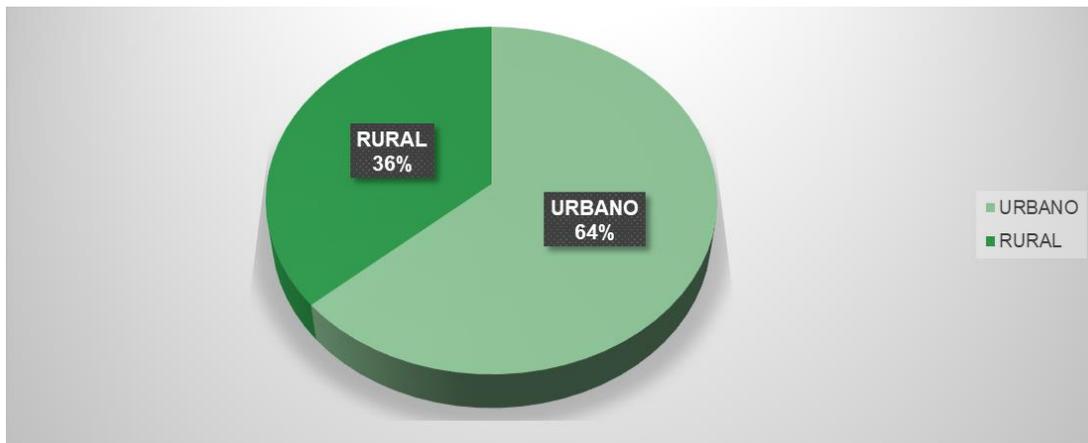
ENTREGAS EN SITIO 2020 A 2023					
	2020	2021	2022	2023	
	27749,49	28700,73	3411,32	5864,99	
	3008,00	5112,09		10661,95	
	22704,58	3643,23		15960,25	
				1198,73	
				2316,85	
				31234,50	
				1565,97	
	53462,07	37456,05	3411,32	68803,24	
	163132,68				TOTAL

Tabla 17 Distribución de cesiones en sitio

DISTRIBUCIÓN		
ZONAS VERDES	118915,14	72,89%
EQUIPAMIENTO	11916,58	7,30%
VÍAS	32.300,96	19,80%
TOTAL	163132,68	

Ilustración 11 Distribución de Cesiones Tipo A.

Tabla 18 localización de cesiones tipo A.

LOCALIZACIÓN CESIONES TIPO A			
URBANO	103665,01		63,55%
RURAL	59467,67		36,45%
TOTAL	163132,68		

Ilustración 12 Localización cesiones tipo A.


ENTREGAS DE CESIONES EN SITIO EN PROCESO

A continuación, se relacionan los proyectos en proceso de entrega de material de cesiones tipo A en sitio, para la parcelación Fredonia se encuentra pendiente establecer fecha de entrega.

Tabla 19 Entrega de cesiones en sitio en proceso.

EN PROCESO DE ENTREGA MATERIAL					
PROYECTO	TIPO DE CESIÓN	ZONA	CESIÓN TIPO A TOTAL (m ²)	CESIÓN EN SITIO a entregar (m ²)	A COMPENSAR (m ²)
PLAN PARCIAL UAU No. 1 - URBANSA RIVIERA	SITIO	URBANO	7535,93	7535,93	0,00
URBANIZACIÓN VALENZUELA VIS AMARILO S.A.S LUNA NUEVA	SITIO	URBANO	2197,26	1768,14	439,45
AVEPRAD S.A S	SITIO	URBANO	4689,86	986,00	3703,86
HIPÓDROMO	MIXTA	RURAL	140800,00	126514,00	14286,00
SAMÁN	SITIO	RURAL	59558,00	59558,00	0,00
PARCELACIÓN FREDONIA (Parcial Final Tramo 1 y Tramo 2)	MIXTA	RURAL	43996,36	9607,94	6884,86
PARQUE DE LAS FLORES MANZANA J (Parcial final Alameda 2, Zona Verde)	SITIO	URBANO	3831,95	2265,98	0,00
TOTAL			214781,05	196362,07	

ESCRITURACIÓN A NOMBRE DEL MUNICIPIO

A la fecha durante la vigencia por concepto de CESIONES PÚBLICAS TIPO A, en sitio han sido escriturados a nombre del municipio **256498,35m²**, de zonas verdes con **153031,26m²**, con vías locales **89101,71m²** y equipamiento público con un área de **14365,38 m²**

Tabla 20 Escrituración a nombre del Municipio de Chía - Vigencia 2020

AÑO	CÉDULA CATASTRAL	MATRÍCULA	ESCRITURA	(Modo de adquisición)	Área en M2 terreno	Destinación	Proyecto Urbanístico/ nombre del predio o ref	suelo
2020	00-00-0007-2726-000 M.ext.	50N-20773772	ESCRITURA 4378 del 2020-11-12 NOTARIA SETENTA Y DOS de BOGOTÁ D. C	Cesión	9603,42	ESPACIO PÚBLICO	LOTE C-A AREA DE Cesión Pública Parque Saldarriga Concha	URBANO1
	00-00-0007-4733-000 m.ext.	50N-20852710	ESCRITURA 1094 del 2020-12-29 NOTARIA PRIMERA de CHIA	Cesión	1660,32	VÍA	FIDUCIARIO SERVITRUST GNB SUDAMERIS PATRIMONIO AUTONOMO SANTA INÉS	URBANO1
	00-00-0007-2635-000 y otros en M.ext.	50N-20852781	ESCRITURA 1908 del 2020-09-29 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	8229,27	VÍA	NARO INGSAS / PROYECTO FREDONIA	RURAL
	00-00-0007-2635-000 y otros en M.ext.	50N-20852782	ESCRITURA 1908 del 2020-09-29 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	4414,33	ESPACIO PÚBLICO	NARO INGSAS / PROYECTO FREDONIA PARQUE ALAMEDA-PQ3	RURAL
	00-00-0007-2635-000 y otros en M.ext.	50N-20852783	ESCRITURA 1908 del 2020-09-29 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	10618,82	ESPACIO PÚBLICO	NARO INGSAS / PROYECTO FREDONIA PARQUE PQ4	RURAL
	00-00-0007-2635-000 y otros en M.ext.	50N-20852784	ESCRITURA 1908 del 2020-09-29 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	927,10	EQUIPAMIENTO	NARO INGSAS / PROYECTO FREDONIA	RURAL
	00-00-0007-2635-000 y otros en M.ext.	50N-20852789	ESCRITURA 1908 del 2020-09-29 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	1478,42	VÍA	JARDINES FREDONIA S.A.S. / PROYECTO FREDONIA	RURAL
	01-00-0108-0172-000	50N-20560372	ESCRITURA 1003 del 2020-12-16 NOTARIA PRIMERA de CHIA	Cesión	1236,06	VÍA	INTERVALORES ASTURIAS LTDA / traslado cesión obligatoria Altamonte Springs	URBANO1
	NO RELACIONA	50N-20864537	ESCRITURA 1394 del 2020-05-11 NOTARIA VEINTISIETE de BOGOTÁ D. C	Cesión	403,75	VÍA	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. VOCERA DEL FIDUCIARIO TORRE BARCELONA CHIA NIT. 8300545390	URBANO1
	NO RELACIONA	50N-20864536	ESCRITURA 1394 del 2020-05-11 NOTARIA VEINTISIETE de BOGOTÁ D. C	Cesión	1123,92	VÍA	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. VOCERA DEL FIDUCIARIO TORRE BARCELONA CHIA NIT. 8300545390	URBANO1
TOTAL CESIONES EN SITIO 2020					39695,41	m²		

Tabla 21 Escrituración a nombre del municipio de Chía - Vigencia 2021

AÑO	CÉDULA CATASTRAL	MATRÍCULA	ESCRITURA	(Modo de adquisición)	Área en M2 terreno	Destinación	Proyecto Urbanístico/ nombre del predio o ref	suelo
	01.00.01.02.0019.000.m.e.xt.	SON 20884517	Escritura 405 del 22 de febrero de 2021 aclarada mediante Escritura 881 del 05 de abril de 2021	Cesión	2843,21	VÍA	Legalización Areas de Cesión Urbanización el Centro	URBAND1
	01.00.01.02.0019.000.m.e.xt.	SON 20884518	Escritura 405 del 22 de febrero de 2021 aclarada mediante Escritura 881 del 05 de abril de 2021	Cesión	3281,21	VÍA	Legalización Areas de Cesión Urbanización el Centro	URBAND1
	01.00.01.02.0019.000.m.e.xt.	SON 20884519	Escritura 405 del 22 de febrero de 2021 aclarada mediante Escritura 881 del 05 de abril de 2021	Cesión	2650,01	VÍA	Legalización Areas de Cesión Urbanización el Centro	URBAND1
	01.00.01.02.0019.000.m.e.xt.	SON 20884520	Escritura 405 del 22 de febrero de 2021 aclarada mediante Escritura 881 del 05 de abril de 2021	Cesión	1612,01	VÍA	Legalización Areas de Cesión Urbanización el Centro	URBAND1
	01.00.01.02.0019.000.m.e.xt.	SON 20884521	Escritura 405 del 22 de febrero de 2021 aclarada mediante Escritura 881 del 05 de abril de 2021	Cesión	2938,01	VÍA	Legalización Areas de Cesión Urbanización el Centro	URBAND1
	01.00.01.02.0019.000.m.e.xt.	SON 20884522	Escritura 405 del 22 de febrero de 2021 aclarada mediante Escritura 881 del 05 de abril de 2021	Cesión	1528,01	VÍA	Legalización Areas de Cesión Urbanización el Centro	URBAND1
	01.00.01.02.0019.000.m.e.xt.	SON 20884523	Escritura 405 del 22 de febrero de 2021 aclarada mediante Escritura 881 del 05 de abril de 2021	Cesión	2530,01	VÍA	Legalización Areas de Cesión Urbanización el Centro	URBAND1
	01.00.01.02.0019.000.m.e.xt.	SON 20884524	Escritura 405 del 22 de febrero de 2021 aclarada mediante Escritura 881 del 05 de abril de 2021	Cesión	1372,01	ESPACIO PÚBLICO	Legalización Areas de Cesión Urbanización el Centro	URBAND1
	01.00.01.02.0019.000.m.e.xt.	SON 20884525	Escritura 405 del 22 de febrero de 2021 aclarada mediante Escritura 881 del 05 de abril de 2021	Cesión	8938,80	ESPACIO PÚBLICO	Legalización Areas de Cesión Urbanización el Centro	URBAND1
	01.00.01.02.0019.000.m.e.xt.	SON 20884526	Escritura 405 del 22 de febrero de 2021 aclarada mediante Escritura 881 del 05 de abril de 2021	Cesión	686,01	EQUIPAMIENTO	Legalización Areas de Cesión Urbanización el Centro	URBAND1
	01.00.01.02.0019.000.m.e.xt.	SON 20884527	Escritura 405 del 22 de febrero de 2021 aclarada mediante Escritura 881 del 05 de abril de 2021	Cesión	686,01	EQUIPAMIENTO	Legalización Areas de Cesión Urbanización el Centro	URBAND1
	01.00.01.80.0084.000 Mayor extensión	SON 20847154	ESCRITURA 1429 del 2021. 05-26 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	115,84	VÍA	VÍA LOCAL PERIMETRAL CALLE 11	URBAND1
	01.00.01.80.0084.000 Mayor extensión	SON 20847155	ESCRITURA 1429 del 2021. 05-26 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	352,72	VÍA	CONTINUACION CALLE 11 Anexo M4	URBAND1
	01.00.01.80.0084.000 Mayor extensión	SON 20847162	ESCRITURA 1429 del 2021. 05-26 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	241,39	VÍA	VÍA LOCAL PERIMETRAL CARRERA 1A	URBAND1
	01.00.01.80.0084.000 Mayor extensión	SON 20847163	ESCRITURA 1429 del 2021. 05-26 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	193,70	VÍA	ACCESO MANZANA 3	URBAND1

2021

01 00 0180 0084 000 Mayor extensión	50N 20847166	ESCRITURA 1429 del 2021 05 26 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	101,05	VÍA	VÍA LOCAL PERIMETRAL CALLE 7	URBANO1
01 00 0180 0084 000 Mayor extensión	50N 20847167	ESCRITURA 1429 del 2021 05 26 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	108,85	VÍA	ACCESO MANZANA 1	URBANO1
01 00 0180 0084 000 Mayor extensión	50N 20847168	ESCRITURA 1429 del 2021 05 26 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	51,07	VÍA	ACCESO EQUIPAMIENTO PÚBLICO	URBANO1
01 00 0180 0084 000 Mayor extensión	50N 20847156	ESCRITURA 1429 del 2021 05 26 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	546,90	ESPACIO PÚBLICO	ZONA VERDE Cesión TIPO A2 ETAPA 1 Urbanización SAN JOSÉ	URBANO1
01 00 0180 0084 000 Mayor extensión	50N 20847157	ESCRITURA 1429 del 2021 05 26 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	5242,58	ESPACIO PÚBLICO	ZONA VERDE Cesión TIPO A6 Urbanización SAN JOSÉ	URBANO1
01 00 0180 0084 000 Mayor extensión	50N 20847158	ESCRITURA 1429 del 2021 05 26 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	1975,56	ESPACIO PÚBLICO	ZONA VERDE Cesión TIPO A7 Urbanización SAN JOSÉ	URBANO1
01 00 0180 0084 000 Mayor extensión	50N 20847159	ESCRITURA 1429 del 2021 05 26 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	1008,87	ESPACIO PÚBLICO	CARRERA 1 ALAMEDA PEATONAL T2 Urbanización SAN JOSÉ	URBANO1
01 00 0180 0084 000 Mayor extensión	50N 20847164	ESCRITURA 1429 del 2021 05 26 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	5425,35	ESPACIO PÚBLICO	ZONA VERDE Cesión TIPO A5 Urbanización SAN JOSÉ	URBANO1
01 00 0180 0084 000 Mayor extensión	50N 20847169	ESCRITURA 1429 del 2021 05 26 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	500,69	ESPACIO PÚBLICO	ZONA VERDE Cesión TIPO A1 Urbanización SAN JOSÉ	URBANO1
01 00 0180 0084 000 Mayor extensión	50N 20847170	ESCRITURA 1429 del 2021 05 26 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	3731,91	ESPACIO PÚBLICO	ZONA VERDE Cesión TIPO A2 ETAPA 4 Urbanización SAN JOSÉ	URBANO1
01 00 0180 0084 000 Mayor extensión	50N 20847171	ESCRITURA 1429 del 2021 05 26 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	214,21	VÍA	ZONA 1 COMPLEMENTARIA SISTEMA VIAL CALLE 7	URBANO1
01 00 0180 0084 000 Mayor extensión	50N 20847172	ESCRITURA 1429 del 2021 05 26 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	194,50	VÍA	ZONA 2 COMPLEMENTARIA SISTEMA VIAL CALLE 7	URBANO1
01 00 0180 0084 000 Mayor extensión	50N 20847173	ESCRITURA 1429 del 2021 05 26 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	123,49	VÍA	ZONA 3 COMPLEMENTARIA SISTEMA VIAL CALLE 7	URBANO1
01 00 0180 0084 000 Mayor extensión	50N 20847160	ESCRITURA 1429 del 2021 05 26 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	2719,38	EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO PÚBLICO ETAPA 1 Urbanización SAN JOSÉ	URBANO1
01 00 0180 0084 000 Mayor extensión	50N 20847174	ESCRITURA 1429 del 2021 05 26 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	2053,34	EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO PÚBLICO ETAPA 4 Urbanización SAN JOSÉ	URBANO1
NO RELACIONA	50N 20861395	ESCRITURA 1905 del 2021 07 02 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	1097,81	VÍA	MALLA VIAL LOCAL CALLE 6	URBANO1
NO RELACIONA	50N 20861399	ESCRITURA 1905 del 2021 07 02 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	2778,85	EQUIPAMIENTO	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. VOCCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO HDI COMISO SORRENTO FIDUBOGOTÁ	URBANO1
00 00 0004 0020 000 Y OTROS Mayor extensión	50N 20860942	ESCRITURA 2994 del 2021 09 23 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	1160,2	VÍA	ALIANZA FIDUCIARIA S.A EN C FIDEICOMISO LA BAGATEL / PROYECTO BELENUS	RURAL
00 00 0004 9369 000	50N 20848828	ESCRITURA 1393 del 2021 08 10 NOTARIA PRIMERA de CHIA	Cesión	436,81	VÍA	ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO KI / PROYECTO QUANTUM CENTRO DE CONVERGENCIA	RURAL
00 00 0004 0805 000 / 00 00 0004 4402 000 / 00 00 0004 1063 000 en m.ext.	50N 20896983	ESCRITURA 4357 del 2021 12 30 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	1493,59	ESPACIO PÚBLICO	ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA SA VOCCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO LOTE PALO D ROSA X NIT.8050129210	RURAL
NO RELACIONA	50N 20878709	ESCRITURA DE Cesión 2029 DEL 13 DE JULIO DE 2021	Cesión	494,88	VÍA	URBANAS SUR COLOMBIANA S.A.S. SIGLA URBANAS SC SAS / PROYECTO PINARES DE CHIA afectaciones Viales	URBANO1
NO RELACIONA	50N 20878711	ESCRITURA DE Cesión 2029 DEL 13 DE JULIO DE 2021	Cesión	1624,31	VÍA	URBANAS SUR COLOMBIANA S.A.S. SIGLA URBANAS SC SAS / PROYECTO PINARES DE CHIA afectaciones Viales	URBANO1
NO RELACIONA	50N 20878712	ESCRITURA DE Cesión 2029 DEL 13 DE JULIO DE 2021	Cesión	1191,24	VÍA	URBANAS SUR COLOMBIANA S.A.S. SIGLA URBANAS SC SAS / PROYECTO PINARES DE CHIA afectaciones Viales	URBANO1
NO RELACIONA	50N 20878713	ESCRITURA DE Cesión 2029 DEL 13 DE JULIO DE 2021	Cesión	1197,82	VÍA	URBANAS SUR COLOMBIANA S.A.S. SIGLA URBANAS SC SAS / PROYECTO PINARES DE CHIA afectaciones Viales	URBANO1
NO RELACIONA	50N 20878714	ESCRITURA DE Cesión 2029 DEL 13 DE JULIO DE 2021	Cesión	1069,53	VÍA	URBANAS SUR COLOMBIANA S.A.S. SIGLA URBANAS SC SAS / PROYECTO PINARES DE CHIA afectaciones Viales	URBANO1
NO RELACIONA	50N 20878715	ESCRITURA DE Cesión 2029 DEL 13 DE JULIO DE 2021	Cesión	924,93	VÍA	URBANAS SUR COLOMBIANA S.A.S. SIGLA URBANAS SC SAS / PROYECTO PINARES DE CHIA afectaciones Viales	URBANO1
02 00 0038 0001 000 mest	50N 20896205	ESCRITURA 2112 del 2021-12-01 NOTARIA PRIMERA de CHIA	Cesión	217,86	VÍA	PROYECTO TORRES DE SAN FRANCISCO	URBANO2
02 00 0038 0001 000 mest	50N 20896206	ESCRITURA 2112 del 2021-12-01 NOTARIA PRIMERA de CHIA	Cesión	554,15	ESPACIO PÚBLICO	PROYECTO TORRES DE SAN FRANCISCO	URBANO2

TOTAL CESIONES EN SITIO 2021
68209,68 m²

Tabla 22 Escrituración a nombre del municipio de Chía - Vigencia 2022

AÑO	CÉDULA CATASTRAL	MATRÍCULA	ESCRITURA	(Modo de adquisición)	Área en M2 terreno	Destinación	Proyecto Urbanístico/ nombre del predio o ref	suelo
2022	01-01-0009-0172-000 m.ext.	50N-20847285	ESCRITURA 240 del 2022-02-23 NOTARIA PRIMERA de CHIA	Cesión	2220,31	EQUIPAMIENTO	FIDUCIARIA BOGOTA SA VOCERA DEL FIDEICOMISO PROYECTO ISE INMOBILIARIO-FIDUBOGOTA X NIT.8300558977 Proyecto La María	URBANO1
	01-01-0009-0172-000 m.ext.	50N-20847288	ESCRITURA 240 del 2022-02-23 NOTARIA PRIMERA de CHIA	Cesión	272,93	ESPACIO PÚBLICO	FIDUCIARIA BOGOTA SA VOCERA DEL FIDEICOMISO PROYECTO ISE INMOBILIARIO-FIDUBOGOTA X NIT.8300558977 Proyecto La María Cesión TIPO A1A	URBANO1
	01-01-0009-0172-000 m.ext.	50N-20847289	ESCRITURA 240 del 2022-02-23 NOTARIA PRIMERA de CHIA	Cesión	6561,86	ESPACIO PÚBLICO	FIDUCIARIA BOGOTA SA VOCERA DEL FIDEICOMISO PROYECTO ISE INMOBILIARIO-FIDUBOGOTA X NIT.8300558977 Proyecto La María Cesión TIPO A2	URBANO1
	01-01-0009-0172-000 m.ext.	50N-20847290	ESCRITURA 240 del 2022-02-23 NOTARIA PRIMERA de CHIA	Cesión	4636,48	ESPACIO PÚBLICO	FIDUCIARIA BOGOTA SA VOCERA DEL FIDEICOMISO PROYECTO ISE INMOBILIARIO-FIDUBOGOTA X NIT.8300558977 Proyecto La María Cesión TIPO A3	URBANO1
	01-01-0009-0172-000 m.ext.	50N-20847291	ESCRITURA 240 del 2022-02-23 NOTARIA PRIMERA de CHIA	Cesión	2734,45	ESPACIO PÚBLICO	FIDUCIARIA BOGOTA SA VOCERA DEL FIDEICOMISO PROYECTO ISE INMOBILIARIO-FIDUBOGOTA X NIT.8300558977 Proyecto La María Cesión TIPO A4-	URBANO1
	01-01-0009-0172-000 m.ext.	50N-20847292	ESCRITURA 240 del 2022-02-23 NOTARIA PRIMERA de CHIA	Cesión	2530,94	ESPACIO PÚBLICO	FIDUCIARIA BOGOTA SA VOCERA DEL FIDEICOMISO PROYECTO ISE INMOBILIARIO-FIDUBOGOTA X NIT.8300558977 Proyecto La María Cesión TIPO A5	URBANO1
	01-01-0009-0172-000 m.ext.	50N-20847293	ESCRITURA 240 del 2022-02-23 NOTARIA PRIMERA de CHIA	Cesión	2673,45	VÍA	FIDUCIARIA BOGOTA SA VOCERA DEL FIDEICOMISO PROYECTO ISE INMOBILIARIO-FIDUBOGOTA X NIT.8300558977 Proyecto La María	URBANO1
	01-01-0009-0172-000 m.ext.	50N-20847294	ESCRITURA 240 del 2022-02-23 NOTARIA PRIMERA de CHIA	Cesión	1035,82	VÍA	FIDUCIARIA BOGOTA SA VOCERA DEL FIDEICOMISO PROYECTO ISE INMOBILIARIO-FIDUBOGOTA X NIT.8300558977 Proyecto La María	URBANO1
	01-01-0009-0172-000 m.ext.	50N-20847295	ESCRITURA 240 del 2022-02-23 NOTARIA PRIMERA de CHIA	Cesión	1162,61	VÍA	FIDUCIARIA BOGOTA SA VOCERA DEL FIDEICOMISO PROYECTO ISE INMOBILIARIO-FIDUBOGOTA X NIT.8300558977 Proyecto La María	URBANO1
	01-01-0009-0172-000 m.ext.	50N-20814370	ESCRITURA 240 del 2022-02-23 NOTARIA PRIMERA de CHIA	Cesión	1481,32	ESPACIO PÚBLICO	FIDUCIARIA BOGOTA SA VOCERA DEL FIDEICOMISO PROYECTO ISE INMOBILIARIO-FIDUBOGOTA X NIT.8300558977 Proyecto La María Cesión TIPO A6	URBANO1
	00-00-0009-0023-000 m.ext.	50N-20901406	ESCRITURA 1568 del 2022-06-01 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	8712	ESPACIO PÚBLICO	AGROTQUIZA S.A.S NIT 860.074.502-3	RURAL
	00-00-0007-3339-000 m.ext.	50N-20906433	ESCRITURA 2377 del 2022-08-09 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	615,62	VÍA	Colegio los Caobos	RURAL
	00-00-0007-2726-000 m.ext.	50N-2093310	ESCRITURA 3071 del 2022-06-15 NOTARIA SETENTA Y DOS de BOGOTA D. C	Cesión	2088,37	ESPACIO PÚBLICO	FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. COMO VOCERA Y TITULAR DEL FIDEICOMISO LOS PINOS NIT. 8300537006	URBANO1
00-00-0007-2726-000 m.ext.	50N-2093311	ESCRITURA 3071 del 2022-06-15 NOTARIA SETENTA Y DOS de BOGOTA D. C	Cesión	228,48	VÍA	FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. COMO VOCERA Y TITULAR DEL FIDEICOMISO LOS PINOS NIT. 8300537006	URBANO1	
TOTAL CESIONES EN SITIO 2022					36954,64	m²		

Tabla 23 Escrituración a nombre del Municipio de Chía - Vigencia 2023.

AÑO	CÉDULA CATASTRAL	MATRÍCULA	ESCRITURA	Modo de adquisición	Área en m ² terreno	Destinación	Proyecto Urbanístico/ nombre del predio o ref	suelo
2023	25175-00-00-0005-0037-000 y 25175-00-00-0005-0166-000 MAYOR EXTENSIÓN	50N-20903246	ESCRITURA 308 del 28-03-2023 NOTARIA PRIMERA de CHIA	Cesión	14001,00	ESPACIO PÚBLICO	PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO PARQUEO SAN LORENZO	RURAL
	25175-00-00-0005-0037-000 y 25175-00-00-0005-0166-000 MAYOR EXTENSIÓN	50N-20903256	ESCRITURA 307 del 28-03-2023 NOTARIA PRIMERA de CHIA	Cesión	6097,00	ESPACIO PÚBLICO	PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO PARQUEO SAN LORENZO	RURAL
	25175-00-00-0005-0037-000 y 25175-00-00-0005-0166-000 MAYOR EXTENSIÓN	50N-20903253	ESCRITURA 306 del 28-03-2023 NOTARIA PRIMERA de CHIA	Cesión	13478,00	VIA	PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO PARQUEO SAN LORENZO	RURAL
	25175-00-00-0002-2232-000 Mayor extensión	50N-20929136	ESCRITURA 2250 del 2023-08-25 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	395,27	VÍA	FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A VOCERA DEL FIDEICOMISO LOTE LA FRAGUITA NIT 8300537006	RURAL
	25175-00-00-0002-2232-000 Mayor extensión	50N-20929137	ESCRITURA 2250 del 2023-08-25 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	361,87	VÍA	FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A VOCERA DEL FIDEICOMISO LOTE LA FRAGUITA NIT 8300537006	RURAL
	25175-00-00-0002-2232-000 Mayor extensión	50N-20929138	ESCRITURA 2250 del 2023-08-25 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	2949,68	ESPACIO PÚBLICO	FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A VOCERA DEL FIDEICOMISO LOTE LA FRAGUITA NIT 8300537006	RURAL
	25175-00-00-0002-2232-000 Mayor extensión	50N-20929139	ESCRITURA 2250 del 2023-08-25 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	2575,77	ESPACIO PÚBLICO	FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A VOCERA DEL FIDEICOMISO LOTE LA FRAGUITA NIT 8300537006	RURAL
	25175-00-00-0002-2232-000 Mayor extensión	50N-20929140	ESCRITURA 2250 del 2023-08-25 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	576,78	EQUIPAMIENTO	FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A VOCERA DEL FIDEICOMISO LOTE LA FRAGUITA NIT 8300537006	RURAL
	25175-00-00-0006-0029-000 Mayor extensión	50N-20925600	ESCRITURA 2213 del 2023-05-23 NOTARIA DIECISEIS de BOGOTÁ	Cesión	1198,73	ESPACIO PUBLICO	EDS TERPEL AUTOPISTA NORTE	RURAL
	25175-01-00-0068-0352-000 25175-01-00-0068-0710-000	50N-20930916	ESCRITURA 2194 del 2023-07-19 NOTARIA SETENTA Y UNO de BOGOTA D. C.	Cesión	333,43	ESPACIO PUBLICO	FIDUCIARIA BOGOTA S.A VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO SORRENTO-FIDUBOGOTA	URBANO1
	25175-01-00-0068-0352-000 25175-01-00-0068-0710-000	50N-20930918	ESCRITURA 2194 del 2023-07-19 NOTARIA SETENTA Y UNO de BOGOTA D. C.	Cesión	248,35	VIA	FIDUCIARIA BOGOTA S.A VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO SORRENTO-FIDUBOGOTA	URBANO1
	25175-01-00-0068-0352-000 25175-01-00-0068-0710-000	50N-20930919	ESCRITURA 2194 del 2023-07-19 NOTARIA SETENTA Y UNO de BOGOTA D. C.	Cesión	2913,37	VIA	FIDUCIARIA BOGOTA S.A VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO SORRENTO-FIDUBOGOTA	URBANO1
	25175-01-00-0068-0352-000 25175-01-00-0068-0710-000	50N-20931254	ESCRITURA 2194 del 2023-07-19 NOTARIA SETENTA Y UNO de BOGOTA D. C.	Cesión	5362,76	ESPACIO PÚBLICO	FIDUCIARIA BOGOTA S.A VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO SORRENTO-FIDUBOGOTA	URBANO1
	01-00-0091-0235-000	50N-20894667	ESCRITURA 2269 del 2023-07-25 00:00:00 NOTARIA SETENTA Y UNO de BOGOTA D. C.	Cesión	729,38	VÍA	FIDEICOMISO LOTE 1A-VIS FIDUBOGOTA CUYA VOCERA Y ADMINISTRADORA ES FIDUCIARIA BOGOTA S.A. NIT 800142383-7. URBANISMO LUNA NUEVA	URBANO1

2023	01-00-0091-0235-000	50N-20894668	ESCRITURA 2269 del 2023-07-25 00:00:00 NOTARIA SETENTA Y UNO de BOGOTA D. C.	Cesión	1757,81	ESPACIO PÚBLICO	FIDEICOMISO LOTE 1A-VIS FIDUBOGOTA CUYA VOCERA Y ADMINISTRADORA ES FIDUCIARIA BOGOTA S.A. NIT.800142383-7. URBANISMO LUNA NUEVA	URBANO1	
		50N-20924147	ESCRITURA 2629 del 2023-06-15 NOTARIA DIECISEIS de BOGOTA D. C.	Cesión	414,45	VÍA	FIDUCIARIA DAVIVIENDA S,A VOCERA DEL FIDEICOMISO PARQUE DE LAS FLORES MANZANA J NIT.8300537006	URBANO2	
		50N-20924148	ESCRITURA 2629 del 2023-06-15 NOTARIA DIECISEIS de BOGOTA D. C.	Cesión	1151,52	VÍA	FIDUCIARIA DAVIVIENDA S,A VOCERA DEL FIDEICOMISO PARQUE DE LAS FLORES MANZANA J NIT.8300537006	URBANO2	
		50N-20924149	ESCRITURA 2629 del 2023-06-15 NOTARIA DIECISEIS de BOGOTA D. C.	Cesión	1752,26	ESPACIO PÚBLICO	FIDUCIARIA DAVIVIENDA S,A VOCERA DEL FIDEICOMISO PARQUE DE LAS FLORES MANZANA J NIT.8300537006	URBANO2	
		50N-20924150	ESCRITURA 2629 del 2023-06-15 NOTARIA DIECISEIS de BOGOTA D. C.	Cesión	513,72	ESPACIO PÚBLICO	FIDUCIARIA DAVIVIENDA S,A VOCERA DEL FIDEICOMISO PARQUE DE LAS FLORES MANZANA J NIT.8300537006	URBANO2	
		50N-20852790	ESCRITURA 2134 del 2023-08-15 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	1835,62	VIA	JARDINES FREDONIA S.A.S EN LIQUIDACION CC 8604504028	RURAL	
		50N-20852791	ESCRITURA 2134 del 2023-08-15 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	3480,61	ESPACIO PUBLICO	JARDINES FREDONIA S.A.S EN LIQUIDACION CC 8604504028	RURAL	
		50N-20852792	ESCRITURA 2134 del 2023-08-15 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	1964,86	ESPACIO PUBLICO	JARDINES FREDONIA S.A.S EN LIQUIDACION CC 8604504028	RURAL	
		50N-20852793	ESCRITURA 2134 del 2023-08-15 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA de CHIA	Cesión	4162,47	ESPACIO PUBLICO	JARDINES FREDONIA S.A.S EN LIQUIDACION CC 8604504028	RURAL	
		50N-20814362	ESCRITURA 1503 del 2017-08-17 00:00:00 NOTARIA SETENTA Y UNO de BOGOTA D. C.	Cesión	4188,23	VIA	FIDUCIARIA BOGOTA SA VOCERA DEL FIDEICOMISO PROYECTO ISE INMOBILIARIO-FIDUBOGOTA X NIT.8300558977- URBANISMO LA MARÍA	URBANO1	
		50N-20814363	ESCRITURA 1503 del 2017-08-17 00:00:00 NOTARIA SETENTA Y UNO de BOGOTA D. C.	Cesión	2578,02	VIA	FIDUCIARIA BOGOTA SA VOCERA DEL FIDEICOMISO PROYECTO ISE INMOBILIARIO-FIDUBOGOTA X NIT.8300558977 - URBANISMO LA MARÍA	URBANO1	
		50N-20847287	ESCRITURA 1503 del 2017-08-17 00:00:00 NOTARIA SETENTA Y UNO de BOGOTA D. C.	Cesión	367,17	ESPACIO PUBLICO	FIDUCIARIA BOGOTA SA VOCERA DEL FIDEICOMISO PROYECTO ISE INMOBILIARIO-FIDUBOGOTA X NIT.8300558977 - URBANISMO LA MARÍA	URBANO1	
		00-00-0007-3342-000 00-00-0007-0240-000 0007-0862-000 0007-3344-000 00-00-0007-0797-000 0007-3341-000	50N-20934367	ESCRITURA 4190 del 2023-10-23 NOTARIA SETENTA Y UNO de BOGOTA D. C.	Cesión	7414,35	VÍA	CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A NIT-900.520.484.7 HACIENDA SAMARIA	RURAL

0007-0862-000 0007-3344-000 00-0007-0797-000 0007-3341-000	00-00- 00- 00-00- 00-00-	SON-20934367	NOTARIA SETENTA Y UNO de BOGOTA D. C.	Cesión	7414,35	VÍA	CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A NIT:900.520.484.7 HACIENDA SAMARIA	RURAL
00-00-0007-3342-000 00-0007-0240-000 0007-0862-000 0007-3344-000 00-0007-0797-000 0007-3341-000	00- 00-00- 00-00- 00- 00-00- 00-00-	SON-20934368	ESCRITURA 4190 del 2023-10-23 NOTARIA SETENTA Y UNO de BOGOTA D. C.	Cesión	1720,95	VÍA	CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A NIT:900.520.484.7 HACIENDA SAMARIA	RURAL
00-00-0007-3342-000 00-0007-0240-000 0007-0862-000 0007-3344-000 00-0007-0797-000 0007-3341-000	00- 00-00- 00-00- 00- 00-00- 00-00-	SON-20934369	ESCRITURA 4190 del 2023-10-23 NOTARIA SETENTA Y UNO de BOGOTA D. C.	Cesión	10731,01	ESPACIO PÚBLICO	CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A NIT:900.520.484.7 HACIENDA SAMARIA	RURAL
00-00-0007-3342-000 00-0007-0240-000 0007-0862-000 0007-3344-000 00-0007-0797-000 0007-3341-000	00- 00-00- 00-00- 00- 00-00- 00-00-	SON-20934370	ESCRITURA 4190 del 2023-10-23 NOTARIA SETENTA Y UNO de BOGOTA D. C.	Cesión	639,22	ESPACIO PUBLICO	CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A NIT:900.520.484.7 HACIENDA SAMARIA	RURAL
00-00-0007-3342-000 00-0007-0240-000 0007-0862-000 0007-3344-000 00-0007-0797-000 0007-3341-000	00- 00-00- 00-00- 00- 00-00- 00-00-	SON-20934371	ESCRITURA 4190 del 2023-10-23 NOTARIA SETENTA Y UNO de BOGOTA D. C.	Cesión	1717,6	EQUIPAMIENTO	CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A NIT:900.520.484.7 HACIENDA SAMARIA	RURAL
00-00-0007-3342-000 00-0007-0240-000 0007-0862-000 0007-3344-000 00-0007-0797-000 0007-3341-000	00- 00-00- 00-00- 00- 00-00- 00-00-	SON-20934372	ESCRITURA 4190 del 2023-10-23 NOTARIA SETENTA Y UNO de BOGOTA D. C.	Cesión	6321,66	ESPACIO PUBLICO	CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A NIT:900.520.484.7 HACIENDA SAMARIA	RURAL
00-00-0007-3342-000 00-0007-0240-000 0007-0862-000 0007-3344-000 00-0007-0797-000 0007-3341-000	00- 00-00- 00-00- 00- 00-00- 00-00-	SON-20934373	ESCRITURA 4190 del 2023-10-23 NOTARIA SETENTA Y UNO de BOGOTA D. C.	Cesión	2079,23	ESPACIO PUBLICO	CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A NIT:900.520.484.7 HACIENDA SAMARIA	RURAL
00-00-0007-3342-000 00-0007-0240-000 0007-0862-000 0007-3344-000 00-0007-0797-000 0007-3341-000	00- 00-00- 00-00- 00- 00-00- 00-00-	SON-20934374	ESCRITURA 4190 del 2023-10-23 NOTARIA SETENTA Y UNO de BOGOTA D. C.	Cesión	3328,93	VÍA	CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A NIT:900.520.484.7 HACIENDA SAMARIA	RURAL
TOTAL CESIONES EN SITIO ESCRITURACIÓN 2023					109341,08	m²		
TOTAL CESIONES EN SITIO 2020 A 2023					256498,35	m²		

Fuente: Elaboración propia, Revisión VUR. AÑO 2023

Tabla 24 Distribución cesiones tipo A en escrituras.

DISTRIBUCIÓN CESIONES TIPO A EN ESCRITURAS 2020 A 2023	
ZONAS VERDES	120987,49
EQUIPAMIENTO	12647,78
VÍAS	68035,61
TOTAL	201670,88

Con respecto a la Meta 166, *Gestionar la recepción de doscientos cuatro mil ciento quince (204.115) m² para espacio público y/o equipamiento público durante el cuatrienio*, por liquidación 23.50% y escrituración a nombre del municipio 125.66% para un total del **149,16%** de cumplimiento de la meta

AVANCE META	
META 166	204115.00 m ²
GESTIÓN IDUVI	304461.52 m ²
% AVANCE	149.16%

Tabla 25 Liquidaciones Cesiones tipo A - 2020 - 2023.

LIQUIDACIONES 2020- 2023					
	2020	2021	2022	2023	% META
	19377.83	11372.86	16118.79	1093.69	23.50%
	47963.17 m²				
ESCRITURACIÓN 2020- 2023					
	2020	2021	2022	2023	% META
	39695.41	68209.68	39252.18	109341.08	125.66%
	256498.35 m²				
ENTREGAS EN SITIO 2020- 2023					
	2020	2021	2022	2023	% META
	53462.07	37456.05	5728.17		
TOTAL	304461.52 m²				149.16%

Ejecución Presupuestal

Meta 166, Corresponde a una Meta de Gestión, por tal motivo No cuenta con recursos asignados.

2.3.6 Meta 167. Realizar la adecuación y/o dotación de tres (3) parques, durante el periodo de gobierno.

¿Qué recibimos?

Básicamente en los procesos de entrega de adecuación y dotaciones de zonas verdes, no se proyectó ni informó sobre el particular, tan solo se limitó a la entrega material de terrenos mediante escritura pública, es decir que tan solo se entregaron los terrenos sin haber cumplido la totalidad de lo establecido para uso goce y disfrute de estas franjas quedando áreas remanentes identificadas como zonas verdes sin dotaciones, por tanto la adecuación y/o dotación tan solo se ha limitado al mantenimiento de los parques “Ospina Perez y General Santander” a cargo de la Secretaría de Obras Públicas y otras dependencias.

¿Qué hicimos?

La necesidad de disponer de las áreas de espacio público para su uso, goce y disfrute de los ciudadanos, la entidad bajo los lineamientos del Desarrollo urbano y la Gestión Inmobiliaria, la de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, proyecto la adecuación y dotación de tres (3) parques o zonas verdes remanentes que no

contemplaron la disposición de dotaciones básicas, dado que tan solo fueron entregados los terrenos.

Así de esta manera, se viabilizan por parte de la Subgerencia de Desarrollo y el líder de Gestión Inmobiliaria, el diseño de cuatro (4) franjas de terreno identificadas como zonas verdes, parques a través de sellos urbanos o estancias de contemplación mediante una pérgola con su respectivo mobiliario de bancas, canecas y luminarias, entre otros. Así se determinó la selección de 4 espacios en sectores vulnerables que permiten generar apropiación a las comunidades de los entornos donde se localizan destacándose el Parque del “Saucedal” en Samaria, Plazoleta “San Luis”, Plazoleta los “Alcaparros” y Plazoleta “Luna park” como se presentan a continuación:

1. PARQUE “EL SAUCEDAL”:

Se hace necesaria su adecuación como parque ya que permite dar continuidad a los sistemas de vialidad para los proyectos de vivienda de interés social y prioritaria de Los Pinos, Saucedal y Praderas de la Sabana, permitiendo articular tres espacios públicos identificados como zonas verdes entre los tres conjuntos, de la misma manera permite comunicar y dar accesibilidad a través de la carrera 4 Este y a la carrera 5 Este como punto de conexión peatonal.

Ilustración 13 Diseño parque El Saucedal



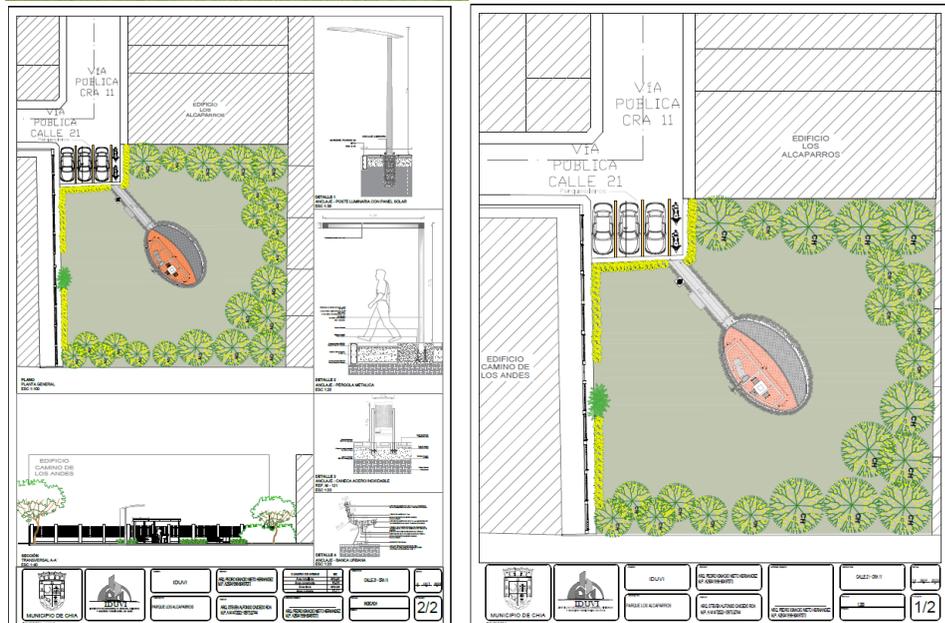
Contando así con 2062.80 m² de área verde y bajo estas condiciones se llegó a plantear estancias de permanencia, senderos peatonales y zonas de interacción y recreación

infantil. Se consolida el proyecto para su contratación con un presupuesto de \$312.149.650 pero no se contó con los recursos para la ejecución.

2. PLAZOLETA “LOS ALCAPARROS”

Se hace necesaria su adecuación como plazoleta para articularse como espacio público, donde la comunidad sea quien se apropie de estos escenarios de interacción, de esparcimiento y/o permanencia para el goce y disfrute de los habitantes de este sector, área que actualmente se encuentra en desuso.

Ilustración 14 Diseño parque los Alcaparros.



Este predio cuenta con 878.40 m2 de área verde y bajo estas condiciones se plantea estancia de permanencia y sendero peatonal y se consolida el proyecto para su contratación con un presupuesto de \$32.000.000.

3. PLAZOLETA “SAN LUIS”

Este espacio es necesario adecuarlo como plazoleta para articularlo como un escenario de interacción, de esparcimiento y/o permanencia por tal razón se busca fortalecer estas áreas para el goce y disfrute de los acompañantes de los deportistas que usarán los escenarios deportivos que están propuestos y harán parte de este predio.

Ilustración 15 Diseño parque San Luis.



Este predio cuenta con 1524.0 m² de área verde y bajo estas condiciones se plantea estancia de permanencia, sendero y se consolida el proyecto para su contratación con un presupuesto de \$32.000.000.

4. . PLAZOLETA “LUNA PARK”

Los espacios residuales que cumplan con las características mínimas para ser un escenario de uso público deben ser aprovechados y dotados de tal manera que mejoren el entorno del sector por esto, tal espacio es necesario adecuarlo como plazoleta para promover la interacción, el esparcimiento y la permanencia de los habitantes y/o visitantes.

Ilustración 16 Diseño la plazoleta Luna Park.



Este predio cuenta con 211.55 m² de área verde y bajo estas condiciones se plantea estancia de permanencia, sendero peatonal y se consolida el proyecto para su contratación con un presupuesto de \$32.000.000 pero no se contó con los recursos para su ejecución.

¿Qué logramos?

Adelantar los estudios previos y del sector con el fin de publicar dos (2) procesos contractuales en la modalidad de mínima cuantía, con el fin de realizar la adquisición de elementos para la adecuación de dos (2) parques.

Ejecución Presupuestal.

Realizar la adecuación y/o dotación de tres (3) parques, durante el periodo de gobierno.

Actualmente se encuentra disponible un recurso al 23 de noviembre de 2023 por valor de \$69.154.298 para la dotación de parques

CAPÍTULO 2. TEMAS TRANSVERSALES, POLÍTICAS ESTRATÉGICAS Y GESTIÓN.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y a la fecha de entrega así:

3.1 Recursos Financieros

3.1.1 Vigencia fiscal 2020 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2020.

Tabla 26 Recursos Financieros - Vigencia fiscal 2020

1. CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
ACTIVOS CORRIENTES	\$ 25,224,622,296.51
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 3905153928.00
TOTAL ACTIVOS	\$ 29,129,776,224.51
PASIVOS CORRIENTES	\$ 867,194,730.00
PASIVOS NO CORRIENTES	\$.00
TOTAL PASIVOS	\$ 867,194,730.00
PATRIMONIO	\$ 28,262,581,494.51

Fuente: Software Contable HAS SQL, corte: 31 de diciembre de 2020

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 26,465,484,978.00
GASTOS OPERACIONALES	(\$ 16,363,941,250.04)
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	\$.00
RESULTADO OPERACIONAL	\$ 10,101,543,727.96
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 300,707,651.72
GASTOS EXTRAORDINARIOS	(\$ 6,448,766,391.93)
RESULTADO NO OPERACIONAL	(\$ 6,148,058,740.21)
RESULTADO NETO	\$ 3,953,484,987.75

Fuente: Software Contable HAS SQL, corte: 31 de diciembre de 2020

3.1.2 Vigencia fiscal 2021 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2021

Tabla 27 Recursos Financieros - Vigencia 2021

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
ACTIVOS CORRIENTES	\$ 32,362,193,765.22
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 5,617,794,261.28
TOTAL ACTIVOS	\$ 37,979,988,026.50
PASIVOS CORRIENTES	\$ 871,097,067.72
PASIVOS NO CORRIENTES	\$.00
TOTAL PASIVOS	\$ 871,097,067.72
PATRIMONIO	\$ 37,108,890,958.78

Fuente: Software Contable HAS SQL, corte: 31 de diciembre de 2021

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 21,975,094,867.53
GASTOS OPERACIONALES	(\$ 6,726,366,125.81)
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	\$.00
RESULTADO OPERACIONAL	\$ 15,248,728,741.72
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 495,497,537.40
GATOS EXTRAORDINARIOS	(\$ 486,992,645.53)
RESULTADO NO OPERACIONAL	\$ 8,504,891.87
RESULTADO NETO	\$ 15,257,233,633.59

Fuente: Software Contable HAS SQL, corte: 31 de diciembre de 2021

3.1.3. Vigencia fiscal 2022- 1° de enero a 31 de diciembre de 2022

Tabla 28 Recursos financieros- Vigencia 2022.

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
ACTIVOS CORRIENTES	\$ 37,605,559,969.49
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 3,821,934,746.28
TOTAL ACTIVOS	\$ 41,427,494,715.77
PASIVOS CORRIENTES	\$ 1,420,038,571.68
PASIVOS NO CORRIENTES	\$.oo
TOTAL PASIVOS	\$ 1,420,038,571.68
PATRIMONIO	\$ 40,007,456,144.09

Fuente: Software Contable HAS SQL, corte: 31 de diciembre de 2022

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 20,479,420,054.92
GASTOS OPERACIONALES	(\$ 16,260,200,935.18)
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	\$.oo
RESULTADO OPERACIONAL	\$ 4,219,219,119.74
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 693,520,645.04
GATOS EXTRAORDINARIOS	(\$ 2,014,174,579.47)
RESULTADO NO OPERACIONAL	(\$ 1,320,653,934.43)
RESULTADO NETO	\$ 2,898,565,185.31

Fuente: Software Contable HAS SQL, corte: 31 de diciembre de 2022

3.1.4 Vigencia fiscal 2023 - 1° de enero a 31 de octubre de 2023

Tabla 29 Recursos financieros-Vigencia 2023

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
ACTIVOS CORRIENTES	\$ 34,194,172,830.37
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 3,716,803,910.28
TOTAL ACTIVOS	\$ 37,910,976,740.65
PASIVOS CORRIENTES	\$ 993,686,187.72
PASIVOS NO CORRIENTES	\$.00
TOTAL PASIVOS	\$ 993,686,187.72
PATRIMONIO	\$ 36,917,290,552.93

Fuente: Software Contable HAS SQL, corte: 31 de octubre de 2023

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 13,175,250,434.00
GASTOS OPERACIONALES	(\$ 17,306,886,745.37)
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	\$.00
RESULTADO OPERACIONAL	(\$ 4,131,636,311.37)
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 1,410,805,924.26
GASTOS EXTRAORDINARIOS	(\$ 369,335,204.05)
RESULTADO NO OPERACIONAL	\$ 1,041,470,720.21
RESULTADO NETO	(\$ 3,090,165,591.16)

Fuente: Software Contable HAS SQL, corte: 31 de octubre de 2023

3.2 Recursos materiales y activos fijos e inventarios

3.2.1 Vigencia fiscal 2020 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2020

Tabla 30 Recursos materiales y activos fijos o inventario - Vigencia 2020

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
TERRENOS	\$ 3,639,158,335.00
EDIFICACIONES	\$.00
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$.00
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$.00
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 93,217,898.00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 124,556,437.00
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$.00
REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$.00
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$.00
INTANGIBLES (SOFTWARE Y LICENCIAS)	\$ 48,221,258.00
OTROS CONCEPTOS	\$.00
TOTAL	\$ 3,905,153,928.00

Fuente: Software Contable HAS SQL, corte: 31 de diciembre de 2020

3.2.2 Vigencia fiscal 2021 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2021

Tabla 31 Recursos materiales y activos fijos o inventario - vigencia 2021

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
TERRENOS	\$ 5,411,993,114.00
EDIFICACIONES	\$.00
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 4,222,127.28
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$.00
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 56,301,433.00

MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 126,250,142.00
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$.00
REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$.00
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$.00
INTANGIBLES (SOFTWARE Y LICENCIAS)	\$ 19,027,445.00
OTROS CONCEPTOS	\$.00
TOTAL	\$ 5,617,794,261.28

Fuente: Software Contable HAS SQL, corte: 31 de diciembre de 2021

3.2.3 Vigencia fiscal 2022 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2022

Tabla 32 Recursos materiales y activos fijos - Vigencia 2022.

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
TERRENOS	\$ 3,679,411,932.00
EDIFICACIONES	\$.00
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 3,372,983.28
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$.00
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 34,881,361.00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 104,268,470.00
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$.00
REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$.00
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$.00
INTANGIBLES (SOFTWARE Y LICENCIAS)	\$.00
OTROS CONCEPTOS	\$.00
TOTAL	\$ 3,821,934,746.28

Fuente: Software Contable HAS SQL, corte: 31 de diciembre de 2022.

3.2.4 Vigencia fiscal 2023 - 1° de enero a 31 de octubre de 2023

Tabla 33 Recursos materiales y activos fijos o inventario - Vigencia 2023.

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
TERRENOS	\$ 3,610,903,130.00
EDIFICACIONES	\$.00
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 2,665,363.28
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$.00
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 17,285,699.00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 85,949,718.00
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$.00
REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$.00
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$.00
INTANGIBLES (SOFTWARE Y LICENCIAS)	\$.00
OTROS CONCEPTOS	\$.00
TOTAL	\$ 3,716,803,910.28

Fuente: Software Contable HAS SQL, corte: 31 de octubre de 2023

Nota: Adjunto se entrega la relación de inventarios, ahora bien, el IDUVI como entidad descentralizada sólo podrá iniciar procesos contractuales para expedir pólizas de seguros para los bienes muebles e inmuebles que sean propiedad del instituto y que se encuentren registrados en su contabilidad. Por lo tanto, es de aclarar que la edificación y los equipos tecnológicos que hacen parte del Auditorio Municipal Zea Mays y de la Tarima Hoqabiga se encuentran en la contabilidad e inventarios de la Alcaldía Municipal desde la apertura de estos escenarios.

4. PLANTA DE PERSONAL:

ENERO 2020 - DICIEMBRE 2023

Tabla 34 Planta de personal.

PLANTA PERSONAL	MODALIDAD VINCULACIÓN	Nº DE FUNCIONARIOS
37	Libre nombramiento y remoción	7
	Provisionalidad	29
	Periodo	1

NIVEL	Nº DE FUNCIONARIOS PLANTA	CARGOS OCUPADOS	CARGOS VACANTES
DIRECTIVO	4	4	0
ASESOR	2	2	0
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2	2	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	21	21	0
TÉCNICO	3	3	0
ASISTENCIAL	5	5	0
TOTAL	37	37	0

Fuente: creación propia, corte 30/11/2023

2022 - 2023

La planta de personal se encuentra en un 100% ocupada, sin embargo, los cargos de carrera se encuentran nombrados en provisionalidad, y se hará la correspondiente provisión de los 29 cargos conforme el resultado del concurso de la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC- Proceso Entidades del Orden Territorial 2022 se anexa Acuerdo No. 107 de 2022, "Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en la modalidad Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA- IDUVI— Proceso de Selección Entidades de! Orden Territorial No. 2266 de 2022", actualmente se ha informado por la CNSC que los resultados definitivos de la prueba de valoración de antecedentes del Proceso serán publicados el 12 de diciembre de 2023.

Ahora bien, del cargo de jefe de Control Interno se encuentra nombrada por periodo de cuatro (04) años el cual termina el 12 de enero de 2026.

Tabla 35 Cargos en la Entidad.

CONCEPTO	NÚMERO TOTAL DE CARGOS	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
CARGOS A LA FECHA DE INICIO	7	7	7
CARGOS A LA FECHA DE RETIRO	7	7	0
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA o/y PROVISIONALIDAD			
CARGOS A LA FECHA DE INICIO	29	29	0
CARGOS A LA FECHA DE RETIRO	29	29	0

Fuente: Creación propia, corte 30/11/2023.

Tabla 36 Cargos de libre nombramiento y remoción y de Carrera Administrativa.

NATURALEZA DEL CARGO	DENOMINACIÓN DE CARGOS	CÓDIGO DEL CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
NIVEL DIRECTIVO				
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	GERENTE GENERAL ENTIDAD DESCENTRALIZADA	050	04	01
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	090	03	01
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	SUBGERENTE DE DESARROLLO	009	03	01
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	JEFE OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	006	03	01
NIVEL ASESOR				
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	115	02	01
EN PERIODO	Jefe Oficina Control Interno	006	03	01
NIVEL PROFESIONAL				
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Tesorero	201	05	01

LIBRE NOMBRAIMIENTO Y REMOCIÓN	Secretario Ejecutivo	425	10	01
CARRERA ADMINISTRATIVA	Profesional Especializado	222	07	02
CARRERA ADMINISTRATIVA	Profesional Universitario	219	05	10
CARRERA ADMINISTRATIVA	Profesional Universitario	219	04	8
CARRERA ADMINISTRATIVA	Profesional Universitario	219	02	2
NIVEL TÉCNICO				
CARRERA ADMINISTRATIVA	Técnico Administrativo	367	04	2
CARRERA ADMINISTRATIVA	Técnico Administrativo	314	04	1
NIVEL ASISTENCIAL				
CARRERA ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo	407	06	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	Auxiliar Administrativo	407	02	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	Auxiliar de servicios generales	470	01	2

Fuente: creación propia, corte 30/11/2023

Con corte al 30/11/2023 no se cuenta con personal en licencia de no remunerada, para información se anexa el listado del personal en cual incluye nombre, cargo, dependencia, salario, tipo y fecha de vinculación, igualmente el reporte de vacaciones causadas.

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Tabla 37 Programas y Proyectos.

BBPIM	Proyecto	Estado
2020251750027	Adquisición y transformación y desarrollo de vivienda en el municipio de Chía	En ejecución
2020251750028	Mejoramiento de Vivienda con Calidad de Vida de Chía	En ejecución
2020251750029	Adquisición de zonas de protección hídrica y ambiental de Chía	En ejecución
2020251750036	Optimización del espacio público para Chía	En ejecución

6. COMODATOS

La oficina de contratación adelanta los contratos de comodatos que se celebran con las Juntas de Acción Comunal del municipio de Chía, sobre inmuebles que gozan de esa destinación. Se relacionan los contratos celebrados durante la vigencia 2020 a 2023 en archivo anexo.

Para la vigencia 2023, se suscribió el comodato para el barrio Santa Lucía y se encuentra pendiente por celebrar el del barrio Siata y el de La Lorena. Respecto a este último, la idea es alindar un espacio dentro del área que ya le corresponde a la Junta y donde se encuentra un polideportivo. Siendo importante indicar que el predio total se encuentra incluido en el Convenio con el IMRD y gozan de un uso compartido. Pero para la Junta es importante contar con un espacio de administración independiente y donde puedan adelantar gestiones para poder construir algo propio para la Junta.

Adicionalmente, es importante indicar que a la fecha el IDUVI ya se encuentra en la obligación de usar la plataforma SECOP II, razón por la cual todos los contratos a celebrar incluidos los comodatos deben ser cargados en la misma.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Se relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre el 01 de enero 2020 al 31 de diciembre de 2023, fecha de inicio de la gestión y a la fecha de finalización, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución, así:

7.1 Ingresos

Tabla 38 Ejecuciones presupuestales - Ingresos.

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO POR AÑO	VALOR RECAUDADO	PORCENTAJE RECAUDADO
VIGENCIA FISCAL 2020			
APORTES DE LA NACIÓN	\$.00	\$.00	\$.00
APORTES PROPIOS	\$ 12.983.315.011	\$ 14.969.041.853	\$ 115.29%

OTROS CONCEPTO APORTES DEL MUNICIPIO	\$ 8.740.551.502	\$ 7.961.716.471	\$ 91.09%
VIGENCIA FISCAL 2021			
APORTES DE LA NACIÓN	\$.00	\$.00	\$.00
APORTES PROPIOS	\$ 22.216.153.716	\$ 16.366.779.781	\$ 73.67%
OTROS CONCEPTO APORTES DEL MUNICIPIO	\$ 10.155.189.877	\$ 4.729.243.385	\$ 46.57%
VIGENCIA FISCAL 2022			
APORTES DE LA NACIÓN	\$.00	\$.00	\$.00
APORTES PROPIOS	\$.00	\$.00	\$.00
OTROS CONCEPTO APORTES DEL MUNICIPIO	\$ 13.690.255.919	\$ 5.911.374.749	\$ 43.18%
VIGENCIA FISCAL 2023			
APORTES DE LA NACIÓN	\$.00	\$.00	\$.00
APORTES PROPIOS	\$ 13.623.473.985	\$ 10.924.838.367	\$ 80.19%
OTROS CONCEPTO APORTES DEL MUNICIPIO	\$ 21.333.575.025	\$ 12.857.076.070	\$ 60.27%

Fuente: HAS SQL - Modulo Presupuesto al 27 de noviembre de 2023

7.2 Gastos

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de finalización, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

Tabla 39 Ejecuciones presupuestales - Gastos.

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO POR AÑO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
VIGENCIA FISCAL 2020			
FUNCIONAMIENTO	\$ 3.552.962.093	\$ 3.393.580.584	\$ 95.51%
INVERSIÓN	\$ 18.170.904.420	\$ 6.636.050.850	\$ 36.52%
OTROS CONCEPTOS	\$.00	\$.00	\$.00
VIGENCIA FISCAL 2021			
FUNCIONAMIENTO	\$ 3.609.474.068	\$ 3.547.580.854	\$ 98.29%
INVERSIÓN	\$ 28.761.869.525	\$ 7.567.358.320	\$ 26.31%

OTROS CONCEPTOS	\$.00	\$.00	\$.00
VIGENCIA FISCAL 2022			
FUNCIONAMIENTO	\$ 3.717.758.290	\$ 3.658.276.127	\$ 98.40%
INVERSIÓN	\$ 26.687.430.319	\$ 7.506.750.021	\$ 28.13%
OTROS CONCEPTOS	\$.00	\$.00	\$.00
VIGENCIA FISCAL 2023			
FUNCIONAMIENTO	\$ 4.383.767.745	\$ 3.284.927.127	\$ 74.93%
INVERSIÓN	\$ 30.573.281.265	\$ 10.008.789.485	\$ 32.74%
OTROS CONCEPTOS	\$.00	\$.00	\$.00

Fuente: HAS SQL - Modulo Presupuesto al 27 de noviembre de 2023

7.3 Ejecución presupuestal funcionamiento

Tabla 40 Ejecución presupuestal de Funcionamiento.

AÑO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DISPONIBILIDAD	COMPROMETIDO	PAGADO
2020	\$ 3,552,962,093	\$ 3,393,580,584	\$ 3,393,580,584	\$ 3,196,720,348
2021	\$ 3,609,474,068	\$ 3,547,580,584	\$ 3,547,580,584	\$ 3,322,514,122
2022	\$ 3,717,758,290	\$ 3,658,276,127	\$ 3,658,276,127	\$ 3,411,227,238
2023	\$ 4,383,767,745	\$ 3,295,450,119	\$ 3,284,927,127	\$ 3,214,093,428
TOTAL	\$ 15,263,962,196	\$ 13,894,887,414	\$ 13,884,364,422	\$ 13,144,555,136

Del presupuesto definitivo asignado para el cuatrienio comprendido entre el 1 de enero de 2020 al 27 de noviembre de 2023, el cual asciende a un valor total de \$15.263.962.196, se han comprometido \$13.894.887.414. equivalente a una ejecución presupuestal del 90.96%.

Nota: Anexo información financiera y presupuestal que hace parte integral del informe como lo son los planes Financieros y MFMP, el presupuesto aprobado, ejecución de ingresos, ejecución presupuestal de gastos de inversión, PAC, ejecución presupuestal del gasto de funcionamiento, correspondiente a las vigencias 2020-2023.

8. CONTRATACIÓN:

Tabla 41 Modalidad de contratación – Vigencias 2020-2023

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE CONTRATOS	NÚMERO DE CONTRATOS EN PROCESO	NÚMERO DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (En millones de Pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020				
CONTRATACIÓN DIRECTA	41	0	41	\$ 4.081.158.867
LICITACIÓN PÚBLICA	0	0	0	\$.00
CONCURSO DE MÉRITOS	1	0	1	\$ 139.986.400
SELECCIÓN ABREVIADA	0	0	0	\$.00
MÍNIMA CUANTÍA	7	0	7	\$ 90.082.439
VIGENCIA FISCAL 2021				
CONTRATACIÓN DIRECTA	39	0	39	\$ 3.490.804.713
LICITACIÓN PÚBLICA	0	0	0	\$.00
CONCURSO DE MÉRITOS	0	0	0	\$.00
SELECCIÓN ABREVIADA	0	0	0	\$.00
MÍNIMA CUANTÍA	7	0	7	\$82.127.272,45
VIGENCIA FISCAL 2022				
CONTRATACIÓN DIRECTA	58	0	58	\$1.571.533.211
LICITACIÓN PÚBLICA	0	0	0	\$.00
CONCURSO DE MÉRITOS	0	0	0	\$.00
SELECCIÓN ABREVIADA	1	0	1	\$464.134.496,02
MÍNIMA CUANTÍA	2	0	0	\$ 20.420.721
VIGENCIA FISCAL 2023				
CONTRATACIÓN DIRECTA	55	0	55	\$ 5.368.171.606
LICITACIÓN PÚBLICA	0	0	0	\$.00
CONCURSO DE MÉRITOS	1	0	1	\$1.546.983.513
SELECCIÓN ABREVIADA	0	0	0	\$.00
MÍNIMA CUANTÍA	3	0	3	\$ 34.734.855

Fuente: informes rendidos al SIA OBSERVA. fecha de corte del año 2023 octubre

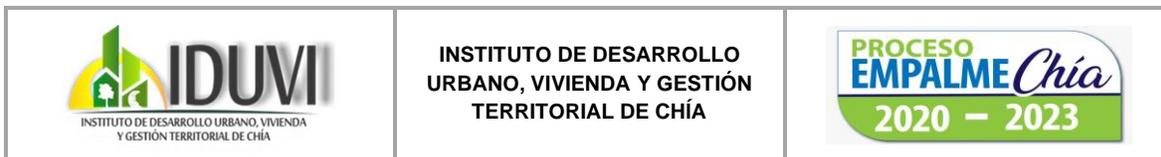
9. REGLAMENTOS Y MANUALES

Tabla 42 Reglamentos y manuales.

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Manual de Calidad	Actualización del numeral 8.3 incluyendo en las generalidades del diseño y desarrollo de los productos y servicios lo referente a planificación, entradas, controles, salidas y cambios en el diseño y desarrollo. Actualización aprobada en comité de gestión y desempeño.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Acta N° 1.	29 de marzo de 2023.
Manual de Identidad Institucional.	Documento adscrito al proceso de Gestión de Atención al Ciudadano referente a los lineamientos técnicos del uso de la imagen institucional.	Manual 2019	NA	2019
Manual Específico de funciones.	Manual específico de funciones y competencias laborales de los diferentes empleos públicos que conforman la planta de personal del IDUVI.	Resolución año 2018.	Resolución 097	23 de agosto de 2018.
Manual de procesos y procedimientos	Documento técnico que comprende el compendio de los procedimientos de algunos procesos del Instituto cuya actualización se encuentra en curso.	Versiones 2015	NA	2015
Manual de Contratación	Por medio de la cual se modifica la resolución N°20 del 2015 de adopción del manual de contratación del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI"	Resolución de 2016	Resolución N° 77	2016
Circular 01 de 2020	Circular cumplimiento de obligación de pago compensatorio e incorporación de cesiones obligatorias gratuita tipo A	Circular de 2020 Resolución de 2018	Circular GI-001-2020 Resolución 171 de 2018	2020 2018
Manual del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	Manual del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Manual de Calidad	MA-GH-01	2017
Reglamento de la comisión de personal	Por medio de la cual se establece el Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Personal del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI.	Resolución	Resolución No. 114 de 2023	2023
Reglamentación del Trabajo en casa	Por medio de la cual se implementa, reglamenta y establece los lineamientos del trabajo en casa para los funcionarios del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía IDUVI, en situaciones excepcionales o especiales.	Resolucion	Resolucion 102 de 2023	2023

Relación de manuales de procesos y procedimientos adoptados por la entidad.

El documento de procesos y procedimientos publicado en la página web corresponde al de la vigencia 2015 cuya consulta se puede hacer en la URL de la página oficial del



IDUVI en el enlace: https://www.iduvichia.gov.co/Documentos/2022/Procesos_Procedimientos_IDUVI1.pdf

(Consulta física en el área de Archivo: Unidad – 2356, caja – 352), en el cuatrienio actual ha tenido cambios en algunos de los procesos, es así que para la vigencia 2023 se adoptaron las mesas de trabajo referentes a la revisión y actualización de los mismos lo cual se encuentra en curso, al respecto las mesas de trabajo cuyos procedimientos se encuentran actualizados pendientes de socialización y aprobación por Comité de Gestión y Desempeño son: Gestión humana, gestión TICS, gestión documental, gestión financiera, contratación, gestión social, Atención al Ciudadano, y, espacio público. Respecto a los procesos de: Gestión de recursos físicos, habitabilidad, gestión inmobiliaria y gestión jurídica los procedimientos están en revisión por los líderes de proceso.

Es importante señalar que el Comité de Gestión y Desempeño es la instancia definida para socializar e implementar el documento de procesos y procedimientos a fin de formalizar el trabajo desarrollado durante las mesas para actualización de los mismos en lo que será el comité final del 2023 como punto en el orden del día.

10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

10.1 Información sobre la actualidad organizativa y las situaciones administrativas.

Teniendo en cuenta que la contratación cumple vigencia fiscal, se recomienda tener en cuenta para el inicio de la vigencia 2024, la celebración de los contratos básicos de la Entidad como son: el contrato de arrendamiento de las oficinas donde funcione el IDUVI, hasta tanto se dé el paso al CAM y los contratos de aprovechamiento económico que versan sobre el Centro de Despacho intermunicipal y municipal que incluye; las oficinas para las diferentes empresas de servicio de transporte, las cafeterías y los baños.

En relación con los contratos de comodatos estos tienen una vigencia de cinco (5) años, por lo que puede remitirse a la información registrada en el aparte de contratación para validar la fecha de suscripción de los mismos, la Junta de Acción Comunal respectiva y la fecha de terminación.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

ELABORACIÓN DE PLANOS.

¿Qué recibimos?

El programa de elaboración de planos para esta administración, inició el cuatrienio con un promedio de 98

¿Qué hicimos?

El programa de elaboración de planos para esta administración, inició el cuatrienio con un total de **98** solicitudes para el año 2020, **25** solicitudes para el año 2021, **11** solicitudes para el año 2022 y **12** para lo que va de corrido del año 2023.

¿Qué logramos?

El programa de elaboración de planos para esta administración, inició el cuatrienio con un total de **98** solicitudes para el año 2020, **25** solicitudes para el año 2021, **11** solicitudes para el año 2022 y **12** para lo que va de corrido del año 2023

Recomendaciones

Lograr complementar el programa de elaboración de planos por medio de un equipo interdisciplinario en el que se pueda llevar un mejor control de cada proceso, ya que el programa maneja un volumen bastante amplio de solicitudes que recaen en un solo profesional que tiene alcance limitado.

10.3 Gestión administrativa y financiera.

10.3.1 Gestión cobro persuasivo y coactivo

Respecto de los procesos de cobro persuasivo y procesos administrativos de cobro coactivo se presenta informe por parte del profesional universitario encargado del área siendo el único responsable de adelantar todo el proceso de cobro coactivo, resoluciones de mandamiento de pago, embargos y demás actuaciones que logren el efectivo recaudo de las obligaciones pendientes, sin embargo, el informe fue recibido en horas de la tarde del día once (11) de diciembre de 2023 y en este se evidencia que no se encuentra la relación total de procesos de cobro en curso, y un estado claro de los mismos. Por lo cual desde la Gerencia y Subgerencia Administrativa y Financiera se procede a oficiar al profesional con el fin de que aclare dicho informe.

En consecuencia, se recomienda fijar metas de recaudo que permitan el efectivo ingreso de los recursos provenientes de estos cobros.

10.3.2 Gestión del talento humano

¿Qué hicimos?

Actividades de capacitación no formal y cursos cortos:

Durante la vigencia 2020-2023 se realizaron capacitaciones, talleres, con la Universidad Nacional, ESAP, MINTIC, el DAFP, el DNP, CAFAM y la CNSC, entre las cuales se resaltan las siguientes:

10.3.2.1 Actividades de capacitación no formal y cursos cortos

Tabla 43 Capacitaciones no formal y cursos cortos.

NOMBRE CAPACITACIÓN	CURSO	Y/O	ENTIDAD	N° FUNCIONARIOS CERTIFICADOS	AÑO
Actualización en Derecho Urbanístico (Curso de Extensión)			Universidad Nacional	30	2020
Certificación de competencia laboral en la norma; Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa.			SENA	26	2020
Diplomado en políticas públicas			ESAP	18	2020
Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.			DAFP	34	2020

Manejo de espacio Público (Curso de Extensión)	Universidad Nacional	30	2020
Actualización de la norma vivienda VIS y VIP (Curso de Extensión)	Universidad Nacional	30	2020
Inducción a gerentes públicos	DAFP	6 (Directivos de la entidad)	2020
Modelo Integrado de planeación y gestión	DAFP	34	2020
Fundamentos y principios de gobierno abierto	ESAP	13	2020
Diplomado en gestión documental	ESAP	2 Personal del área	2020
Actualización Tributaria	Universidad Central	1 Tesorera	2020
Hermenéutica (Curso de Extensión)	Funcionario de la Entidad	10 área jurídica	2020
ORFEO	Funcionario de la Entidad	37	2020
Gestión documental en la entidad	Funcionario de la Entidad	37	2020
Política Pública de Espacio Público(Curso de Extensión)	Universidad Nacional	32	2021
Actualización Normativa P.O.T. (Curso de Extensión)	Universidad Nacional	31	2021
Administración de Bienes Fiscales (Curso de Extensión)	Universidad Nacional	26	2021
Procesos Valuorios y Gestión Urbana (Curso de Extensión)	Universidad Nacional	29	2021
Nueva clasificación del SISBEN	Alcaldía Municipal de Chía	25	2021
Ley 1755 de 2015 (Por medio de la cual se regula el derechos de petición)	Subgerente Administrativo y Financiero (Dr. Jair)	24	2021
MIPG – Dimensión de Control Interno.	ESAP	9 (funcionarios de planeación y líderes de proceso.)	2021
Actualización sistema documental de Orfeo.	37		2022
Nuevos Módulos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) versión II	7 líderes de proceso	DAFP	2022

Lenguaje Claro	16	DNP	2022
Diplomado servidor público 4.0	30	ESAP	2022
Aprende a Cuidarte en el Mundo Digital	28	MINTIC	2022
TRABAJO EN EQUIPO	30	CAFAM	2022
COMUNICACIÓN ASERTIVA	27	CAFAM	2022
GENERALIDADES CONCURSO DE MERITOS	35	CNSC	2022
Taller de Educación financiera	32		Julio 2023
Taller de neurolingüística	34	CAFAM	Julio 2023
Capacitación en ley 1010	37	ARL –AXA – COLPATRIA.	Julio 2023
Capacitación y entrenamiento en manejo de extintores, evacuación y primeros auxilios	33	Cuerpo de Bomberos Chía.	2023
Capacitación de riesgo Biomecánico	34	ARL AXA COLPATRIA	2023
Taller de hábitos de vida saludable, toma de tensión arteria	37	Secretaria de Salud	2023
Cursos de extensión presenciales de ocho (8) horas en las temáticas: 1. Actualización en Construcción de Indicadores. 2. Catastro Multipropósito. 3. Competitividad e Innovación en el sector público, con el fin de fortalecer el conocimiento, las competencias y habilidades de los funcionarios de la entidad.	37	Universidad Nacional	2023
“Mujeres Líderes de la Transformación Digital”	13	Ministerio de tecnologías de la información y comunicaciones	2023
Adaptación al Cambio	22	CAFAM	Diciembre 2023

10.3.2.2 Gestión de bienestar

Tabla 44 Actividades realizadas de bienestar.

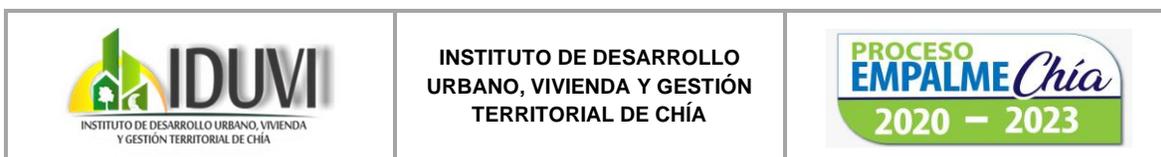
ITEM	ACTIVIDAD REALIZADA	N° DE FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARON	AÑO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	Charla Virtual sobre Inteligencia Emocional – ARL- AXA COLPATRIA	26	2020
	Charla Virtual sobre Pautas para cuidar la salud mental– ARL- AXA COLPATRIA	30	2020
	Pruebas para detección Covid – 19 (julio 2020)	37 + Contratistas	2020
	Envío permanente con información del Ministerio de Salud sobre prevención para no contagio del Covid – 19.	37 + Contratistas	2020
Deportivas, recreativas y vacacionales	Celebración Fechas Especiales (Cumpleaños, día de la mujer, del hombre, de la madre, etc.,)	36	2020
	Participación en los juegos Interdependencias de la Alcaldía Municipal de Chía. (grupo masculino y femenino de fútbol, rana y minitejo)	13	2020
Espacio físico	Cambio de instalaciones para mejorar condiciones de comodidad en puestos de trabajo, lugares de esparcimiento, descanso y reunión pública. Seguridad e higiene de puestos de trabajo.	Traslado de la entidad a nuevas instalaciones en el mes de marzo de 2020.	2020
Flexibilidad Laboral	Se realiza trabajo en casa por contingencia Covid – 19.	36	2020
	Se realiza trabajo en alternancia de acuerdo a directrices nacionales.	36	2020
Jornada de inducción y reinducción	inició una nueva administración e ingresaron nuevos funcionarios a la entidad,	36	2020
Socialización código de integridad	Adopción del código de integridad, y se realizó el mes de los valores recordando un valor por semana recordando a cada valor.	36	2020
Deportivas, recreativas y vacacionales	Celebración Fechas Especiales (Cumpleaños, día de la mujer, amor y amistad, día de la familia, etc.,)	37	2021

	Participación en los juegos interadministrativos Alcaldía Municipal	20	2021
	Se dio cumplimiento al incentivo por llegada en bicicleta a laborar, otorgando media jornada laboral por cada 30 llegadas en bici a la entidad.	9	2021
	permiso remunerado por cumpleaños. Se otorgó un (1) día compensado a todos los funcionarios en la fecha de su cumpleaños.	37	2021
	Concurso Decoración Halloween, mes de octubre (Se otorgó un día compensado al equipo de trabajo que ocupó el 1 puesto y ½ día al 2)	37	2021
	Se estableció horario especial en la entidad en varias oportunidades en pro del bienestar de los funcionarios para realizar celebración día de la mujer, día del servidor público, día de la familia, y se otorgó una jornada familiar.	37	2021
Espacio físico	Se realizó ozonificación a las instalaciones de la entidad para controlar y mitigar la propagación del Covid- 19.	37	2021
Artísticos y Culturales	Se realiza taller de plastilina para los hijos de los colaboradores de 1 a 12 años en el mes de octubre.	10	2021
Flexibilidad Laboral	Se realiza trabajo en casa por contingencia Covid – 19, para los funcionarios que tienen condiciones especiales.	2	2021
	Se realiza trabajo en alternancia de acuerdo a directrices nacionales.	36	2021
VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO	Publicación de los valores de código de integridad y sus acciones	37	2021

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	Semana de la Salud (Capacitación ARL- la salud mental y el autocuidado en tiempos de pandemia/ Acompañamiento pausas activas prof. I.M.R.D)	36	2022
	Se brindó el espacio para que todos los funcionarios se presentaran a la vacunación del Covid- 19	37	2022
	Envío con información del Ministerio de Salud sobre prevención para no contagio del Covid – 19.	37	2022
Deportivas, recreativas y vacacionales	Celebración Fechas Especiales (Cumpleaños, día de la mujer, amor y amistad, día de la familia, etc.)	37	2022
	Participación en los juegos interadministrativos Alcaldía Municipal	20	2022
	Se dio cumplimiento al incentivo por llegada en bicicleta a laborar, otorgando media jornada laboral por cada 30 llegadas en bici a la entidad.	10	2022
	permiso remunerado por cumpleaños. Se otorgó un (1) día compensado a todos los funcionarios en la fecha de su cumpleaños.	37	2022
	Se realizó entrega de tarjetones CAFAM, como incentivo de cumpleaños el cual contiene actividades gratuitas en piscina, tenis de mesa y billar.	37	2023
	Se llevó a cabo el taller zona de confort y adaptación al cambio, con la tallerista Luz Adriana Santos de CAFAM2023	36	2022

	Se hizo entrega a cada funcionario de un pasadía para dos (2) personas como incentivo en el día del servidor público.	37	2022
	Se llevó a cabo una jornada de integración, recreativa y deportiva en el club campestre Cafam – Melgar.	29	2022
	Concurso Decoración Navideña, (Se otorgó un día compensado al equipo de trabajo que ocupó el 1 puesto y ½ día al 2)	37	2022
	Se establece horario especial en la entidad en varias oportunidades en pro del bienestar de los funcionarios para realizar celebración día de la mujer, día del servidor público, y se otorgaron dos jornadas familiares	37	2022
	Se estableció jornada especial de trabajo para los funcionarios de la entidad con motivo de la compensación de tiempo para disfrute de la semana santa.	37	febrero 2023
	Compensados por celebración Fecha de cumpleaños a los funcionarios de la entidad.	25	Octubre 2023
	Se estableció horario especial de trabajo para los funcionarios de la entidad con motivo de las festividades de fin de año 2023	37	octubre 2023
Deportivas, recreativas y vacacionales	Jornadas por llegadas en bicicleta.	5	Julio 2023
	jornada especial de trabajo para los funcionarios de la entidad con motivo de la compensación de tiempo para disfrute de la semana santa.	37	Julio 2023
	Día de la familia 1 semestre y segundo semestre	37	Julio 2023 Diciembre 2023
	Celebración del día de la mujer y del hombre	37	Julio 2023
	Integración deportiva y recreativa con los funcionarios y sus familias en el centro vacacional CAFAM	66 entre funcionarios y sus familias	Julio 2023

	Melgar		
	Día del servidor público con entrega de bonos	37	Julio 2023
	Pausas activas por el IMRD	37	2023
	Jornadas por llegadas en bicicleta.	6	agosto 2023
	Ciclo paseo organizado por la Administración Central día sin carro y sin moto	24	septiembre 2023
	jornada recreativa de integración y capacitación con los funcionarios en el centro vacacional CAFAM Melgar	22 funcionarios	Noviembre 2023
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	Realización de exámenes médicos ocupacionales	37	2023
	taller denominado Yoga de Risa,	19	septiembre 2023
	Aplicación de Batería de Riesgos	37	Noviembre y diciembre 2023



3.4 Gestión documental

De acuerdo a nuestro Plan de Acción y Gestión se informa lo que los avances durante el año 2021 tuvieron un logro del 100% esto evidenciado con el área de Gestión de calidad y cumplimiento con los indicadores establecidos por el área mencionada anteriormente.

Gestión Documental proyectó y gestionó actos administrativos, dados a conocer a los funcionarios y contratistas de la entidad, sobre las políticas en cuanto a las manipulaciones, préstamos y entrega de las unidades documentales en el tiempo reglamentado por el AGN (Archivo General de la Nación), los cuales se indican a continuación:

- Circular N°08 del 11 de marzo del 2021 "Préstamos y devolución de expedientes o unidades documentales"
- Circular N°12 del 31 de mayo del 2021 "protocolo de Bioseguridad Gestión Documental" Circular N° 15 del 30 de junio del 2021 "Gestión Documental"
- Circular N° 16 del 7 de julio del 2021 "Proceso y Horario de Radicación dentro de la entidad"

En el año 2021 se realizó capacitación del manejo de la plataforma ORFEO a los funcionarios los cuales presentan algunas inconformidades en cuanto al manejo y aprendizaje de la plataforma mencionada.

Hasta el 31 de diciembre de 2021 se realizó la digitalización de las unidades documentales del archivo IVIS central por el funcionario a su cargo, llevando a cabo cada proceso que se le debe aplicar a cada expediente teniendo en cuentas que cada unidad documental maneja un proceso diferente y dando un avance de efectividad del 100% de unidades digitalizadas, organizadas, y foliadas de acuerdo al plan de acción del año 2021.

En el 2021 la convalidación de las TRD, CCD, SIC, se encuentran aprobadas y convalidadas por el archivo general de Cundinamarca, encontrándose en proceso de registro Único de series documentales por el Archivo General de la Nación, en el momento están publicados los documentos y las Tablas De Retención Documental en la página web de la entidad.

Se dio cumplimiento al 99.9% del plan de acción del año 2021 y al plan de mejoramiento el 100% de cumplimiento. Cada uno de los procesos se encuentra evidenciado en su respectivo expediente digital.

De acuerdo a la normatividad e instrumentos archivísticos del archivo general de la nación se dio con el cumplimiento del Formato Único de Inventario Documental- FUID registrándose en total: 270 Expedientes en el Archivo de Gestión del IDUVI, para el 2021.

El 27 de enero del 2022 se notificó al área de Gestión Documental que las Tablas de Retención Documental han sido aprobadas y convalidadas en el año 2021, quedaron inscritas en el Registro Único de Series Documentales del Archivo General de la Nación con el número de radicado N°1-2022-282 del 24 de enero del 2022 y con Número de Registro Único de Series Documentales TRD-478. Esto con el fin de dar cumplimiento a la normatividad del Archivo General de la Nación (Certificado Registro único de series documentales \\SERVER1\Gestion Documental - Archivo\8. Gestión Documental\8. TRD).

Dentro del proceso del año 2022 se expiden los siguientes actos administrativos:

- Circular Interna N°001-2022 – Relación de expedientes Híbridos: Asunto: Relación de expedientes Híbridos (digitales y físicos) ORFEO-ARCHIVO para el año 2022. Por medio de la cual se establecen las reglas generales y principios de la Función Archivística y de la creación de documentos de respuesta, oficios y comunicaciones por medio de la plataforma ORFEO en medio de papel y documentos electrónicos dentro de la entidad IDUVI.

- Circular por la cual se informa a los funcionarios y contratistas el plan de capacitación de carácter obligatorio del sistema de ORFEO, la cual se iniciaron desde el 9 de septiembre para estudios previos de las fallas técnicas que presenta el sistema y los días 19, 20 y 21 de septiembre se realizaron las capacitaciones en la biblioteca Hoqabiga segundo piso desde las 8 de la mañana hasta las 12 del mediodía.

- Resolución N°57 del 28 de abril de 2022 de Implementación de Tablas de retención documental, para la implementación de las Tablas de Retención Documental con apoyo de la Oficina Jurídica. Esto con el fin de legalizar y aplicarlas en cumplimiento a la normatividad del Archivo General de la Nación.

Se realizó el registro de activos de información el día 04 de octubre del 2022 y se envió a la oficina de Control Interno y TICS para su debida publicación en la página web IDUVI esto con el fin del cumplimiento a la ley de transparencia.

Se elaboró la actualización de política de Gestión Documental versión 3/2022, teniendo en cuenta la normatividad vigente del Archivo General de la Nación.

De acuerdo a la normatividad e instrumentos archivísticos del archivo general de la nación se dio con el cumplimiento del Formato Único de Inventario Documental- FUID registrándose en el 2022 en total: 134 Expedientes en el Archivo de Gestión del IDUVI.

Durante el primer semestre del 2023 el área de Gestión Documental, presenta un avance del 90% del plan acción y pinar, conforme con el cronograma de entregas del FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL – FUID de expediente creados por los funcionarios cumpliendo con las normativas del Archivo General de la Nación,

Se presentó el informe de formulario y/o cuestionario de FURAG, enviado por la oficina Asesora de Planeación.

De acuerdo a la normatividad e instrumentos archivísticos del archivo general de la nación se dio con el cumplimiento del Formato Único de Inventario Documental- FUID registrándose en total: 618 Expedientes en el Archivo de Gestión del IDUVI.

10.3.4.1 Formato único de inventario documental- FUID:

Durante el periodo del año 2020 a septiembre 30 del 2023. Se ha registrado el ingresado al archivo de Gestión de la entidad: El cual dio inicio a partir del archivo de Gestión Documental con el Nombre: INFORME AUDITORIA GUBERNAMENTAL DE CUNDINAMARCA 2019, número de caja 254 y expediente 1754.

Tabla 45 Registros solo con FUID.

	2021	2022	2023	TOTAL
Folios	22535	20977	87323	130835
Expedientes	261	147	618	1026

Tomos Consecutivos

Folios: **50.020**

Expedientes creados como tomos consecutivos: **118**

Para un total de registros en el archivo de Gestión Documental desde el año 2021-2023

Número de Folios: **167229**

Número de Expediente: **1699**

Recomendaciones:

Para la próxima administración se recomienda disponer de un lugar adicional o ampliación del espacio donde reposa el archivo de la entidad, ya que cuenta con la capacidad máxima al 100%, actualización de los Instrumentos Archivísticos y aprobación de la Política de Gestión Documental que aún se encuentra en revisión por parte de la oficina Jurídica y la respectiva actualización de las Tablas de Retención Documental ya que hay programas de Subsidio que no tienen o no cuentan con una Serie documental correspondiente a los últimos Planes y programas de Subgerencia de Desarrollo. Esto con el fin de dar continuidad a la Gestión archivística de la entidad.

10.3.5 Gestión de las tecnologías de la información

Durante la vigencia 2020, se realizó la adecuación y traslado de red estructurada por cambio de sede, así como la compra de equipos de cómputo.

Se fortalecen los canales virtuales de atención al ciudadano, en el marco del Covid -19, tales como:

- Sistemas de Información de PQRS - ORFEO
- Portal Institucional www.iduvichia.gov.co
- Módulo de Chat Virtual en el portal Institucional
- Atención a través de Whatsapp
- Redes Sociales – Facebook, Instagram y Youtube

Se pusieron a disposición de los funcionarios los distintos Sistemas de información con los que contó la entidad, para que estos realizaran de manera satisfactoria el teletrabajo, como fueron:

- Soportar y mantener activos los servicios de TI en la entidad
- Configuración y parametrización de la seguridad de los Sistemas de Información del IDUVI
- Mitigar los riesgos y vulnerabilidad de los Sistemas de Información.
- Brindar el soporte necesario a cada uno de los incidentes presentados por parte de los funcionarios.

Se promovieron los servicios que presta la entidad a través de:

- Programas Radiales, a través de la emisora comunitaria, informando sobre Cesiones, Espacio Público, diseño y elaboración de planos, proyecto de vivienda y subsidios de mejoramiento, construcción de vivienda y actividades de la entidad.
- Periódico local de alta circulación con publicaciones informativas sobre los servicios que presta el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial IDUVI.

2021

El área de gestión tics en la vigencia 2021 realizó las siguientes actividades:

- Soporte tecnológico a cada uno de los funcionarios en cuanto al manejo de las distintas herramientas tecnológicas y sistemas de información de la entidad.
- Mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la entidad.
- Administración de los distintos sistemas de información propios de la entidad como lo son ORFEO, HASSQL, CORRYCOM y sistemas externos de la entidad los cuales son SIGEP, SIA Contralorías, SIA OBSERVA, ITA entre otros.
- Administración del portal institucional de la entidad www.iduvichia.gov.co, cumpliendo con los lineamientos de Gobierno Digital y Ley de Transparencia.
- Administración de los correos institucionales @iduvichia.gov.co
- Garantizar que la infraestructura tecnológica (equipos, servidores, aplicativos entre otros), esté operativa.
- Administrar todos y cada uno de los parámetros de seguridad establecidos en la entidad.
- Acompañamiento en la rendición de informes a los entes de control contraloría, contaduría y Función pública entre otros.
- Desarrollo e implementación de las políticas de MIPG en la entidad
- Poner a disposición de la ciudadanía las distintas herramientas tecnológicas de comunicación.
- Administración y parametrización de los equipos servidores de la entidad.
- Realizar copias de seguridad de la información de la entidad.
- Identificar y presupuestar los diferentes requerimientos del área TICS para el mejoramiento de la prestación de los servicios y mejorar los procesos administrativos de la entidad.
- Administración de hardware y software de seguridad perimetral de la entidad.
- Apoyo tecnológico en las diferentes transmisiones en vivo realizadas por la entidad.
- Identificar vulnerabilidades de seguridad digital en la entidad.
- Diagnóstico de la red eléctrica regulada y de datos.
- Apoyo para recertificación del sistema de gestión de calidad ISO 9001 2015
- Reemplazo de componentes por daños en los distintos equipos de cómputo de la entidad.

Portal Institucional www.iduvichia.gov.co

- Migración y actualización del portal institucional y sede electrónica de la entidad www.iduvichia.gov.co, esto con el fin de dar cumplimiento a los siguientes lineamientos:

- Aplicación resolución 1516 de 2020, en la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”
- Estandarización de publicación y divulgación de contenidos e información.
- Implementación de las directrices de accesibilidad web y estándares AA de contenidos web (Web Content Accessibility Guidelines WCAG versión 2.1), aplicada a todos los procesos de actualización, estructuración, reestructuración, diseño y rediseño web de sus portales web y sedes electrónicas, así como los contenidos existentes en ellas.
- Cumplimiento Normativo MIPG – FURAG – ITA - TRANSPARENCIA

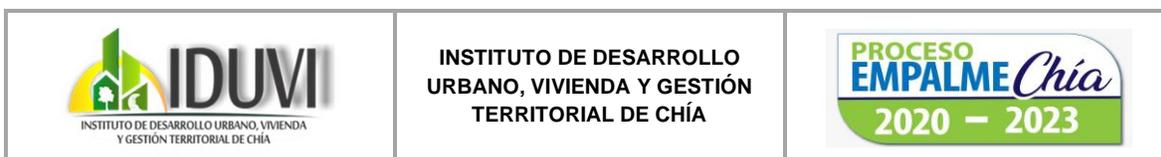
Beneficios a la ciudadanía portal Institucional

- Diseño del Sitio web profesional, moderno y llamativo.
- Enfocado al Ciudadano
- Estandarización de contenido
- Contenido claro y comprensible
- Adaptabilidad entre dispositivos
- Mejora la navegación
- Seguridad de la información
- Mejoras en la accesibilidad
- Disponibilidad de los distintos servicios a la ciudadanía.

2022

El área de gestión tics en la vigencia 2022 realizó las siguientes actividades:

- Mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la entidad.
- Administración de los distintos sistemas de información propios de la entidad como lo son ORFEO, HASSQL, CORRYCOM y sistemas externos de rendición de informes y contratación de la entidad los cuales son SIGEP, SIA Contralorías, SIA OBSERVA, ITA, SECOP 2 entro otros.
- Administración del portal institucional de la entidad www.iduvichia.gov.co, cumpliendo con los lineamientos de Gobierno Digital y Ley de Transparencia.
- Administración de los correos institucionales @iduvichia.gov.co
- Garantizar que la infraestructura tecnológica (equipos, servidores, aplicativos entre otros), esté operativa.
- Administrar todos y cada uno de los parámetros de seguridad establecidos en la entidad.



- Soporte tecnológico a cada uno de los funcionarios en cuanto al manejo de las distintas herramientas tecnológicas y sistemas de información de la entidad.
- Acompañamiento en la rendición de informes a los entes de control contraloría, contaduría y Función pública entre otros.
- Desarrollo e implementación de las políticas de MIPG en la entidad
- Poner a disposición de la ciudadanía las distintas herramientas tecnológicas de comunicación.
- Administración y parametrización de los equipos servidores de la entidad.
- Realizar copias de seguridad de la información de la entidad.
- Identificar y presupuestar los diferentes requerimientos del área TICS para el mejoramiento de la prestación de los servicios y mejorar los procesos administrativos de la entidad.
- Administración de hardware y software de seguridad perimetral de la entidad.
- Identificar vulnerabilidades de seguridad digital en la entidad.
- A través del contrato 057 de 2022 se realizó el reemplazo del banco de baterías de la UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida), y su respectivo mantenimiento preventivo.
- Reemplazo de componentes por daños en los distintos equipos de cómputo de la entidad.

Identificación de activos de información versión 1 y Elaboración de esquemas de publicación institucional subidos al portal institucional <https://www.datos.gov.co/browse?q=Inventario+de+activos+de+informaci%C3%B3n+del+IDUVI+Version+1&sortBy=relevance&tags=iduvi>

Portal Institucional www.iduvichia.gov.co

- Aplicación resolución 1516 de 2020, en la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”
- Estandarización de publicación y divulgación de contenidos e información.
- Implementación de las directrices de accesibilidad web y estándares AA de contenidos web (Web Content Accessibility Guidelines WCAG versión 2.1), aplicada a todos los procesos de actualización, estructuración, reestructuración, diseño y rediseño web de sus portales web y sedes electrónicas, así como los contenidos existentes en ellas.
- Cumplimiento Normativo MIPG – FURAG – ITA – TRANSPARENCIA

2023

El área de gestión tics en la vigencia 2023 realizó las siguientes actividades:

- Mantenimiento de la infraestructura tecnología de la entidad en el mes de marzo
- Administración de los distintos sistemas de información propios de la entidad como lo son ORFEO, HASSQL, CORRYCOM y sistemas externos de rendición de informes y contratación de la entidad los cuales son SIGEP, SIA Contralorías, SIA OBSERVA, ITA, SECOP 2 entre otros.
- Administración del portal institucional de la entidad www.iduvichia.gov.co, cumpliendo con los lineamientos de Gobierno Digital y Ley de Transparencia.
- Acompañamiento al diligenciamiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- Soporte tecnológico a cada uno de los funcionarios en cuanto al manejo de las distintas herramientas tecnológicas y sistemas de información de la entidad.
- Administración de redes sociales Instagram y Facebook

Recomendaciones

Gestionar recursos, para realizar modernización tecnológica, así como adquisición de software necesarios para el correcto funcionamiento y aseguramiento de información, igualmente es importante adquirir el módulo de inventarios para la entidad, dado que este se encuentra dentro del plan de acción de la entidad, resultado de los hallazgos de Contraloría de Cundinamarca.

10.4 Gestión defensa jurídica y normativa.

En cuanto a la gestión jurídica propiamente dicha es necesario actualizar el mapa de riesgos pues se evidencia que no responde a una realidad jurídica que realmente permita medir los riesgos jurídicos en la entidad. Por lo que deben ser ajustados y obedeciendo en su momento a una política de prevención de daño antijurídico, que en términos de la Defensa Jurídica del Estado: *“radica en conocer de antemano las causas que pueden llevar a que una entidad del Estado cause daño, perjuicio y/o riesgo. Por lo que debe responder a la necesidad de anticiparse a la ocurrencia de daños antijurídicos y riesgos de demandas a través de la formulación e implementación de políticas de prevención e identificar los eventuales hechos que causan daños antijurídicos y adoptar las medidas adecuadas para evitar su ocurrencia o mitigar sus consecuencias”*.

Es así, como se hace necesario implementar la política de daño antijurídico la cual a la fecha no está establecida para la Entidad. La cual debe obedecer a los lineamientos impartidos en la circular No. 05 de septiembre de 27 de 2019 emitida por la Agencia Nacional de Defensa del Jurídica del Estado, Entidad que definió la **metodología bajo la cual las entidades deben formular la política de prevención del daño antijurídico**.

La política del daño antijurídico: es el conjunto de acciones administrativas de carácter preventivo formuladas y proferidas por el comité de conciliación de la entidad u organismo distrital, tendientes a impedir o evitar que se configure un daño antijurídico, originado por la acción u omisión de los servidores públicos en cumplimiento de sus funciones, o de los contratistas en la ejecución de sus actividades; así como, a fomentar las buenas prácticas por parte de las áreas o dependencias de las entidades, con el fin de contribuir a la

mitigación, disminución y eliminación de las falencias administrativas o misionales que pueden llegar a generar litigiosidad.

Esta política tiene como finalidad la solución de deficiencias administrativas o misionales que generan litigiosidad e implica el uso de recursos públicos para mitigar las causas de los eventos generadores de daño antijurídico, de aquí que la metodología a utilizar busque identificar el origen de las fallas y establecer el procedimiento a seguir para la formulación, evaluación e institucionalización de las acciones que se debe adoptar para reducir los riesgos y costos de enfrentar un proceso judicial¹.

Es así, como en efecto es necesario adoptar esta política para el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía -IDUVI-. A la fecha el primer insumo que tiene es que ya cuenta con Comité de Conciliación adoptado.

Las líneas base e insumos que se requiere para implementar la política están dados por los documentos expedidos por la Defensa Jurídica del Estado, entre ellos:

- a) [Circular externa 5 del 27 de septiembre de 2019 - Lineamientos para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas de prevención del daño antijurídico.](#)
 - b) [Circular externa 9 del 24 de julio de 2023 - Lineamientos para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas de prevención del daño antijurídico](#)
 - c) [Infografía - Lineamientos para las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico \(PPDA\) - Entidades Públicas del Orden Nacional](#)
 - d) [Aplicativo para la Formulación PPDA](#)
- **Acciones adelantadas frente al proceso de legalización de áreas de cesión obligatoria gratuita entregada por los desarrolladores de proyectos urbanísticos. Así como al saneamiento de los predios baldíos y espacio público del municipio (Acta de reunión adelantada con la secretaria de hacienda del municipio)**

En cuanto a los predios baldíos urbanos:

1. La Alcaldía Municipal de Chía expidió el Decreto Municipal No. 112 de 2021 “POR EL CUAL SE DECLARA EL DOMINIO DEL PREDIO BALDIO URBANO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA”. Modificado y aclarado por el Decreto 098 de 2023 y nuevamente aclarado mediante el Decreto 181 de 2023. El cual se encuentra debidamente registrado a favor del Municipio de Chía, de conformidad a lo indicado en la anotación No. 4 del 28 de julio de 2023 en la cual se efectuó la “CESION DE BALDIO URBANO DE LA NACION AL MUNICIPIO”.

¹

<https://www.catastro bogota.gov.co/sites/default/files/archivos/normas/MANUAL%20POLITICAS%20PARA%20LA%20PREVENCION%20DEL%20DANO%20ANTI JURIDICO%20UAECD%20vb.pdf>

Tabla 46 Predios baldío el Rocío.

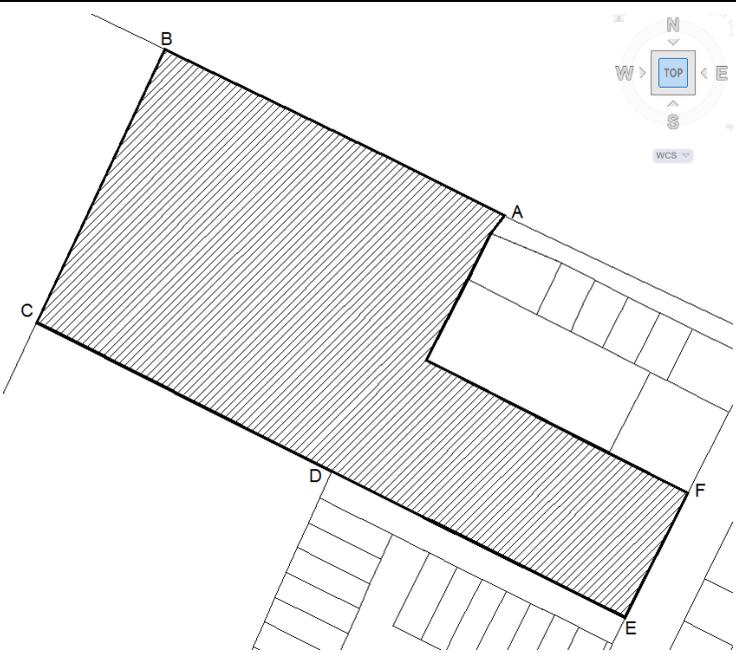
Cédula Catastral	Matrícula	Modo de adquisición	Área en m2 terreno	Nombre del predio	Ubicación
01-00-0220-0213-000	50N-20572680	Decreto Municipal No. 112 de 2021 (Modificado y aclarado por el Decreto 098 de 2023 y Decreto 181 de 2023.)	7.466m2	El Rocío	Carrera 4 No. 5B-47 Chía - Cundinamarca

Este predio tiene una particularidad y es que está siendo ocupado ilegalmente, por lo que le procede la enajenación del mencionado bien inmueble de propiedad del Municipio de Chía se llevará a cabo de conformidad con el artículo 277, parágrafo 1 de la Ley 1955 de 2019, que establece el procedimiento de enajenación de bienes inmuebles ocupado ilegalmente.

Luego, a través de los radicados de entrada IDUVI Nos. 20235800004352, 20235800007652 y 20235800020572 los señores. José Antonio Poveda, Carlos Esteban Márquez, Carlo Augusto Corredor y Pilar Fernanda Mesa, han solicitado se reconozcan como ocupantes ilegales del predio identificado con la matrícula inmobiliaria 50N-20572680 y cédula catastral No. 01-00-0220-0213-000.

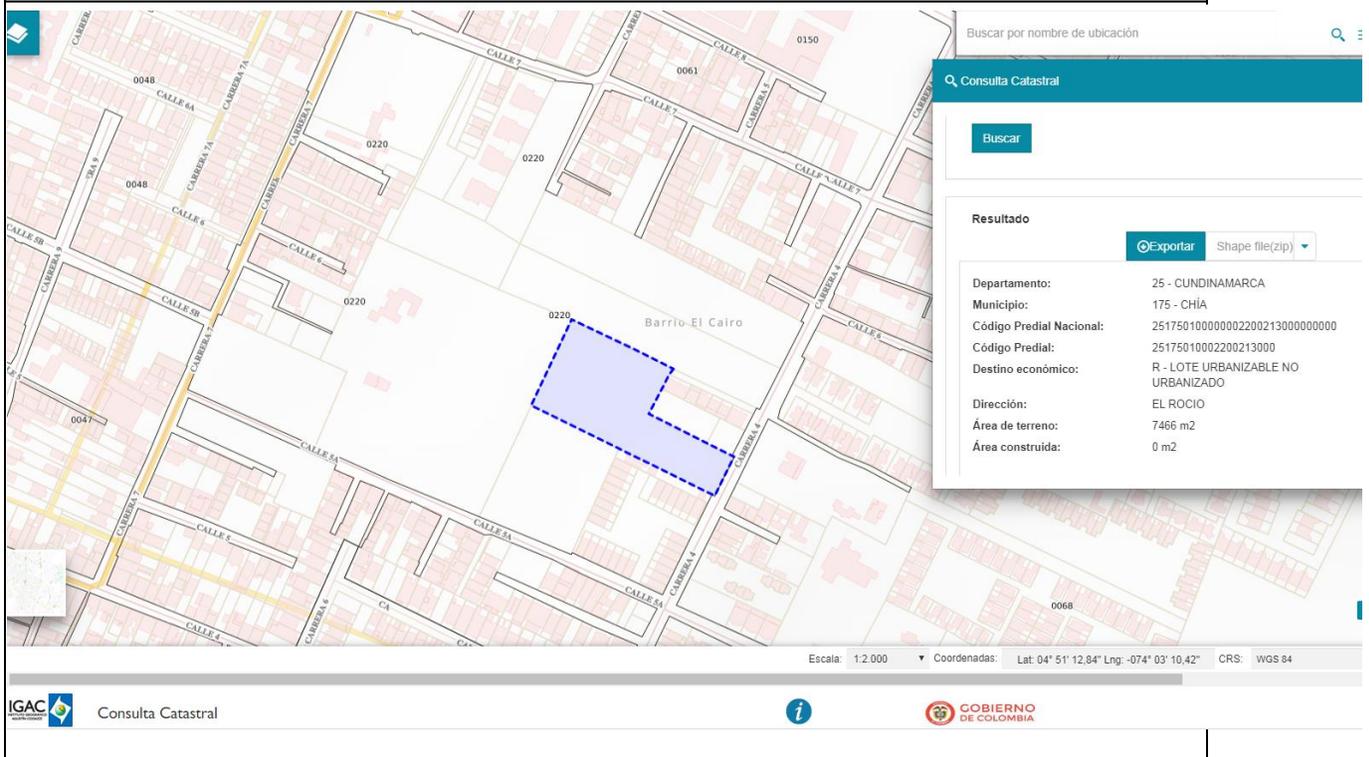
Ilustración 17 Predio baldío el Rocío.

INFORMACIÓN DEL PREDIO	
Fecha de Elaboración:	15 de Enero de 2020
Elaboro:	Arq. Hernán Forero PU- IDUVI
Numero de Ficha:	Registro RT 003
Nombre:	EL ROCIO
Tenedor Propietario Adscrito:	PERSONAS INDETERMINADAS / FAJARDO HERRERA CARLOS
Mat. Inmobiliaria:	50N-20572680
Cedula Catastral:	01-00-0220-0213-000
Suelo:	Urbano
Dirección:	No Registra
Escritura Pública:	277 del 1913-08-16 NOTARIA de CHIA
Uso del Suelo:	ARU (POT 17/200)
Área Total Terreno:	7466 M2 (A) Según IGAC
Afectación Vial:	N/A (B)
Proyecto	AREA OPORTUNIDAD VIS/Baldío Urbano



Área Neta Útil:	7466 M2 (A) Según IGAC
Coordenadas Georreferencia área afectada:	A = 1028553.3411 - 1002269.7570 B = 1028590.0816 - 1002194.6486 C = 1028529.8294 - 1002166.3725 D = 1028496.9882 - 1002231.5474 E = 1028464.6925- 1002296.4568 F = 1028492.0590- 1002310.3698 G = 1028521.4717- 1002252.5173

LOCALIZACIÓN ESPECIFICA



Buscar por nombre de ubicación

Consulta Catastral

Buscar

Resultado

Exportar Shape file(zip)

Departamento: 25 - CUNDINAMARCA
 Municipio: 175 - CHÍA
 Código Predial Nacional: 2517501000000220021300000000
 Código Predial: 25175010002200213000
 Destino económico: R - LOTE URBANIZABLE NO URBANIZADO
 Dirección: EL ROCIO
 Área de terreno: 7466 m2
 Área construida: 0 m2

Escala: 1:2.000 | Coordenadas: Lat. 04° 51' 12.84" Lng. -074° 03' 10.42" CRS: WGS 84

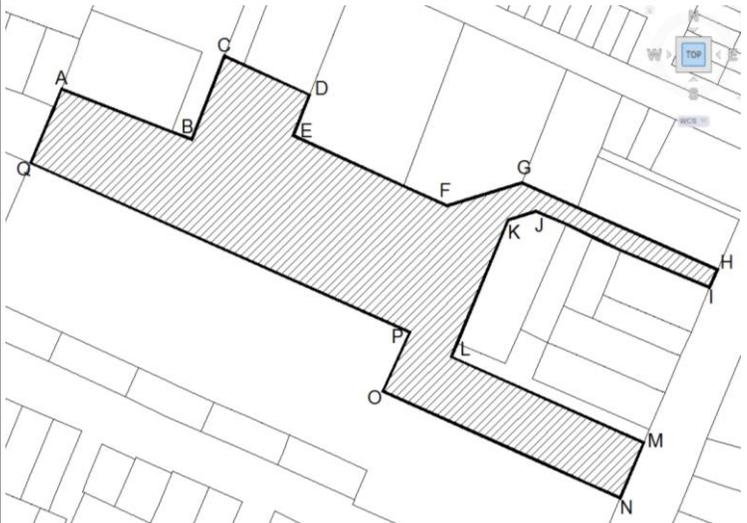
IGAC Consulta Catastral GOBIERNO DE COLOMBIA

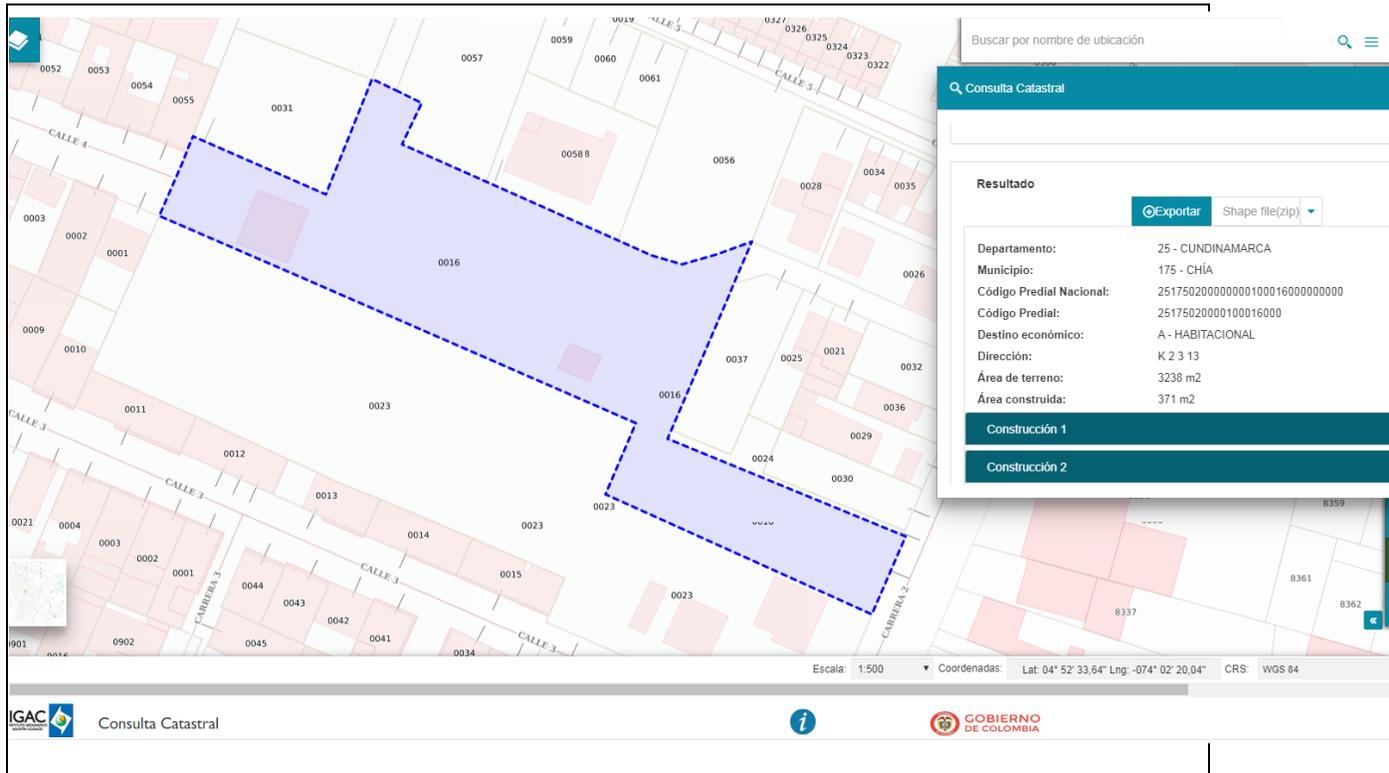
La alcaldía municipal expide el Decreto 111 de 2021 "POR EL CUAL SE DECLARA EL DOMINIO DEL PREDIO BALDIO URBANO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA" el cual fue llevado a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y con nota devolutiva, con ocasión a que se solito que se le abriera folio de matrícula cuando ya contaba con ella.

Se realizo la aclaración al Decreto y enviado a la Ofician Jurídica de la Alcaldía para firma del Alcalde, pero no se obtuvo Visto Bueno del mismo, por cuanto el trámite quedo allí.

Adicionalmente, las personas que alegan derechos sobre ese predio inician demanda de nulidad frente al Decreto, sin ser a la fecha notificados ni de la admisión, ni se ha corrido traslado al IDUVI de la misma. Fue simplemente anunciada.

Ilustración 18 Predio la Esperanza.

INFORMACIÓN DEL PREDIO	
Fecha de Elaboración:	15 de Enero de 2020
Elaboro:	Arq. Hernán Forero PU- IDUVI
Numero de Ficha:	Registro RT 001
Nombre:	LA ESPERANZA
Tenedor / Propietario Adscrito:	PERSONAS INDETERMINADAS / MOLANO CANTOR JORGE ALFONSO
Mat. Inmobiliaria:	50N-758143
Cedula Catastral:	02-00-0010-0016-000
Suelo:	Urbano
Dirección:	K 2 3 13
Escritura Pública:	322 del 1938-11-06 Not de CHIA
Uso del Suelo:	AVIS (POT 17/200)
Área Total Terreno:	3238 M2 Y 371 M2 Const (A) Según IGAC
Afectación Vial:	N/A (B)
Proyecto	AREA OPORTUNIDAD VIS/Baldío Urbano
Área Neta Útil:	3238 M2 Y 371 M2 Const (A) Según IGAC
Coordenadas Georreferencia área afectada:	A = 1031026.7722 - 1004135.7940 B = 1031016.2527 - 1004163.0333 C = 1031033.6596 - 1004169.8662 D = 1031025.5515 - 1004187.6255 E = 1031017.0644 - 1004184.2452 F = 1031002.4517 - 1004216.3732 G = 1031007.2303 - 1004232.0081
	 H = 1030989.1830-1004272.9029 I = 1030985.4561-1004271.1938 J = 1030985.4561-1004271.1938 K = 1030999.5478-1004229.1789 L = 1030971.0245- 1004217.2945 M = 1030953.1402-1004257.4959 N = 1030941.6569- 1004252.5578 O = 1030963.8510-1004203.0005 P = 1030976.1319- 1004208.6064 Q = 1031011.3531-1004129.3827
LOCALIZACIÓN ESPECIFICA	



Buscar por nombre de ubicación

Consulta Catastral

Resultado

Exportar Shape file(zip)

Departamento:	25 - CUNDINAMARCA
Municipio:	175 - CHÍA
Código Predial Nacional:	25175020000000100016000000000
Código Predial:	25175020000100016000
Destino económico:	A - HABITACIONAL
Dirección:	K 2 3 13
Área de terreno:	3238 m2
Área construida:	371 m2

Construcción 1

Construcción 2

Escala: 1:500

Coordenadas: Lat: 04° 52' 33,64" Lng: -074° 02' 20,04" CRS: WGS 84

IGAC Consulta Catastral GOBIERNO DE COLOMBIA

En cuanto al saneamiento predial:

Se anexa Acta de comité de saneamiento contable con la secretaria de Hacienda del municipio de Chía.

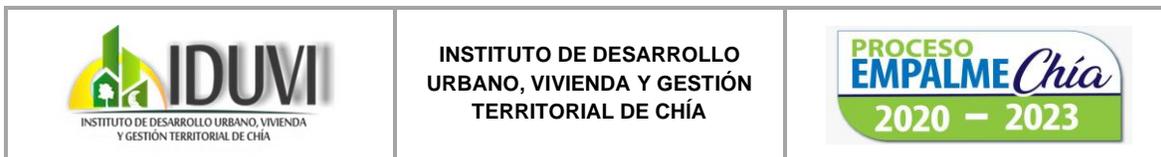
En virtud a lo manifestado en dicho comité, la secretaria de hacienda no expidió paz y salvo alguno frente a los predios objeto de saneamiento predial, pues refieren que no pueden expedir paz y salvo cuando el predio tiene deuda, sin tener en cuenta que el espacio público nace a la vida jurídica desde la misma expedición de la licencia de urbanismo en la cual en su plano se detallan tales áreas, razón por la cual no deberían ser objeto de impuesto predial. No obstante, al continuar bajo la titularidad de un particular titular de la licencia, en muchos casos ya inexistente se sigue generando el impuesto predial y los habitantes de la urbanización no van a realizar el pago, y para que el IDUVI pueda adelantar una toma de posesión debe perfeccionarlo mediante escritura pública a registrar, la cual no es elevada por la notaría sin contar con el mencionado paz y salvo.

Pese a lo anterior, solo se logra un saneamiento reciente que corresponde a la urbanización Los Alisos, caso que se describe a continuación:

El folio de matrícula inmobiliaria **50N – 1200910** corresponde a las Cesiones Obligatorias “Tipo A”, producto de la contraprestación del desarrollo urbanístico adelantado en virtud al licenciamiento “UN-005 de 1987”

El urbanizador mediante la escritura pública de Loteo No. 1425 de 1988, otorgada en la Notaria Primera de Chía, solicitó a la oficina de registro de instrumentos públicos la transferencia de 578.54 m² a favor del Municipio de Chía, por tratarse de un (ÁREA DE CESION).

El Instituto a través del radicado de salida No. 20223000003061 del 25 de febrero de 2022, solicito a la Oficina de Registro la correspondiente corrección de propietario del predio en comento; la cual fue resuelta a través del (GGJR-C-0875, 50N2022EE09391) y



se indicó que en el folio de matrícula se encontraba inscrito un embargo por impuestos municipales, y que una vez cancelada dicha medida, se volviera a presentar los documentos y petición para ser resuelta; y acatando a lo preceptuado en dicho oficio de respuesta, el IDUVI comunico a la Secretaria de Hacienda Municipal de Chía para que gestionara el levantamiento de la medida cautelar inscrita por tratarse de un embargo sobre áreas públicas afectas a espacio público del Municipio y de esta manera proseguir ante su despacho con la solicitud de corrección de propietario a favor del Municipio de Chía con NIT. 899.999.172-8.

La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, de conformidad a la solicitud realizada por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal de Chía, procedió a registrar la Cancelación de Providencia Administrativa, Referente al Proceso de cobro coactivo por concepto de impuesto predial, por tratarse de un predio producto de una cesión obligatoria y el cual debe estar con titularidad registrada a favor del Municipio.

Que conforme al proceso adelantado se realizó la correspondiente corrección en cuanto al propietario del folio de Matrícula Inmobiliaria **50N - 1200910**, conforme se precisó en la Escritura Publica citada, puesto que el propietario del predio es el **MUNICIPIO DE CHÍA, identificado con NIT. 899.999.172-8.**, por tratarse de un área producto de cesiones obligatorias y que el urbanizador al momento de realizar el loteo en la Escritura 1425/1988, indicaba el carácter público de dichas áreas y establecía que eran a favor del Municipio.

Es así, como finalmente se logra que esta área se encuentre a favor del municipio de Chía.

Respecto del proceso terminal recuperación: Se oficio a todos y cada uno de los ministerios de Colombia, el primero fue el Ministerio de Hacienda quien indico el procedimiento que se debía seguir, siempre que algún ministerio lo tuviera dentro de su inventario.

Como quiera que ya se obtuvo respuesta de todos los ministerios y ninguno lo tiene en su inventario, nuevamente se ofició al ministerio de Hacienda indicando lo propio.

Se genera contacto entre la Dra Luisa Gómez del área jurídica del IDUVI con el profesional del Ministerio de Hacienda para continuar trámite

➤ **Estado de los procesos judiciales, extrajudiciales y administrativos que haga parte la Entidad.**

Sea este el espacio para recomendar realizar una modificación al manual de funciones de la Oficina Jurídica en general, que, aunque cada abogado tenga a cargo un proceso y sea el responsable de hacerle seguimiento y sustanciar todo lo que corresponda, adicionar la vigilancia judicial general a cargo del profesional especializado. Para que cuando haya cambio de administración o incluso de personal haya un continuo seguimiento y no se pierda la trazabilidad y responsabilidad en los procesos. Especialmente porque entre cargos no se realiza empalme de gestiones a cargo.

De otro lado, es preciso indicar que a continuación se presentan el informe de los procesos jurídicos judiciales adelantados por la Oficina Jurídica, donde **NO SE ENCONTRARÁN** los procesos judiciales adelantados por el Área de Cobro Coactivo a cargo de la Subgerencia Administrativa y Financiera y sobre los cuales la Oficina Jurídica no le realiza ningún seguimiento.

Tabla 47 Procesos judiciales, extrajudiciales y administrativos que haga la entidad.

CONSEJO DE ESTADO

Estado	#	Radicado	Detalles	Fallo Primera instancia	Segunda Instancia	Abogado a cargo
29 de Agosto de 2023 auto que admite recurso de apelación en contra de fallo a favor del IDUVI del TAC de fecha 18 de mayo de 2023	1	25000234100020200021201	LEY 1437 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Ingreso: 09/08/2023 - N.I.: 578 - Vigente: SI Ponente: OSWALDO GIRALDO LOPEZ Demandante: DISTRIPAQ INGENIERIA S.A.S. Demandado: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y OTROS Asunto: M.P. LUIS MANUEL LASSO LOZANO RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 18 DE MAYO	18 de mayo de 2023 fallo del TAC a favor del IDUVI	29 de Agosto de 2023 auto que concede recurso de apelación ante el consejo de estado	Jonny Tenjo Profesional Especializado
11 de agosto de 2023 memoriales al despacho	2	25899334000220160025301	LEY 1437 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Ingreso: 29/03/2022 - N.I.: 347 - Vigente: SI Ponente: HERNANDO SANCHEZ. Demandante: INVERSIONES TIMACUAN LTDA. Demandado: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y OTROS Asunto: M.P. FELIPE ALIRIO SOLARTE MAYA RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 12 D...	12 de noviembre de 2020 fallo del TAC a favor del IDUVI	12 de noviembre de 2021 auto que concede recurso de apelación ante el consejo de estado	Camilo Romero Profesional Universitario
22 de agosto de 2023 al despacho para proveer renuncia apoderado	3	25000233600020170158001	LEY 1437 CONTROVERSIAS CONTRACTUALES - Ingreso: 26/10/2020 - N.I.: 66222 - Vigente: SI Ponente: MARIA ADRIANA MARIN Demandante: JAIRO GOMEZ GONZALEZ Demandado: INSTITUTO GEOGRAFICO	23 de Agosto de 2020 fallo del TAC a favor del IDUVI	07 de septiembre de 2020 auto que concede recurso de apelación ante el Consejo de Estado	Camilo Romero Profesional Universitario

Estado	#	Radicado	Detalles	Fallo Primera instancia	Segunda Instancia	Abogado a cargo
			AGUSTIN CODAZZI Y OTROS Asunto: (66222) RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 23 DE ABRIL DE 2020 POR EL TRIBU...			

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

Estado	#	Radicado	Detalles	Contestación	Primera Instancia	Segunda Instancia	Abogado a cargo
12 de septiembre de 2023 Auto que abre a pruebas el proceso – En secretaria para notificar auto	4	25000234100020220131900	TRAMITE DE PAGO EN EXPROPIACION Ingreso: 31/10/2022 - Vigente: SI Ponente: FELIPE ALIRIO SOLARTE MAYA Demandante: JOSÉ YEBRAIL VELANDI GUEVARA Y OTROS Demandado: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y OTROS Asunto: TRAMITE DE PAGO EN EXPROPIACION NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RESOLUCIONES NO. 35 DE 3 MARZO DE 2022 Y 53 DE 18 DE ABRIL 2022.	28 de Julio de 2023			Diego Cifuentes Profesional Universitario
22 de junio de 2023 niega solicitud de medida cautelar – 05 de julio de	5	25000234100020220032800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Ingreso: 25/03/2022 - Vigente: SI Ponente: OSCAR ARMANDO DIMATE CARDENAS	23 23 de mayo de 2023			Camilo Romero Profesional Universitario

Estado	#	Radicado	Detalles	Contestación	Primera Instancia	Segunda Instancia	Abogado a cargo
2023 al despacho medida cautelar			Demandante: UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA UDEC Demandado: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y OTROS Asunto: DECLARAR LA NULIDAD DELA RESOLUCIÓN 080 DEL 9 DE JUNIO DE 2020 Y LA RESOLUCIÓN NO. 125 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020.				
18 de mayo de 2023 al despacho para redistribución	6	25000234100020210027300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Ingreso: 17/03/2021 - Vigente: SI Ponente: FABIO IVAN AFANADOR GARCIA Demandante: VAS COLOMBIA SA Demandado: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y OTROS Asunto: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO POR LAS RESOLUCIONES NO. 217 Y 152	22 de septiembre de 2021			Jonny Tenjo Profesional Especializado
31 de mayo de 2023 al despacho memorial presentado por el IDUVI	7	25000234100020200039200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Ingreso: 17/07/2020 - Vigente: SI Ponente: CÉSAR GIOVANNI CHAPARRO RINCÓN Demandante: ANA ROSA ANGARITA PRECIADO Y OTRO Demandado: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y OTROS Asunto: EXPROPIACION...	18 18 de febrero de 2021			Luisa Gomez Profesional Universitario
04 de julio de 2023 regresa el proceso del	8	25000234100020200033500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Ingreso: 02/07/2020 - Vigente: SI				

Estado	#	Radicado	Detalles	Contestación	Primera Instancia	Segunda Instancia	Abogado a cargo
consejo de estado al Tribunal confirmando la negación de la medida cautelar.			Ponente: CLAUDIA ELIZABETH LOZZI MORENO Demandante: INVERINMOBILIARIAS S.A S Demandado: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y OTROS Asunto: NULIDAD DE LA RESOLUCION NO. 120 DEL 25 DE JULIO DE 2019 , 164 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2019.	10 de septiembre de 2021			
13 de septiembre de 2023 regresa del Consejo de Estado	9	25000233700020190006200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Ingreso: 31/01/2019 - Vigente: SI Ponente: CARMEN AMPARO PONCE DELGADO Demandante: URBANAS SURCOLOMBIANA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Demandado: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y OTROS Asunto: N Y R - RESOLUCION NO. 115 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018.	0 05 de septiembre de 2019	23 de julio de 2021 fallo a favor del IDUVI. Presenta Recurso de Apelacion	24 de Agosto de 2023 Confirma la sentencia apelada	Camilo Romero Profesional Universitario
28 de marzo de 2023 al despacho para fallo	10	25000234100020180107400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Ingreso: 13/11/2018 - Vigente: SI Ponente: LUIS MANUEL LASSO LOZANO Demandante: JOSE GUIZA ARCE Demandado: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA IDUVI Asunto: NULIDAD DE LA RESOLUCION NO. 18 DEL 05 DE FEBRERO DE 2018.	23 de septiembre de 2019	Alegatos de conclusión 13 de marzo de 2023		Diego Cifuentes Profesional Universitario
30 de agosto de 2023 presenta	11	25000234100020160114800	NUL. Y REST. CON SUSPENSIÓN PROVISIONAL - Ingreso: 26/05/2016 -		04 de agosto de 2023 fallo a favor		Luisa Gomez

Estado	#	Radicado	Detalles	Contestación	Primera Instancia	Segunda Instancia	Abogado a cargo
memorial Recurso de apelación contra fallo de primer instancias			Vigente: SI Ponente: FELIPE ALIRIO SOLARTE MAYA Demandante: DIANA MARGARITA CONDE BARRERO Demandado: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y OTROS Asunto: EXPROPIACION POR VIA ADMINISTRATIVA.	02 de octubre de 2020	del IDUVI – Condena en costas Presentan recurso de apelación		Profesional Universitario
		CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Radicación N.º 2022-304 de 31 de agosto de 2022 PROCURADURÍA 200 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES - Ingreso: No ha sido admitida - Vigente: Ponente: Demandante: DE ARQUITECTOS S. A. S. Demandado: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Asunto: INDEMNIZACIÓN POR LOS RECURSOS INVERTIDOS POR ADECUACIONES EN LA ZONA DE CESIÓN CON OCASIÓN AL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA			Sin asignar Adelantado por la Jefe Jurídica	

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL

DE ZIPAQUIRA

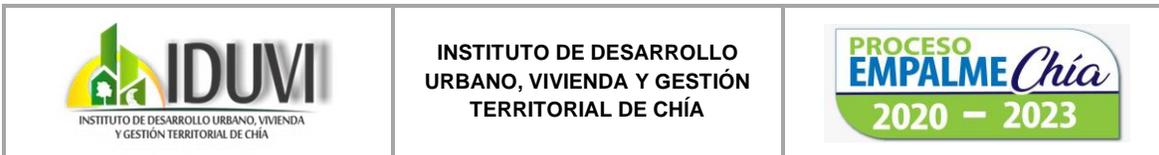
Estado	#	Radicado	Detalles	Contestación	Fallo Primera instancia	Segunda Instancia
Respuesta al traslado de medida cautelar	12	25899-33-33-003-2021-00134-00	LEY 1437 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Demandante: RINCON DE YERBABUENA Demandado: INSTITUTO DE DESARROLLO			Camilo Romero Profesional Universitario

Estado	#	Radicado	Detalles	Contestación	Fallo Primera instancia	Segunda Instancia
20 de junio de 2023			URBANO Y OTROS Asunto: NULIDAD PRONUNCIAMIENTO SECRETARIA DE PLANEACION, NULIDAD ESCRITURA 1141 DE 2018.			
Alegatos de conclusión 24 de marzo de 2021	13	25899-33-33-003-2019-0007-00	LEY 1437 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Demandante: PRC INMOBILIARIA SAS Demandado: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y OTROS Asunto: NULIDAD RESOLUCIONES 083 Y 136 DE 2018 POR MEDIO DE LA CUAL LIQUIDAN CESIONES Y RESUELVE RECURSO.	21 de octubre de 2019		Luisa Gómez Profesional Universitario

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA

Estado	#	Radicado	Detalles	Contestación	Fallo Primera instancia	Segunda Instancia
	14	11001310300920180049100	EJECUTIVO SINGULAR Demandante: BANCO DAVIVIENDA Demandado: MARIA CAMILA ESCOBAR Asunto: CATALIZA			Luisa Gómez Profesional universitario



10.4.5 Listado de convenios interadministrativos vigentes y terminados y como le aportó al avance del plan de desarrollo.

El único vigente suscrito con la superintendencia de notariado y registro.

10.4.6 Audiencias policivas: procesos que cursan en inspecciones de policía.

- Frente a los procesos en los que el IDUVI ha sido llamado por parte de las Inspecciones de Policía, conforme sus competencias no se tienen expedientes individualizados, como quiera que normalmente es convocado para rendir informe o para aclarar situaciones ventiladas por las partes directamente involucradas.

De los que se pueden relacionar, corresponden a:

Palo de Rosa – EXALTA: El cual inicio por parte de la Constructora con ocasión a la entrega material de una zona de cesión que escritura a favor del municipio de Chía. Sin embargo, parte del predio es ocupado por un parqueadero y zona de mesas del Restaurante del Llano a la Sabana y el IDUVI se hizo parte en defensa de los intereses del municipio. A la fecha cursa proceso verbal de pertenencia sobre el predio en el juzgado primero civil municipal de Chía, que impidió continuar con el trámite policivo de restitución del bien inmueble.

- Otro proceso corresponde a una queja por el ruido – contaminación auditiva y por lavado de vehículos en el dentro de despacho intermunicipal, y en esencia ha sido atendida por el contratista que ejerce la Administración del Centro de Despacho y con apoyo del área jurídica (Diego Cifuentes)

10.5 Participación ciudadana

Rendición de Cuentas

La política de rendición de cuentas del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA- IDUVI busca una cultura de apertura a la información, transparencia y diálogo entre el Estado y los ciudadanos. Como se establece en el plan de anticorrupción y atención al ciudadano PAAC.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 1757 de 2015 y lo dispuesto en la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial en el componente de iniciativas adicionales presenta el Plan de Participación Ciudadana, el cual busca fortalecer la relación con los ciudadanos, garantizando la interacción y diálogo a través de los mecanismos de participación ciudadana y de rendición de cuentas en los procesos de planeación, gestión y evaluación. La participación ciudadana es un diálogo constructivo entre los grupos de interés (ciudadanos, empresas, entre otros) y las instituciones públicas, en que se tiene la oportunidad de retroalimentar el trabajo y la acción de nuestros gobernantes y de los asuntos públicos, y la posibilidad de colaborar en la construcción de una sociedad mejor. En su deber de propiciar espacios para facilitar la intervención de la ciudadanía en los asuntos de su interés, y en cumplimiento de los lineamientos normativos que rigen la materia, el IDUVI diseña, espacios tendientes a garantizar la participación en el quehacer público de la institución, durante las fases de la Gestión Pública.

En este sentido, la estrategia de rendición de cuentas, procura ser un mecanismo efectivo que busca realizar estrategias propiciando espacios de diálogo con la comunidad. Logrando Interactuar con los diferentes actores o partes interesadas sobre el desarrollo de actividades o servicios que presta la entidad.

Se publicaron a través de diferentes medios las invitaciones entre ellas la página web de la entidad, redes sociales, WhatsApp, voz a voz etc.

Las rendiciones de cuentas de los años 2020 y 2021 se realizaron de manera virtual debido a la emergencia sanitaria por el COVID 19.

El día 16 de junio de 2022 en las instalaciones del auditorio ZEA MAYS se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2021, en transmisión por Facebook live donde se alcanzaron aproximadamente 3 mil reproducciones. Durante el evento se expuso cada uno de los logros de la entidad, se emitieron videos donde se exponía el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo “Chía Educada Cultural y Segura”, las personas que se conectaron formularon preguntas al Gerente del IDUVI y sus directivos, y estas inquietudes fueron respondidas de manera inmediata.

Adicionalmente en el año 2022 en el auditorio ZEA MAYS se realizaron reuniones presenciales para socializar el avance de todo el proceso del proyecto de vivienda de interés social a los posibles beneficiarios, así mismo se socializaron los avances a los beneficiarios de los subsidios de mejoramiento y construcción en sitio propio. (El componente Rendición de Cuentas del PAAC se puede consultar en el Anexo PAAC 2023), o página de la entidad donde reposa las demás rendiciones de cuentas de la entidad.

La rendición de cuentas para del año 2022, se desarrolló el día 15 de junio del 2023.

La estrategia de participación ciudadana se encuentra enmarcada en iniciativas adicionales del PAAC

Acciones y articulaciones institucionales promovidas frente a la información a los ciudadanos de los ejes misionales.

Ilustración 19 Espacios de acercamiento entre la entidad y sus grupos de interés.



Mesa de dialogo gestión de Comodato.

El día 19 de octubre del 2023 en las instalaciones del coliseo municipal de Chía se llevó a cargo del IDUVI, mesa de dialogo con la comunidad y algunas juntas de acción comunal interesadas en el tema de Comodatos.

Se conto con una asistencia de 16 asistentes donde se dieron las pautas de como las juntas pueden realizar gestión con el IDUVI, para lograr obtener un comodato o actualizarlo.

Ilustración 20 mesa de dialogo subsidios de vivienda y factores de vulnerabilidad.



Estrategias

Mesas de Diálogos con la comunidad de esta forma se inició la rendición de cuentas para el año 2023 y el cuatrienio.

Ilustración 21 Estrategias implementada para dar a conocer las mesas de dialogo.

Mesa de Diálogo

“Factores de Vulnerabilidad”

Pautas necesarias para viabilización dentro de un proyecto de vivienda.
(Sólo beneficiarios y viabilizados)

Miércoles 08 de noviembre de 2023
07:00 p.m.
Auditorio Zea Mays



Mesa de Diálogo

“Bienes Fiscales”

Te invitamos a participar y conocer el proceso de aprovechamiento económico

Viernes 10 de noviembre de 2023
03:00 p.m.
Auditorio Zea Mays



Mesa de Diálogo

“Propiedad Horizontal”

¡CONOCE LA LEY 675 Y LA LEY 1801!
Te invitamos a participar para brindarte información
(Sólo beneficiarios y viabilizados)

Miércoles 08 de noviembre de 2023
06:00 p.m.
Auditorio Zea Mays



Mesa de Diálogo

“Subsidios de Mejoramiento & Construcción”

Te invitamos a participar en la mesa de dialogo que se llevara a cabo con los programas de Subsidios otorgados por la entidad
(Subsidio de mejoramiento de vivienda, subsidio de construcción en sitio propio, mejoramiento de entornos de vivienda)

Jueves 09 de noviembre de 2023
05:00 p.m.
Auditorio Zea Mays
(Sólo beneficiarios y viabilizados)



Se realizaron convocatorias a través de los diferentes canales de comunicación de la entidad.

A través de una estrategia publicitaria enfocada a diferentes grupos de interés.

Tabla 48 Poblaciones en condiciones especiales viabilizadas dentro del programa de vivienda de interés social.

CONDICIONES ESPECIALES	SISBEN "A"	SISBEN "B"	SISBEN "C"	SISBEN "D"	Total general
⊕ Algún Beneficiario - Adulto Mayor	1	5	30	8	44
⊕ Algún Beneficiario - Adulto Mayor, Discapacidad o enfermedad Huérfana		2	4	2	8
⊕ Algún Beneficiario - Adulto Mayor, Discapacidad o enfermedad Huérfana, Madre o Padre cabeza de Hogar		1			1
⊕ Algún Beneficiario - Adulto Mayor, Madre o Padre cabeza de Hogar	2	1	3		6
⊕ Discapacidad o enfermedad Huérfana	2	6	10	1	19
⊕ Discapacidad o enfermedad Huérfana, Madre o Padre cabeza de Hogar	4	5	10	1	20
⊕ Madre o Padre cabeza de Hogar	21	90	128	8	247
⊕ Víctimas de conflicto Armado		4	11	5	20
⊕ Víctimas de conflicto Armado, Algún Beneficiario - Adulto Mayor, Discapacidad o enfermedad Huérfana		1			1
⊕ Víctimas de conflicto Armado, Discapacidad o enfermedad Huérfana, Madre o Padre cabeza de Hogar	1				1
⊕ Víctimas de conflicto Armado, Madre o Padre cabeza de Hogar	1	8	6	1	16
⊕ NO APLICA	6	64	135	52	257
Total general	38	187	337	78	640

Fuente: Propia a corte de Noviembre del 2023.

Es importante mencionar que nuestros servicios están dirigida a todo tipo de poblaciones sin discriminación alguna.

10.6 GESTIÓN OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

10.6.1 Gestión planeación institucional

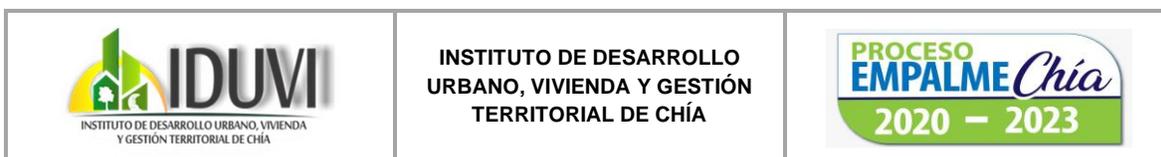
¿Qué hicimos?

Durante el cuatrienio se ha trabajado en el seguimiento de los avances a las metas a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestión Territorial de Chía -IDUVI, llevando a cabo el reporte financiero y físico de estas en cada una de las plataformas establecidas por el DNP y por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, adicionalmente se crearon e implementaron nuevas herramientas ofimáticas que potencializan el seguimiento y reporte de las actividades e indicadores de las metas y proyectos.

Para este año se están trabajando con tres (3) plataformas SUIFP TERRITORIO (Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas), SPI (Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión) y SITESIGO. Las cuales se mantienen actualizadas y en constante seguimiento del avance de los proyectos que ejecuta el IDUVI.

Desde la secretaría técnica se viene acompañando los comités de gestión y desempeño institucional, para la orientación de la implementación, operación, seguimiento y evaluación de MIPG, así mismo para el seguimiento de los diferentes proyectos y programas los procesos de IDUVI.

Por otra parte, se implementaron cuadros de seguimiento y control de los proyectos y sus actividades registradas en las plataformas, en los cuales tenemos la información financiera y física que sirven para desarrollar el trabajo que se viene haciendo en cada una de estas plataformas a las que se debe reportar también se realizó una matriz con los diferentes indicadores de los proyectos a cargo del IDUVI para hacer seguimiento de sus avances y poder reportarlos adecuadamente.



A continuación, se detalla el trabajo realizado en las diferentes plataformas:

- **Reporte a SPI**

El reporte de esta Plataforma se realiza de manera mensual reportando los avances financieros de los proyectos a cargo del IDUVI del PDM, así mismo se presentan un resumen financiero de cada uno de estos y un resumen de actividades realizadas en el mes en pro del cumplimiento de estos proyectos.

- **SUIFP – (Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas)**

En esta plataforma se apoyó y realizó la programación y modificaciones necesarias por movimientos financieros (COMFIS) realizados durante el cuatrienio dejando actualizados los proyectos y actividades llevadas a cabo por el IDUVI durante la vigencia.

Cabe resaltar que desde la oficina asesora de planeación se apoya los procesos de COMFIS para traslado, adición y reducción en inversión a través de la solicitud de concepto favorable a DIPLAN y modificaciones al plan de acción.

- **SITESIGO**

Para esta plataforma se emiten y se actualizan las actividades del plan de acción de manera constante de las actividades en ejecución de las diferentes metas que están en desarrollo durante esta vigencia para el cumplimiento del PDM. Para control de estos se realizan estas modificaciones de tanto en la plataforma como en Físico con los respectivos formatos que se tienen para este procedimiento

Así mismo desde esta área se emiten todos los bancos solicitados y requeridos para la ejecución de las metas esta actividad se realiza tanto en forma física como en el sistema de SITESIGO.

En esta plataforma se hace seguimiento y cargue de avances físicos y financieros mes a mes de cada una de todas las actividades que se llevan a cabo en las metas tanto de inversión como de gestión que estaban programadas para las vigencias 2020, 2021, 2022 y de igual manera durante lo que va corrido del 2023.

¿Qué logramos?

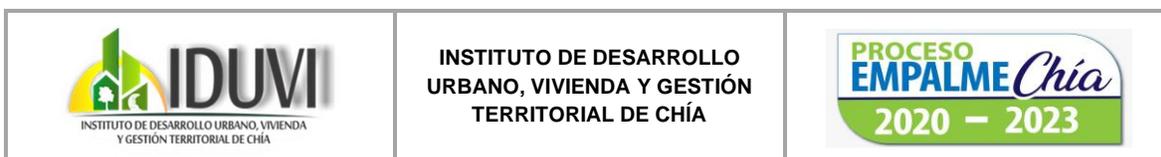
Se reportan los seguimientos a los programas y metas a cargo del IDUVI de forma periódica, así mismo se hace seguimiento a cada uno de los procesos involucrados en estas metas para que presente su gestión y avance.

Se tiene como herramienta de seguimiento los tableros de control de la plataforma SITESIGO en los cuales se evidencia el avance físico y financiero año por año de cada una de las metas.

¿Qué entregamos?

Desde la oficina asesora de planeación se entrega los tableros de control del cuatrienio el cual sirve como insumo para estudiar el comportamiento de estas, así mismo se entrega el reporte de los proyectos de inversión presentados en SPI.

Por otra parte, se entrega la proyección del POAI 2024 en el cual se distribuyen los recursos asignados por la administración central y propios, de manera objetiva para que se



dé cumplimiento a las metas teniendo en cuenta el trabajo que se viene realizando por parte de la entidad.

10.6.2 Mejoramiento Continuo

¿Qué recibimos?

El proceso de mejoramiento continuo recibe la documentación de los procesos del IDUVI, la cual se establece a través del Sistema de Gestión de Calidad, el sistema contempla la estandarización de los procesos, procedimientos y demás documentación asociada, frente a esto existe un mapa de procesos con cada proceso debidamente identificado, así mismo se identifica por cada proceso algunos de los procedimientos propios de las áreas y a su vez transversales; es importante mencionar que algunos procedimientos no se encuentran documentados y adoptados, sin embargo se rigen por la normatividad vigente. Se recibe el sistema de Gestión de Calidad con certificación externa de ICONTEC otorgada durante el año 2018 con una vigencia de 3 años.

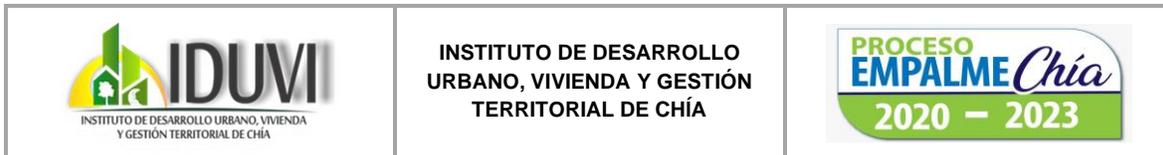
¿Qué hicimos?

La operación del Sistema de Gestión de Calidad del IDUVI es responsabilidad de un profesional Universitario del área de Planeación con el apoyo de un Técnico Operativo, la dinámica de trabajo constantemente se desarrolla mediante mesas de trabajo articuladas con los demás procesos, de acuerdo a los factores internos y externos que afectan el desarrollo de las actividades de la Entidad.

Se desarrollaron a lo largo del periodo acciones de estructuración, acompañamiento y formulación de los indicadores de gestión de cada proceso, matriz de identificación y análisis de riesgos de gestión y de corrupción, diligenciamiento del tablero de indicadores de los procesos, auditorías internas de calidad, auditorías externa de calidad, acompañamiento a los procesos en la creación, modificación y eliminación de los documentos del proceso, jornadas de socialización del SGC, entre otras; y, apoyo permanente al proceso de planeación estratégica.

Es preciso señalar que para el año 2020 se realiza auditoría de seguimiento a la certificación otorgada durante el 2018, para la vigencia 2021 se adelanta nuevamente la auditoría de certificación por caducidad del certificado anterior según el reglamento de ICONTEC, ya para el 2022 corresponde al primer año de seguimiento a la certificación otorgada por el organismo rector en Gestión de Calidad el Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC durante la vigencia 2021, es así que se suscribe el contrato CD 50 de 2022 con fecha de iniciación del 21 de Octubre y con una duración de un mes cuyo objeto corresponde a *“Prestar los servicios profesionales con el fin de realizar la auditoría de seguimiento a la certificación del Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo a los parámetros establecidos en la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015.”*, debidamente pagado, terminado y liquidado por un valor de \$3.434.340.00.

Finalmente, para la vigencia 2023 se suscribe nuevamente contrato CD 63 de 2023 con el ICONTEC cuyo objeto corresponde a *“Prestar los servicios profesionales con el fin de realizar la auditoría del seguimiento para el segundo año de la certificación del sistema de gestión de calidad de acuerdo a los parámetros establecidos en la norma técnica de Calidad ISO 9001:2015.”*, por valor de \$3.746.120.00, a fin de realizar la respectiva auditoría de seguimiento al segundo año, la cual se lleva a cabo el día 27 de noviembre del 2023 cuyo resultado concluye en la recomendación de mantener el certificado de ICONTEC



y superar una NO conformidad menor referente al numeral 9.2.2. literal e) y 10.2 literales a) y b) numerales 1 y 2 conforme al informe de auditoría cuyo plan de acción ya fue realizado por la entidad y remitido a ICONTEC para su respectiva aprobación.

Durante el cuatrienio anualmente para el primer trimestre de cada vigencia se evalúa el respectivo diligenciamiento de las herramientas de calidad del año inmediatamente anterior para el respectivo cierre de la vigencia conforme a lo expuesto en la instancia de comité de gestión y desempeño, y se establecen calendarios y cronogramas de trabajo que se ejecutan con cada proceso para el cierre del año inmediatamente anterior a través de mesas técnicas con cada área.

Permanentemente al inicio de cada vigencia se actualiza lo correspondiente a las herramientas de calidad referentes al Plan de Acción, Mapa de riesgos, Indicadores de Gestión, Planes de Mejoramiento, entre otros; a través de socialización aprobada en el primer comité de gestión y desempeño de la vigencia como consta en las respectivas actas de comité.

Así mismo durante el mismo comité se aprueba el cronograma de mesas de trabajo para las auditorías internas de cada vigencia, como también para la identificación y actualización de los procedimientos y los procesos de los cuales se han realizado mesas de trabajo por proceso y mesas conjuntas que corresponden a los procesos que tienen responsabilidad en acciones de los diferentes procedimientos, un ejemplo de trabajo articulado en una mesa conjunta involucra al macroproceso de Cesiones Tipo A con las áreas de la subgerencia de Desarrollo, Jurídica, Administrativa y Financiera, y, Planeación conforme a como consta en las actas de mesas de trabajo del sistema de gestión de calidad en el expediente de plan de auditorías internas 2023.

Relación de las auditorías y seguimiento realizado por el ICONTEC durante el cuatrienio, cual es el plan de mejoramiento en curso.

Año 2020

Auditoría externa de calidad de segundo seguimiento al certificado otorgado en la vigencia 2018.

Fecha: 17 de noviembre de 2020.

Hallazgos: Un (01) hallazgo menor respecto al requisito ISO 9001:2015 8.6.a. (Cerrado).

Conclusión: Se recomienda mantener el alcance del certificado o del sistema de gestión.

Año 2021

Auditoría externa de calidad de renovación al certificado otorgado en la vigencia 2018.

Fecha: 28 Al 30 de junio de 2021.

Hallazgos: Dos (02) hallazgos menores respecto a los requisitos ISO 9001:2015 9.1.3.g. y 9.2.2.a. (Cerrados).

Conclusión: Se recomienda renovar el certificado del sistema de gestión.

Año 2022

Auditoría externa de calidad de primer seguimiento al certificado renovado en la vigencia 2021.

Fecha: 28 de octubre de 2022.

Hallazgos: No se presentan hallazgos.

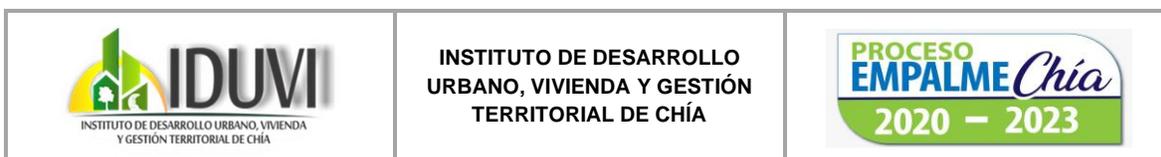
Conclusión: Se recomienda mantener el alcance del certificado o del sistema de gestión.

Año 2023

Auditoría externa de calidad de segundo seguimiento al certificado renovado en la vigencia 2021.

Fecha: 27 de noviembre de 2023.

Hallazgos: Un (01) hallazgo menor respecto a los requisitos ISO 9001:2015 9.2.2. literal e) y 10.2 literal a) y b) numerales 1 y 2. (En curso).



Conclusión: Pendiente por generar informe de auditoría.

Respecto a lo anterior se anexan los informes de auditoría, planes de acción y demás documentación asociada de cada uno de los años en el D.C aportado.

Finalmente se complementan las acciones del SGC con una jornada de reintroducción de Calidad cada año o en su defecto estrategias como el kit de calidad que se entrega cada vigencia en la que participan funcionarios y contratistas, en éste espacio se socializa el manual de calidad en su actualización versión 5 aprobada mediante el primer comité de gestión y desempeño del 2023, además de la incidencia en lo que corresponde al rol de cada profesional, líder, miembro de cada proceso respecto al SGC a través de la resolución 098 adoptada durante la vigencia 2023 cuyo objeto corresponde a *“Por medio de la cual se designan los líderes de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación del sistema de gestión de calidad del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía”*.

¿Qué logramos?

Mantener la certificación otorgado durante la vigencia 2021 por parte del ICONTEC el cual para la vigencia 2021 y 2022 se acompañó con una auditoría externa de calidad de seguimiento, para la vigencia 2023 corresponde el último año de seguimiento puesto que para el 2024 se hace auditoría de renovación.

Respecto a los resultados de la auditoría externa para la vigencia 2021 se generaron dos hallazgos que fueron cerrados en la auditoría externa del 2022 donde no se obtuvo por parte del organismo rector observaciones, no conformidades ni hallazgos; sin embargo, producto de la sesión de trabajo con los procesos se relacionan recomendaciones para tener en cuenta en el informe de auditoría y así mismo evitar futuros hallazgos.

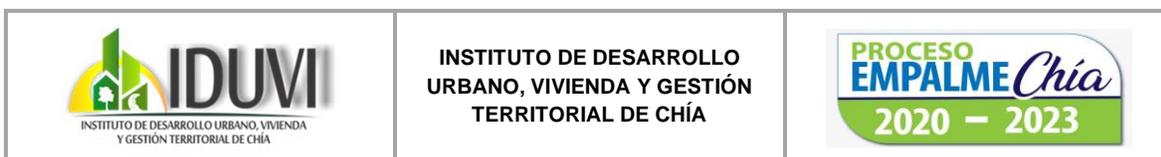
Resultado de lo anterior se adopta el Plan de Mejoramiento del SGC el cual también se anexa al presente documento.

¿Qué entregamos?

- Resolución 098 de 2023 que establece *“Por medio de la cual se designan los líderes de los procesos estratégicos, misionales de apoyo y de evaluación del sistema de gestión de calidad del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía”*, el pasado 04 de septiembre de 2023.
- Manual de Calidad V.5. Cuya actualización incorpora el diseño y desarrollo de productos y servicios debidamente socializado y aprobado mediante comité de gestión y desempeño del Instituto.
- Se realiza la auditoría externa el día 27 de noviembre y se expide el informe de auditoría.
- Manual de procesos y procedimientos. (En proceso de actualización y elaboración)

Recomendaciones

- Velar por la permanente certificación del sistema de gestión de calidad a través de organismo rector acreditado para certificar el SGC del IDUVI, considerando que para la vigencia 2024 se da la caducidad del certificado ICONTEC vigente al presente.
- Velar por la permanente actualización de los procesos, procedimientos y demás documentación asociada como corresponde a lo establecido en la norma ISO 9001:2015.



- Velar por la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión conforme a la articulación que tiene el SGC con el Modelo Estándar de Control Interno; desde el SGC se viene adelantando la adopción del MIPG a través de las políticas, dimensiones, auditorías internas y la cultura organizacional cuyo alcance le es permitido desde el rol de Mejoramiento Continuo.

Gastos y costos

A la fecha los gastos y costos corresponden a los recursos necesarios para la auditoría externa toda vez que las demás acciones se han desarrollado a través de gestión.

10.6.3 Atención al ciudadano

La atención de los ciudadanos como fin esencial del Estado es prioridad en el desarrollo misional, por tanto desde Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía, se coloca a disposición de la ciudadanía el proceso de Atención al Ciudadano a través del cual se gestionan los seguimientos de respuesta a los requerimientos de los usuarios y grupos de interés utilizando diferentes canales de atención que generan espacios efectivos de comunicación con el propósito de mejorar la atención y facilitar el acceso a la información y servicios que ofrece la entidad.

En la entidad se realiza seguimiento y evaluación permanente al proceso a través de la medición de indicadores mensuales de gestión que facilitan el monitoreo de canales, la toma de decisiones y la implementación de las acciones de mejora correspondientes. En ese sentido, el Informe incluye la gestión de los requerimientos de ciudadanos y usuarios recibidos a través de los diferentes canales de atención disponibles.

Canales de atención

1. Atención Presencial: Punto de servicio y Atención al Ciudadano Carrera 8 No. 14 –20 Oficina 301-307 Centro C. Maderos lunes a viernes jornada continua de 8:00 a. m. a 5:00 p.m.

Ventanilla de radicación de PQR´SD
Buzón de sugerencias

2. Atención Virtual:

- Página WEB: www.iduvichia.gov.co
- Radicación de PQR´S: <https://iduvichia.gov.co/peticiones-quejas-y-reclamos/>
- Consulta de Radicados: <http://consultaweb.iduvichia.gov.co/>
- Correo electrónico contactenos@iduvichia.gov.co
- Encuestas de Percepción Ciudadana a través de la página web: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfYYDeICbyOUA2H1obU_152zEJHI6dVxev2iOpS5AykCujOlg/viewform?c=0&w=1

3. Redes Sociales:

Facebook: <https://www.facebook.com/iduvichia>

YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCkObkNkGuS1FUau3gHF62Cg>

Instagram: <https://www.instagram.com/iduvichia/>

Atención Línea WhatsApp: El IDUVI, dispuso para la ciudadanía el servicio de WhatsApp para la comunicación y orientación de los diferentes trámites y servicios.

4. Atención Telefónica: en la línea (571) 8844398 / 8844708.

Entre los aspectos más relevantes del período fueron:

Implementación de Actividades de MIPG. (FURAG)

Participación en la Construcción anual de la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de acuerdo con los componentes correspondientes.

Radicación y asignación de Comunicaciones allegadas al correo electrónico contactenos@iduvichia.gov.co

- Seguimiento PQR´S, comunicación con cada uno de los funcionarios sobre tiempos de respuesta y vencimientos a través de correo electrónico con mensajes de alerta a cada uno de los correos de Directivos y funcionarios.
- Responder solicitudes a través de Orfeo/Web y realizar traslados de peticiones.
- Realizar informe Semestral de PQR´S.
- Implementación de Política de Atención al Ciudadano.
- Plan de Participación Ciudadana, cuyas actividades son desarrolladas desde las áreas misionales con el apoyo de el área de atención al Ciudadano, con el propósito de generar espacios de acercamiento entre la entidad y sus grupos de interés. Socialización del Protocolo de Atención al Ciudadano en el marco de las jornadas de inducción y reinducción de la entidad.
- Medición de Indicadores de Gestión.
- Seguimiento al Mapa de Riesgos y Oportunidades.
- Participación en encuentros transversales y capacitaciones realizadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y por parte del área de recursos humanos de la entidad.
- Aplicación de encuesta de percepción ciudadana a través de los diferentes canales.
- Implementación política de tratamiento de datos personales/ divulgación de la política y Autorización del ciudadano para la recolección de datos y publicación en la página Web.
- Manual de Atención al Ciudadano
- Implementación de Política de Racionalización de Trámites.
- Implementación de Chat de interacción Virtual con el fin de resolver inquietudes respecto a los procesos propios del instituto en menor tiempo.
- Se debe tener en cuenta que las consultas frecuentes por parte de los usuarios internos y en algunos casos externos fueron atendidas directamente por la Oficina de Atención al Ciudadano.

10.7 Gestión control interno

Desde la Oficina de Control Interno se ha ejecutado el programa anual de auditorías internas dirigidas a los procesos y procedimientos de la entidad, a la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Municipal para cada una de las vigencias.

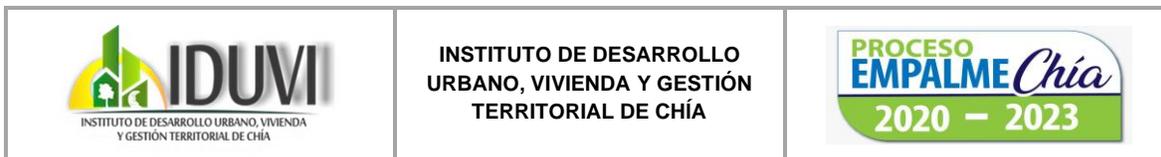
Tabla 49 Auditorías internas de control interno.

VIGENCIA	PROCESOS AUDITADOS	No. DE HALLAZGOS RECOMENDACIONES	ESTADO
2020	Contratación	1	Cerrado
	Gestión TIC	3	Cerrado
	Gestión Documental	4	Cerrado
	Gestión Financiera	3	Cerrado
	Gestión Humana	0	Cerrado
	Planeación Avance metas PDM	3	Cerrado
2021	Atención al ciudadano y comunicaciones	2	Cerrado
	Gestión Financiera	1	Cerrado
	Gestión TIC	2	Cerrado
	Gestión inmobiliaria	7	Abierta
	Planeación Avance metas PDM	3	Cerrado
2022	Gestión Financiera	2	Cerrado
	Gestión Humana	3	Abierta
	Planeación Avance metas PDM	2	Abierta
	Gestión de Recursos Físicos	4	Abierta
2023	Habitabilidad	4	Abierta
	Contratación	3	Abierta
	Espacio público	En proceso	
	Oficina jurídica	En proceso	

Fuente: Oficina de control interno IDUVI

Durante el cuatrienio 2020-2023 junto con el líder de calidad, se fomentó el continuo mejoramiento de los procesos desde la responsabilidad de los funcionarios, se emitieron las recomendaciones pertinentes y se ha estado vigilante en pro de reducir la posible materialización de los riesgos de corrupción.

Adicionalmente, la oficina de control Interno es la encargada de promover el principio de autocontrol en los funcionarios, para lo cual se adelantaron capacitaciones con los funcionarios de la entidad en el marco del Comité de gestión y desempeño. En su rol de enlace con los entes de control externos, la oficina de Control interno estuvo presta a todos los requerimientos realizados por la Contraloría de Cundinamarca, Procuraduría General de la Nación y seguimiento a la sentencia del Río Bogotá, en sus diferentes auditorías y otros



procedimientos de seguimiento. Producto de las auditorías realizadas por la Contraloría de Cundinamarca, para las vigencias 2019 y 2020 no se presentaron hallazgos, la vigencia 2021 no fue auditada, y en cuanto a la auditoría realizada a la vigencia 2022 se suscribió un plan de mejoramiento con 19 hallazgos de incidencia administrativa, aprobado en el mes de junio de 2023.

11. Gestión y Políticas transversales (MIPG)

Las actividades adelantadas para este cuatrienio, se detalla por los líderes de los procesos en la Matriz Excel de referencia Políticas entregado en el C.D.

12. Recomendaciones.

1. Continuar con los trámites pertinentes con la Corporación Autónoma Regional CAR con el objeto de viabilizar los Predios de importancia estratégica, hídrica y ambiental.
2. Se recomienda continuar con los procesos de los subsidios de vivienda, Construcción en sitio propio. Mejoramiento de vivienda y Mejoramiento de entorno.
3. Realizar la capacitación a la Comisión de personal, toda vez que a ellos les corresponde hacer seguimiento y hacer las validaciones correspondientes a la lista de elegibles resultados del concurso adelantado por la comisión de servicio civil.
4. Gestionar los recursos para realizar la renovación tecnológica de la Entidad (cambio de equipos, actualización del servidor, adquisición de sistemas y programas, licencias, adquisición del sistema de inventarios y nómina). Adicionalmente, se requiere la ampliación del espacio físico del archivo de la Entidad, por superar su capacidad.
5. Se sugiere tener en cuenta la información aportada por los postulantes a los proyectos de vivienda y darles continuidad en sus procesos.
6. Se recomienda la continua vigilancia judicial para cada uno de los procesos que cursan en la Entidad.
7. En los procesos de adquisición predial, se recomienda seguir el proceso adoptado por calidad.
8. Seguir implementando el Modelo Integrado de planeación y Gestión (MIPG) dentro de la entidad.
9. Realizar la recertificación de la norma ISO 9001:2015, así mismo dar aplicación al plan de mejoramiento.
10. Se informa que tres contratistas están protegidas por fuero de maternidad y de lactancia las cuales se detallan a continuación.

Sandra Ordoñez se encuentra en periodo de lactancia.

Elizabeth Ruiz en estado de Embarazo con fecha probable de parto 28 de Febrero 2024.

Carolina Sánchez en estado de embarazo con fecha probable de parto.